



PROCURADOR DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

Séptimo Informe sobre acciones institucionales en el marco de la  
“Emergencia COVID-19” -del 15 al 28 de mayo de 2020-

**Dirección de Investigación en Derechos Humanos  
junio 2020**

## Contenido

Introducción .....	2
1 Antecedentes.....	3
2 Acciones de la PDH.....	5
2.1 Pronunciamientos Públicos .....	5
2.2 Atención de llamadas y denuncias .....	10
2.3 Verificaciones y acciones ante instituciones públicas .....	12
2.3.1 Defensorías.....	13
2.3.2 Auxiliaturas.....	15
2.4 Acciones de Incidencia.....	20
2.5 Seguimiento a presupuesto y compras .....	23
2.5.1 Hallazgos .....	23
2.5.2 Seguimiento a ejecución de presupuesto .....	25
2.5.3 Ejecución presupuestaria del MSPAS y sus unidades ejecutoras .....	28
2.5.4 Seguimiento a eventos de compra por emergencia COVID-19 del MSPAS .....	30
3 Recomendaciones .....	36
3.1 Recomendaciones que surgen de las supervisiones y verificaciones .....	36
3.1.1 Defensorías.....	36
3.1.2 Auxiliaturas.....	47
3.2 Recomendaciones que surgen de comunicados, pronunciamientos y redes sociales ...	51
3.3 Recomendaciones que surgen del seguimiento a ejecución presupuestaria y eventos de compra.....	53
Anexos .....	55
Anexo 1. Hallazgos de verificaciones realizadas por Defensorías en el período de 15 al 28 de mayo, 2020.....	55
Anexo 2. Hallazgos de verificaciones realizadas por Auxiliaturas en el período del 15 al 28 de mayo de 2020.....	135
Anexo 3. Presupuesto vigente y ejecutado por el MSPAS para la atención de la Emergencia COVID-19”, según unidad ejecutora .....	154
Anexo 4. Eventos publicados y adjudicados por el MSPAS para la atención de la “Emergencia COVID-19”, según unidad ejecutora .....	159

## Introducción

De acuerdo con el artículo 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, una de las atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) es la de “Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de Derechos Humanos”. De conformidad con el último párrafo del artículo 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, está facultado para actuar dentro del régimen de excepción para que se garanticen a plenitud los derechos fundamentales cuya vigencia no hubiere sido expresamente restringida.

En este sentido, el PDH en el marco de su mandato, verifica que las medidas y políticas adoptadas para la prevención, contención, atención y mitigación del COVID-19 implementadas por el Estado se ajusten a los estándares de derechos humanos, incluidos los derechos a la salud, la libre expresión, la no discriminación y la libertad de circulación, etc., “mediante la aplicación de una perspectiva interseccional, sensible en términos culturales, basada en los principios de igualdad y de diversidad de género”<sup>1</sup>.

Este séptimo informe tiene como finalidad describir la respuesta del Estado de Guatemala ante la emergencia COVID-19 y proponer recomendaciones para que el Estado, a través de sus diferentes organismos, consideren robustecer todas las medidas necesarias para prevenir, contener y mitigar la pandemia desde el enfoque de los derechos humanos.

Además, la serie de informes producidos en el marco del estado de calamidad recogen las actuaciones de la PDH dentro de esta emergencia y el mandato institucional en caso de estados de excepción, haciendo referencia a los hallazgos y las recomendaciones a las instituciones; análisis de ejecución presupuestaria por la emergencia para orientar líneas de investigación y supervisión en materia de derechos humanos sobre transparencia y rendición de cuentas del gasto; tendencias o indicadores enfocados en evidenciar las causas estructurales de las vulneraciones que se están observando más profundamente; la orientación de las diligencias para la investigación de denuncias y los expedientes abiertos de oficio.

El documento contiene información sobre acciones realizadas por la PDH, verificaciones y supervisiones a las instituciones responsables de implementar las medidas, políticas y uso de los recursos, en el marco de la emergencia del COVID-19, asegurando procesos transparentes y que garanticen los derechos fundamentales con campañas informativas a la población, servicios de

---

<sup>1</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Comunicado de prensa No. 060/20: *La CIDH y su REDESCA instan a asegurar las perspectivas de protección integral de los derechos humanos y de la salud pública frente a la pandemia del COVID-19*. 29/032020. En: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/060.asp>

salud accesibles y de calidad para la población a nivel nacional, ejecución presupuestaria; realizadas por el Gobierno desde sus diferentes dependencias, en especial del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en apoyo a los grupos de mayor riesgo y en situación de vulnerabilidad.

La Procuraduría de Derechos Humanos desde las diferentes direcciones, auxiliaturas y unidades que la conforman, en cumplimiento de su mandato, sigue su labor de defensa y protección de los derechos humanos, tomando las medidas de higiene y salud ocupacional para el personal de la PDH, a través de la suspensión parcial del trabajo presencial, utilizando alternativas como el teletrabajo, turnos y recepción de denuncias por vía telefónica al 1555 y por medio electrónico al correo [denuncias@pdh.org.gt](mailto:denuncias@pdh.org.gt), y acciones de verificación específicas, según las circunstancias de la denuncia, tomando las medidas de prevención necesarias.

Así, este séptimo informe tiene la finalidad de cumplir con los objetivos de registro indicados, que en su momento corresponderá consolidar a la versión del informe correspondiente sobre la actuación institucional dentro del estado de excepción decretado y extendido según las decisiones gubernamentales y ratificadas por el Congreso de la República.

## 1 Antecedentes

A continuación, se presentan los decretos, acuerdos o normativa relacionada con la emergencia COVID-19, publicada entre el 15 y 28 de mayo de 2020.

*Tabla 1. Disposiciones gubernamentales y legislativas*

No	Fecha	No. Acuerdo / Decreto	Institución	Resumen
1	18/05/2020	Disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento	Presidencia de la República	<p>Siguen vigentes las restricciones temporales establecidas en las Disposiciones Presidenciales de fecha 14 de mayo de 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se establece la estricta permanencia de los habitantes en el lugar de residencia</li> <li>• Se limita la libertad de locomoción, permaneciendo los habitantes en el lugar de residencia entre las 05:00 y 17:00 horas, de lunes a viernes (...).</li> </ul>



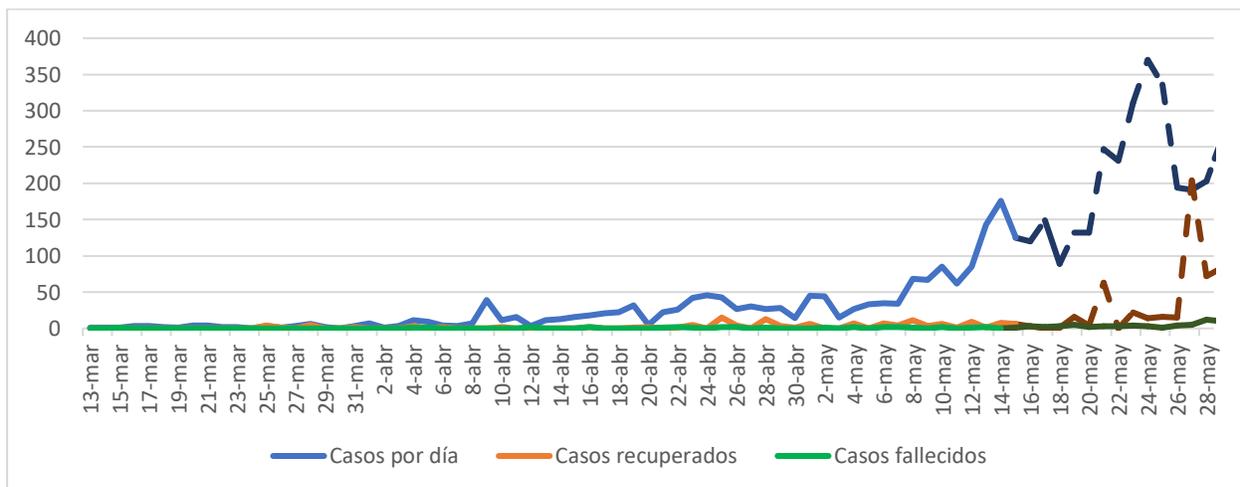
No	Fecha	No. Acuerdo / Decreto	Institución	Resumen
2	18/05/2020	Acuerdo Ministerial Número 202-2020	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Se reforman los artículos 4 y 6 del Acuerdo Ministerial 140-2020 -Procedimiento electrónico para registro, control y autorización de suspensiones de contratos de trabajo de manera temporal y de aplicación exclusiva mientras persistan las circunstancias y efectos que derivan de la pandemia Covid-19-
3	21/05/2020	Acuerdo Ministerial Número 135-2020	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Se instituye cordón sanitario en totalidad de la cabecera municipal del municipio de Malacatán del departamento de San Marcos a efecto de fortalecer la vigilancia epidemiológica de la zona.
4	21/05/2020	Acuerdo Número 1-2020	Congreso de la República de Guatemala	Ordenar la publicación del Decreto Número 15-2020 del Congreso de la República, para que surta efectos como ley de la República.
5	21/05/2020	Acuerdo Número 12-2020	Congreso de la República de Guatemala	Rechazar el veto al Decreto Número 15-2020 del Congreso de la República contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 61-2020 de fecha 28 de abril de 2020.
6	21/05/2020	Decreto Número 15-2020	Congreso de la República de Guatemala	Medidas adicionales de protección para la población de los efectos económicos provocados por la pandemia del COVID-19.
7	25/05/2020	Prórroga y reformas de las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento	Presidencia de la República	Siguen vigentes las restricciones temporales establecidas en las Disposiciones Presidenciales de fecha 14 de mayo de 2020 y reformas de fecha 17 de mayo del mismo año. Dos modificaciones a las disposiciones anteriores:  1) Restricción de estricta permanencia en la residencia del viernes 29 de mayo a las 17:00 horas al lunes 1 de junio a las 05:00 horas del presente año.  2) Restricción en el lugar de residencia, entre las 17:00 horas del 05:00 horas del día siguiente; del lunes 25 de mayo de 2020 al 29 de mayo de 2020 a las 17:00 horas

No	Fecha	No. Acuerdo / Decreto	Institución	Resumen
8	25/05/2020	Acuerdo Gubernativo, No. 65-2020	Presidencia de la República	Se crea, en forma temporal la Comisión Presidencial de Atención a la Emergencia COVID-19, que podrá ser denominada "COPRECOVID".

Fuente: PDH/DIDH con información del Diario de Centroamérica.

A continuación, se presenta una gráfica con el resumen cronológico del número de casos de COVID-19 reportados por autoridades del MSPAS, y el presidente de la República; en líneas punteadas se presentan los casos reportados durante las fechas a que refiere el presente informe.

Gráfica 1. Resumen general de casos de COVID-19 en Guatemala, del 15 al 28 de mayo de 2020



Fuente: PDH/DIDH con información del MSPAS.

## 2 Acciones de la PDH

A continuación, se presentan las acciones de la PDH relacionadas con la emergencia COVID-19, del 15 al 28 de mayo de 2020.

### 2.1 Pronunciamientos Públicos

Se emitieron un total de 42 pronunciamientos, el mayor número de ellos se dirigió al presidente de la República de Guatemala, Gobierno de Guatemala y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). A continuación, se presentan detalles de cada uno de ellos.

*Tabla 2. Pronunciamientos públicos del PDH, del 15 al 28 de mayo de 2020*

<b>Fecha</b>	<b>Dirigida a</b>	<b>Mensaje</b>
15/05/2020	Director de Casa Médica	Por irrespeto a la integridad de profesionales de la salud
15/05/2020	Presidente de la República	Reiterando apoyo a las medidas oficiales de confinamiento; exhortación a la población a acatarlas en beneficio de su salud y al presidente de la República se recomendó acelerar la ejecución de los programas de emergencia, masificar las pruebas de contagio y reorganizar el equipo de gobierno.
15/05/2020	Director Casa Médica	Por acciones que circularon en redes sociales evidenciando machismo y afán de protagonismo, las cuales no deben repetirse.
15/05/2020	Presidente de la República	Ante el cierre total del país y la urgencia de que la ayuda llegue a la población más necesitada.
16/05/2020	Consejos Municipales, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y Ministerio de Salud Pública y Asistencial Social	Se manifestó preocupación ante el rechazo al funcionamiento de un albergue del IGSS para pacientes leves y asintomáticos por COVID-19 en Fraijanes.
16/05/2020	MSPAS, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Gobernadores Departamentales, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS) y Alcaldes Municipales	Recomendación a las autoridades pertinentes para atender a la población en condición de calle y que, por disposiciones de confinamiento, ya no reciben asistencia alimentaria ni cobijo.
16/05/2020	Gobierno de la República	Sin duda alguna una actitud democrática, respetuosa de la libertad de prensa, digna de imitarse por todos los Gobernantes más aún ante la emergencia sanitaria por COVID-19. Gracias a la prensa, la población puede estar mejor informada y salvar su vida.
16/05/2020	Gobiernos municipales	Ante la posible necesidad de habilitar albergues para pacientes COVID-19 en algunos departamentos del país, se debe mostrar solidaridad y evitar la estigmatización. Los Concejos Municipales (alcaldes, concejales y síndicos) como máxima autoridad en sus territorios deben facilitar su funcionamiento.



Fecha	Dirigida a	Mensaje
16/05/2020	Gobierno de Guatemala, MSPAS, Mides, SBS, alcaldes municipales y Gobernadores Departamentales	Ante la urgencia de albergues y comedores sociales para las personas más necesitadas, tomando en cuenta las restricciones de movilización.
16/05/2020	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Para dotación de equipo de protección al personal de puestos y centros de salud de todo el país. Se reiteró la importancia de contar con información de casos COVID-19 por municipio.
17/05/2020	Gobierno de Guatemala	El Estado tiene la obligación de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos a todas las personas, sin estigma, ni discriminación.
17/05/2020	Presidente de la República	Ante los efectos causados por el desabastecimiento de alimentos, se recomendó revisar las medidas tomadas en aras de garantizar el derecho a la alimentación de la población y restablecer la gobernabilidad.
17/05/2020	Presidente de la República	El Procurador de los Derechos Humanos reiteró su apoyo a las medidas de confinamiento, pero manifestó su preocupación ante las disposiciones no anticipadas del presidente de la República limitando el derecho de alimentación de millones de personas en Guatemala.
17/05/2020	Presidente de la República	Se recomienda el nombramiento de la Secretaria Presidencial de la Mujer para asegurar una mejor actuación interinstitucional a favor de las mujeres guatemaltecas en la emergencia sanitaria por COVID-19.
18/05/2020	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) y MSPAS	Importancia que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social garantice que no finalice relaciones laborales y que se realicen pruebas a trabajadores.
18/05/2020	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	La deficiente administración del Ministerio de Salud Pública también tiene efectos en el derecho laboral, 50 personas fueron despedidas. También por el recorte y la falta de traslado de fondos a ONG que brindan servicios de salud, teniendo un impacto negativo en la población más necesitada.
18/05/2020	MSPAS	Ante la emergencia sanitaria por COVID-19 reiteró la recomendación al MSPAS de brindar información real y oportuna de lo que sucede.



Fecha	Dirigida a	Mensaje
18/05/2020	Alcalde Municipal de Guatemala	El PDH se comunicó con alcalde de Guatemala ante situación de policías municipales de tránsito que solicitaron realizarse prueba de COVID-19. El alcalde informó que agentes ya habían sido trasladados para la realización de las pruebas correspondientes siguiendo los protocolos del Ministerio de Salud Pública.
19/05/2020	Municipalidad	Importancia de amparo provisional otorgado a favor de residentes en Nimajuyú, quienes estaban altamente necesitados del abastecimiento del agua potable. Cientos de familias se verán favorecidas con esta resolución.
19/05/2020	Gobierno de Guatemala	La respuesta del Gobierno ante la emergencia sanitaria por COVID-19 amerita que al frente estén personas con conocimiento científico. Por el bien de todos se espera que la voz del Dr. Edwin Asturias sea escuchada.
20/05/2020	Altos Organismos del Estado	Ante el impasse político y acciones de amparo en torno a la entrada en vigencia del Decreto 15-2020, el PDH recomendó a los altos Organismos del Estado actuar conforme al principio constitucional de primacía del bien común sobre el interés particular, pues el acceso a los servicios públicos es una cuestión de derechos humanos, especialmente ante la emergencia sanitaria por COVID-19.
20/05/2020	MIDES	Ante el cierre preventivo del esfuerzo comunitario La Olla, se recomendó que personas mayores, con discapacidad, migrantes y niñez que recibían ayuda en esta entidad fueran incluidos en programas del Gobierno de Guatemala para garantizar su derecho a la alimentación.
20/05/2020	Gobierno de Guatemala	Los intereses eminentemente económicos no deben estar sobre el bien común. En este momento se necesita empatía, solidaridad y que los programas de apoyo lleguen a la población más necesitada. Urgencia de la plena vigencia del Decreto 15-2020.
21/05/2020	MSPAS	Lamentablemente el Ministro de Salud Pública y Asistencia perdió la oportunidad de intercambiar testimonios con los médicos, quienes dejaron en evidencia la verdad sobre la situación en los Hospitales.
22/05/2020	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Tras los hallazgos de las supervisiones realizadas en el sistema de salud e instituciones públicas, verificaciones de denuncias, reunión con médicos del Hospital General San Juan de Dios y denuncias públicas de pacientes y personal de salud el Procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas Andrade manifestó su preocupación ante el posible colapso de la atención de pacientes en general y aquellos con diagnóstico positivo de COVID-19.



Fecha	Dirigida a	Mensaje
23/05/2020	Presidente de la República	Carta abierta al presidente de la República, Alejandro Giammattei Falla.
23/05/2020	Presidente de la República	Se recomendó respetuosamente atender de mejor manera la emergencia por COVID-19 y garantizar la salud y vida de la población. Reiteración de la destitución del Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.
24/05/2020	Ministerio Público	Condena por hechos de acoso sexual y violencia psicológica denunciados por mujeres integrantes de la 85 Compañía del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala y solicitó al Ministerio Público investigarlos.
24/05/2020	Presidente de la República	Recomendación para el uso de las instalaciones hoteleras del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala – IRTRA – para pacientes asintomáticos del COVID-19 y sin complicaciones o enfermedades de base.
24/05/2020	Gobierno de Guatemala y MSPAS	Se reiteró de forma urgente la masificación y descentralización de las pruebas de COVID-19 para garantizar la vida y salud de la población
24/05/2020	Gobierno de Guatemala, MSPAS, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), SBS, Municipalidades y Gobernaciones Departamentales	Ante el cierre del Albergue Puerta de Esperanza y la vulnerabilidad de personas en situación de calle.
24/05/2020	Gobierno de Guatemala e IRTRA	Hoy más que nunca es necesario hacer uso de todas las instalaciones para darle un trato digno a las personas que padecen el COVID19 el IRTRA cuenta con capacidad ya instalada por lo que es una opción en estas circunstancias.
25/05/2020	Gobierno de Guatemala, MINTRAB e instancias encargadas del Fondo de Protección de Empleo	Preocupación por las nuevas disposiciones del Ministerio de Economía y Ministerio de Trabajo y Previsión Social respecto del Fondo de Protección del Empleo que evidencian la falta de previsión en la atención de la grave crisis económica que afrontan miles de personas trabajadoras, que cumplen más de 2 meses sin empleo.
25/05/2020	MSPAS	Ante el amparo otorgado para que el MSPAS proporcione sin dilación, el equipo de protección médico ante crisis de salud por pandemia COVID-19

Fecha	Dirigida a	Mensaje
25/05/2020	MSPAS	Ante dos amparos provisionales otorgados por la Corte de Constitucionalidad para que las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social respondan de forma adecuada a la fase de mitigación por COVID-19, con la descentralización y masificación de las pruebas, así como el equipamiento para el personal de salud.
25/05/2020	Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)	Positiva actitud y valiosa muestra de solidaridad tan necesaria en la época del COVID-19
26/05/2020	USAC	El Estado debe garantizar que la educación superior sea inclusiva, equitativa y de calidad. Se espera que las propuestas de la Asociación de Estudiantes Universitarios Oliverio Castañeda sean tomadas en cuenta por el Consejo Superior Universitario.
26/05/2020	Presidente de la República	Recomendación para escuchar el grito de auxilio de sus colegas que están prestando su valioso servicio en un sistema de salud colapsado ante la emergencia sanitaria por COVID-19.
27/05/2020	Gobierno de Guatemala	Ante la crisis hospitalaria es impostergable el uso de instalaciones del Centro Médico Militar y hospitales privados, para atender pacientes con COVID-19.
27/05/20	Gobierno de Guatemala	Ante la solicitud de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso sobre la destitución del Ministro de Salud Pública.
27/05/20	MINTRAB	Ante la lamentable actitud de la empresa BREMEN; un ejemplo de la falta absoluta de responsabilidad social empresarial. Esperando que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social no deje esta situación en impunidad y que se garantice la integridad y la salud de los trabajadores.
28/05/20	Gobierno de Guatemala	Familias en condición de pobreza y extrema pobreza están en alto riesgo de inseguridad alimentaria, la falta de atención acelera las condiciones de hambruna. Sus pequeñas reservas, ingresos, y alimentos básicos tienden a agotarse, mientras que las fuentes de empleo se esfuman.

Fuente: PDH/DIDH con información de Comunicación Social/PDH.

## 2.2 Atención de llamadas y denuncias

De acuerdo con información de las Direcciones de Procuración y de Auxiliaturas, a nivel nacional se atendieron 1,580 llamadas, en su mayoría en el departamento de Guatemala (80.38%). El siguiente cuadro muestra detalle de llamadas en dicho periodo.

Tabla 3. Llamadas atendidas por la PDH, del 15 al 28 de mayo de 2020, a nivel nacional

Auxiliatura	Cantidad	Porcentaje
Guatemala	1,270	80.38%
Coatepeque, Quetzaltenango	63	3.99%
Alta Verapaz	54	3.42%
Ixcán, Quiché	20	1.27%
Chiquimula	14	0.89%
Retalhuleu	13	0.82%
Suchitepéquez	37	2.34%
Petén	7	0.44%
Chiquimulilla, Santa Rosa	9	0.57%
Quetzaltenango	11	0.70%
Izabal	3	0.19%
San Marcos	3	0.19%
Quiché	8	0.51%
La Libertad, Petén	2	0.13%
El Progreso	6	0.38%
Chimaltenango	10	0.63%
Escuintla	4	0.25%
Totonicapán	9	0.57%
Sacatepéquez	7	0.44%
Poptún, Petén	5	0.32%
Santiago Atitlán, Sololá	11	0.70%
Jutiapa	2	0.13%
San Antonio Huista, Huehuetenango	10	0.63%
San Idelfonso Ixtahuacán, Huehuetenango	1	0.06%
Huehuetenango	1	0.06%
<b>Total</b>	<b>1,580</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Procuración y Dirección de Auxiliaturas

De las 1,270 llamadas recibidas en el departamento de Guatemala, el 100% fueron para solicitar orientación sobre diferentes situaciones relacionadas a derechos humanos; las llamadas que se reciben en el departamento de Guatemala son en su mayoría del área metropolitana, pero también se reciben llamadas de otros departamentos a través del centro de atención telefónica 1555.

Las denuncias recibidas mediante llamada telefónica, correo electrónico y de forma personal a nivel nacional, dieron lugar a la apertura de 249 expedientes, en buena parte, expedientes de orientación. Estos expedientes se abrieron mayormente en el departamento de Guatemala como se puede observar en el siguiente cuadro.

Tabla 4. Expedientes abiertos, del 15 al 28 de mayo de 2020, según Auxiliatura de la PDH

Auxiliatura	Cantidad	Porcentaje
Guatemala	71	28.51%
Quetzaltenango	25	10.04%
Jalapa	21	8.43%
Jutiapa	11	4.42%
Quiché	11	4.42%
Huehuetenango	10	4.02%
Zacapa	10	4.02%
Retalhuleu	9	3.61%
Totonicapán	9	3.61%
Nebaj, Quiche	8	3.21%
Santiago Atitlán, Sololá	8	3.21%
Chimaltenango	6	2.41%
Chiquimulilla, Santa Rosa	6	2.41%
Coatepeque, Quetzaltenango	6	2.41%
San Antonio Huista, Huehuetenango	5	2.01%
Chiquimula	4	1.61%
Escuintla	4	1.61%
El Progreso	3	1.20%
Izabal	3	1.20%
Sololá	3	1.20%
Suchitepéquez	3	1.20%
Poptún, Petén	3	1.20%
Petén	2	0.80%
Santa Rosa	2	0.80%
Ixcán, Quiché	2	0.80%
Alta Verapaz	1	0.40%
Sacatepéquez	1	0.40%
San Marcos	1	0.40%
San Idelfonso Ixtahuacán, Huehuetenango	1	0.40%
<b>Total</b>	<b>249</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: PDH/DIDH con datos de Auxiliaturas departamentales y municipales.

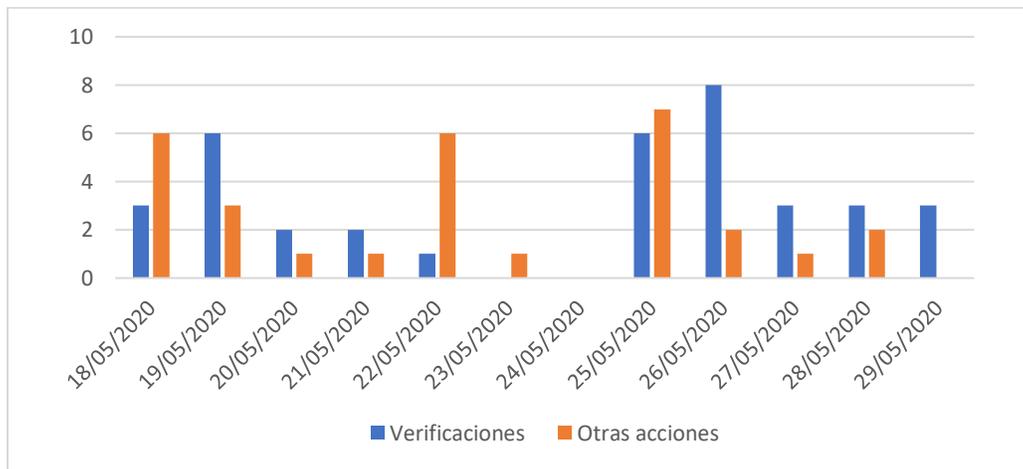
### 2.3 Verificaciones y acciones ante instituciones públicas

La información de este apartado se presenta en dos áreas: una sobre verificaciones y acciones de las defensorías y otra sobre las de auxiliaturas departamentales y municipales.

### 2.3.1 Defensorías

Durante el período del 15 al 28 de mayo, la Dirección de Defensorías reportó un total de 37 verificaciones y otras acciones realizadas ante 21 instituciones públicas.

Gráfica 2. Cantidad y fechas en que se realizaron las verificaciones y otras acciones



Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Defensorías

La mayoría de las verificaciones realizadas por las Defensorías de la PDH fueron in situ (55%), seguidas por monitoreo telefónico (24%), también se realizaron solicitudes de información. En el Anexo 1 se presentan los detalles de estas acciones y de sus resultados.

Tabla 5. Verificaciones realizadas por la Dirección de Defensorías del 15 al 28 de mayo de 2020, según tipo de acción

Tipo de acción	Cantidad	%
Monitoreo telefónico	16	24
Verificaciones in situ	37	55
Solicitudes de información	2	3
Otras Acciones	12	18
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>100</b>

Fuente: PDH/DIDH con datos de Dirección de Defensorías

A continuación, se presentan las instituciones que han sido verificadas por las distintas Defensorías de la PDH, durante el período del 15 al 28 de mayo de 2020.

Tabla 6. Instituciones verificadas por Dirección de Defensorías del 15 al 28 de mayo, según Defensoría

Defensoría	Instituciones verificadas
<b>Personas Trabajadoras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Trabajo y Previsión Social</li> <li>- Ministerio de Economía</li> <li>- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</li> <li>- Municipalidad de Guatemala</li> <li>- Superintendencia de Administración Tributaria</li> <li>- Policía Nacional Civil</li> <li>- Organismo Judicial</li> <li>- Tribunal Supremo Electoral</li> <li>- Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala</li> </ul>
<b>Mujer</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficinas Centrales de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Guatemala</li> </ul>
<b>Socioambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</li> <li>- CONRED</li> </ul>
<b>Personas Víctimas de Trata</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Albergue Misión Redentora</li> <li>- Procuraduría de la Niñez y Adolescencia</li> <li>- MINEX</li> <li>- SBS</li> <li>- Fiscalía Contra la Trata, Quetzaltenango</li> <li>- Programa Especializado en Niñez y Adolescencia víctimas de Violencia Sexual y trata de personas de la SBS, Coatepeque, Quetzaltenango</li> </ul>
<b>Personas Con Discapacidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipalidad San Lucas Sacatepéquez</li> <li>- Municipalidad de Quiché</li> <li>- Municipalidad Villanueva</li> <li>- Municipalidad Mixco</li> </ul>
<b>Personas Migrantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SBS</li> </ul>
<b>Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hotel Radisson (MSPAS)</li> <li>- Hotel Guatemala Inn (IGSS)</li> <li>- Hospital Roosevelt</li> <li>- Laboratorio Nacional de Salud del MSPAS</li> <li>- Centro de Salud de Amatitlán</li> </ul>
<b>Pueblos Indígenas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Academia de Lenguas Mayas de Guatemala</li> <li>- Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-</li> </ul>

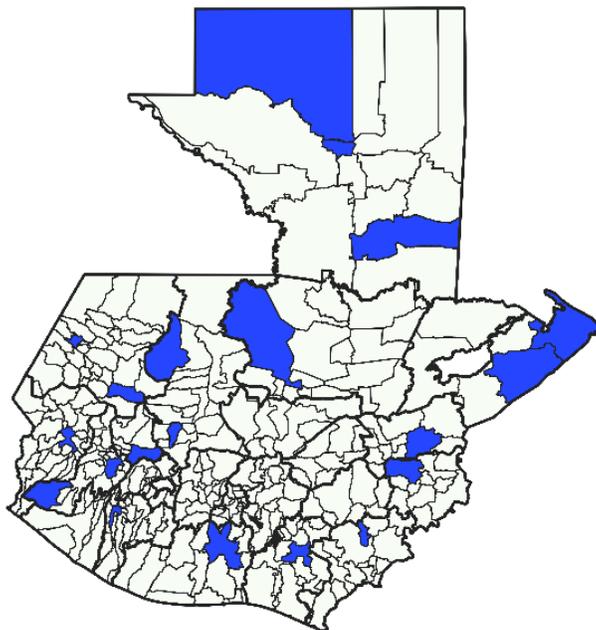
Defensoría	Instituciones verificadas
<b>Personas Privadas de Libertad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de Detención Preventiva (CDP) para Hombres Fraijanes 2</li> <li>- CDP para Hombres de la zona 18</li> <li>- CDP para Mujeres Santa Teresa zona 18.</li> <li>- Centro de Orientación Femenina (COF)</li> <li>- Centro de Reinstauración Constitucional Pavoncito Fraijanes,</li> <li>- CDP para Hombres y Mujeres zona 17, interior Brigada Militar Mariscal Zavala.</li> <li>- Granja Modelo de Rehabilitación Cantel, Quetzaltenango</li> <li>- Granja Modelo de Rehabilitación Pavón, Fraijanes</li> <li>- Granja Modelo de Rehabilitación Canadá, Escuintla,</li> </ul>
<b>Niñez y Adolescencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SBS</li> </ul>

Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Defensorías

### 2.3.2 Auxiliaturas

Durante el período del 15 al 28 de mayo, las Auxiliaturas departamentales y municipales de la PDH reportaron 56 verificaciones, participación en cuatro reuniones y una acción específica. En el siguiente mapa se muestra la distribución geográfica de las acciones realizadas por auxiliaturas durante esas fechas.

*Mapa 1. Verificaciones y otras acciones realizadas en Auxiliaturas departamentales y municipales, del 15 al 28 de mayo 2020*



Fuente: PDH/DIDH, con datos de Dirección de Auxiliaturas

A continuación, se presentan las verificaciones y acciones realizadas por las Auxiliaturas Departamentales y Municipales en el marco de la emergencia del COVID-19, así como las instituciones supervisadas y verificadas, según el mandato constitucional de la PDH. En el Anexo 2 se presentan más detalles de estas verificaciones.

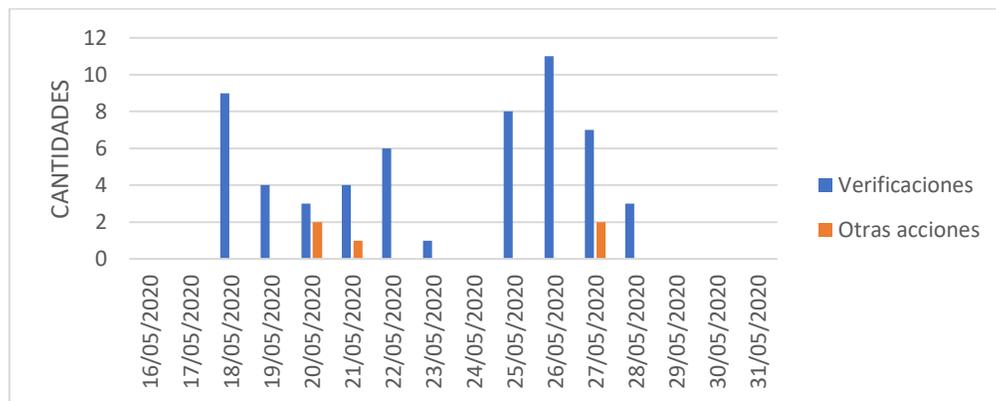
*Tabla 7. Supervisiones y verificaciones realizadas por Auxiliaturas Departamentales y Municipales, del 15 al 28 de mayo de 2020*

<b>Auxiliatura</b>	<b>Lugar verificado / supervisado</b>
Departamental de Alta Verapaz	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisaria 51, PNC</li> <li>- Delegación departamental de la PGN</li> </ul>
Departamental de Chiquimula	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Casa del Migrante José, Esquipulas</li> <li>- Mercado Central</li> </ul>
Departamental de El Progreso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROSAN</li> <li>- Hospital del Progreso</li> </ul>
Departamental de Escuintla	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipalidad de Escuintla</li> <li>- MSPAS</li> <li>- MINGOB</li> <li>- Empresa privada</li> </ul>
Departamental de Huehuetenango	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MSPAS</li> <li>- COCODE</li> <li>- Hospital Regional de Huehuetenango</li> <li>- RENAP</li> <li>- Empresa Eléctrica Municipal</li> </ul>
Departamental de Izabal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- COE departamental de Izabal,</li> <li>- COE municipal de Puerto Barrios y Morales</li> <li>- Municipalidades de Morales y Puerto Barrios</li> <li>- Municipalidades de Los Amates y Livingston</li> <li>- CODEDE de Izabal</li> </ul>
Departamental de Petén	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hospital Nacional de San Benito</li> <li>- Hospital Temporal COVID-19 CANORTE</li> </ul>
Departamental de Quetzaltenango	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Residencias de abrigo y Hogar Nuestras Raíces a cargo de la SBS</li> <li>- Hospital Regional de Occidente,</li> <li>- Hospital Rodolfo Robles</li> <li>- Hospital General del IGSS</li> <li>- Portal Electrónico Municipalidad de San Carlos Sija</li> </ul>
Departamental de Quiché	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PMT Joyabaj</li> </ul>
Departamental de San Marcos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hospital Nacional de San Marcos</li> <li>- Hospital Regional de Malacatán, San Marcos</li> </ul>

Auxiliatura	Lugar verificado / supervisado
Departamental de Santa Rosa	- Hospital Regional de Cuilapa
Departamental de Suchitepéquez	- RENAP ubicado en las siguientes localidades: San Lorenzo San Gabriel Mazatenango - Ingreso del municipio - Gobernación Departamental - Centros de salud en San Gabriel y San Lorenzo, Suchitepéquez
Departamental de Totonicapán	- Plan de entrega de alimentos en el municipio de Momostenango
Departamental de Zacapa	- Municipalidad de Cabañas - Principales calles del departamento en acompañamiento a la PGN - Hogar de Protección de Niños y adolescentes con discapacidad aguda y severa - PNC
Municipal de Coatepeque, Quetzaltenango	- COATEXPO - Sub Estación PNC La Blanca, San Marcos
Municipal de Ixcán, Quiché	- Puente sobre el Río Chixoy - Puesto de Control Sanitario en Frontera Ingenieros - Mercado Municipal La Económica - COE- CONRED - Centro de Atención Integral Materno Infantil de Ixcán, Quiché.
Municipal de Nebaj, Quiché	- MSPAS
Municipal de Poptún, Petén	- Centro de Salud, El Chal, Petén
Municipal de San Antonio Huista, Huehuetenango	- MINEDUC - RENAP

En la siguiente gráfica, se presentan las fechas en que se realizaron las diferentes verificaciones y acciones:

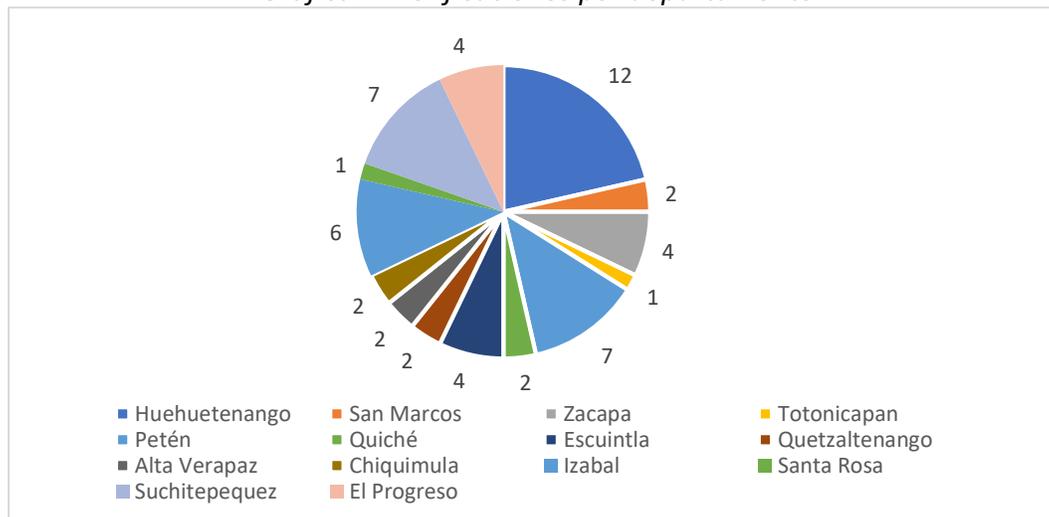
Gráfica 3. Días y fechas en que se realizaron las verificaciones y otras acciones



Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Auxiliaturas

En cuanto a las verificaciones realizadas en los departamentos, se realizaron en su mayoría en Huehuetenango, Suchitepéquez e Izabal.

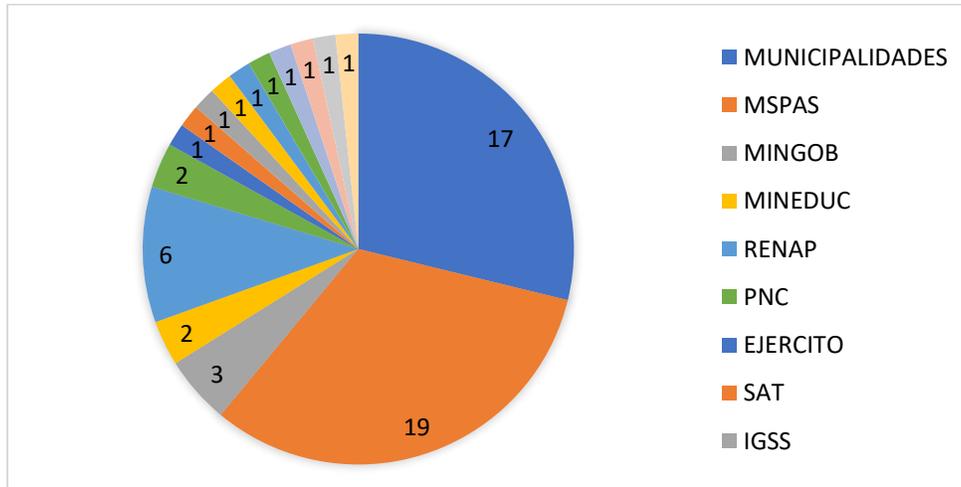
Gráfica 4. Verificaciones por departamento



Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Auxiliaturas

Estas verificaciones fueron realizadas principalmente en el MSPAS y en municipalidades, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 5. Verificaciones por tipo de institución



Fuente: PDH/DIDH con información de Auxiliaturas departamentales y Defensorías

En cuanto a las reuniones, las Auxiliaturas reportan lo siguiente:

- Asistencia a reunión semanal del COE DEPARTAMENTAL de Izabal, donde se activó alerta roja institucional a nivel departamental, para verificar la actuación de las instituciones ante COE por COVID-19. Presentaron la actualización de datos por COVID 19 en Izabal, estado de atención para pacientes e instalaciones de Hospitales. Se realizó la recomendación de dotar de EPP para el personal que labora en el Hospital y tomar medidas de prevención para la población.
- Se participó en dos reuniones de COE MUNICIPAL, Puerto Barrios y Morales del departamento de Izabal, estableciendo que se debe brindar la actualización de datos por COVID-19 y las acciones municipales a la población; donde se recomienda brindar a la población información clara y oportuna.
- Participación a reunión semanal del COE DEPARTAMENTAL, donde se brindó Información sobre casos positivos COVID-19 en Izabal, situación a nivel nacional, por lo que se toma la decisión de que pacientes positivos sean atendidos en Centros Hospitalarios del departamento. La Auxiliatura Departamental recomendó que se pueda brindar información clara y verídica a la población, por medio de la Municipalidad y que se tomen las medidas de prevención en mercados y centros de comercio por la cantidad de personas que llegan al lugar.

## 2.4 Acciones de Incidencia

Entre el 15 y 28 de mayo, el Despacho Superior realizó las siguientes acciones de incidencia:

- Se ordenó abrir expediente denuncia condiciones de trabajo de los miembros de la Policía Municipal de Tránsito de la Municipalidad de Guatemala (18 mayo del 2020)

Representante del Movimiento Sindical, Indígena y Campesino Guatemalteco –MSICG- por medio de comunicación electrónica denunció la violación al derecho humano a condiciones dignas y satisfactorias de trabajo, medidas de seguridad en el trabajo, la salud, la vida y la integridad física de los miembros de la Policía Municipal de Tránsito de la Municipalidad de Guatemala, a partir de que un agente municipal dio positivo en la prueba de COVID-19. La denunciante indicó que la Municipalidad no aplica protocolos de higiene y seguridad para garantizar que los agentes cuenten con el equipo necesario en las cantidades necesarias, y que tampoco se les ha realizado la prueba COVID-19 a los trabajadores de la delegación Este para determinar si son portadores del virus, dado que han estado en contacto directo e indirecto con los contagiados y el equipo es de uso común. A partir de la denuncia recibida, se solicitó a la Dirección de Procuración iniciar el expediente correspondiente.

- Acciones de supervisión a los Hospitales San Juan de Dios y Hospital Roosevelt (18 de mayo del 2020)

Seguimiento a recomendaciones de verificación realizada el día viernes 15 de mayo, estableciéndose que en ambos nosocomios se habían incrementado la cantidad de pacientes COVID ingresados.

- Recomendación a la Comisión Permanente del Congreso de la República para publicación del Decreto 15-2020 (19 de mayo del 2020)

Se resaltó la pertinencia de abordar la pandemia COVID-19 con una perspectiva de derechos humanos y como el acceso a servicios básicos tiene relación directa con las condiciones de vida digna de la población y el ejercicio de derechos y libertades fundamentales. Por lo que, garantizar siempre los servicios de agua, luz y teléfono a las familias vulnerables, así como a pequeños y medianos empresarios, es esencial para que la población pueda hacer efectivas las medidas de salud, saneamiento, restricción de locomoción y distanciamiento social derivadas del Estado de Calamidad Pública decretado y las Disposiciones Presidenciales emitidas. Lo anterior, con el fin de mitigar los graves impactos a la salud y la economía ocasionados por la pandemia COVID-19.

Se recomendó a los miembros de la Comisión Permanente del Congreso de la República que en cumplimiento de los plazos en ley, y en ejercicio de las funciones, ordenaran la publicación del Decreto 15-2020 del Congreso de la República, para que el mismo surta efectos como ley de la

República y pueda beneficiar a la población guatemalteca para evitar el corte de los servicios esenciales.

- Reunión con Comisión de Salud del Pacto Ciudadano (19 de mayo del 2020)

La Procuraduría considera importante conocer las acciones que realizan distintos actores de sociedad civil, a partir de las cuales se genera información apegada a la realidad sobre la situación de la atención que las instituciones de gobierno brindan a la población durante la emergencia ocasionada por el COVID-19 en distintos departamentos del país. En virtud de lo anterior, se sostuvo una reunión con representantes de la Comisión de Salud del Pacto Ciudadano con el objeto de intercambiar información específica en materia de salud. Dicha información permite afinar las acciones de monitoreo y supervisión realizadas por la Institución a través de las Defensorías y Auxiliaturas.

- Reunión con Red Nacional de Comisiones y Colectivos Ciudadanos por la Transparencia y Probidad e Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (21 de mayo del 2020)

Representantes de la Red Nacional de Comisiones y Colectivos Ciudadanos por la Transparencia y Probidad y del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria dieron a conocer las situación de los departamentos en donde tienen presencia derivado de la pandemia covid-19, así como las diferentes acciones de auditoría social que tienen proyectado realizar para la fiscalización de los 10 programas sociales del Gobierno para atender la emergencia, a través de instrumentos que les permitirán recabar información para emitir informes objetivos sobre la ejecución de los programas indicados, los cuales serán compartidos con la Procuraduría. Se resalta la importancia de este acercamiento y apoyo de sociedad civil de distintos departamentos para enriquecer el ejercicio del mandato de la Institución de supervisar la administración pública, específicamente sobre la calidad de la ejecución de los programas sociales aprobados en la emergencia.

- Reunión promovida con autoridades de salud ante inminente colapso de la red hospitalaria por la emergencia sanitaria de COVID-19 (21 de mayo de 2020)

El Procurador de los Derechos Humanos realizó una invitación al Ministro de Salud, Hugo Monroy, al Viceministro de Hospitales, Germán Shcell, a los directores de los hospitales General San Juan de Dios y del Roosevelt, y a los jefes de emergencia del Hospital General San Juan de Dios para hablar sobre la crisis y el colapso del sistema hospitalario ante la emergencia sanitaria. La invitación solo fue atendida por los médicos jefes de la emergencia. Durante la reunión los médicos compartieron sus inquietudes ante la situación que atraviesan en la atención de pacientes en el Hospital General San Juan de Dios y las necesidades para mejorar coordinaciones del sistema de salud pública y otras opciones para la atención de pacientes. En la reunión también participaron la Procuradora Adjunta II y la Defensora de la Salud.

- Supervisión a hospitales medicalizados del MSPAS y el IGSS (23 de mayo de 2020)

Supervisión en Centro de Aislamiento COVID-19 para atención a pacientes leves y asintomáticos en Hotel de zona 10 de la ciudad de Guatemala a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, durante la cual se verificó la ruta de atención en pacientes COVID-19, las condiciones generales en que están siendo atendidos los pacientes y las condiciones generales en que labora el personal de salud. La misma verificación fue realizada en hotel medicalizado contratado por el IGSS en hotel en la zona 9 de la ciudad de Guatemala.

- Conversatorio “Desafíos del COVID-19 para los sistemas de salud” (25 de mayo del 2020)

Participación como panelista en el Conversatorio “Desafíos del COVID-19 para los sistemas de salud”, en el cual se realizó un intercambio de experiencias y mecanismo de abordaje de la pandemia COVID-19 en distintos países, derivado a las debilidades de los sistemas de salud que pone en grave riesgo el derecho a la salud y a la vida de la población. Se compartieron los hallazgos de las supervisiones realizadas por la PDH y las recomendaciones emitidas al presidente de la República y al ministro de Salud de Guatemala para reforzar el personal médico, enfermería, paramédico y de apoyo de la red nacional de servicios de salud, a fin de garantizar atención de calidad a los pacientes con COVID-19, y a la vez no desatender los servicios de salud generales; así como priorizar la entrega de insumos de protección particular al personal de salud, y establecer precios tope para la adquisición de insumos.

- Reunión sobre situación de personas migrantes durante la pandemia (25 de mayo del 2020)

Se sostuvo una reunión con Úrsula Roldán, Directora del Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT) de la Universidad Rafael Landívar y con Carlos Heredia del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) de México, con quienes se intercambió información sobre los distintos escenarios de las personas migrantes en México y Estados Unidos en el marco de la pandemia, así como de las personas retornadas migrantes en Guatemala, con el fin coordinar acciones en conjunto con la academia y organizaciones de civiles de México y Estados Unidos.

- Supervisión al Laboratorio Nacional de Salud del MSPAS (26 de mayo de 2020)

Supervisión ante denuncias por retardo y falta de entrega de resultados a pacientes diagnosticados con COVID-19.

- Participación como invitados en la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala

Citación al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social sus viceministros y autoridades del IGSS durante la cual se pidió a la Defensoría de la Salud a informar sobre hallazgos durante acciones de supervisión a servicios del MSPAS y el IGSS.

- Reunión con Grupo Filtro (28 de mayo del 2020)

Con el propósito de dar a conocer a la comunidad internacional la situación de derechos humanos de Guatemala en el contexto de la pandemia COVID-19, se sostuvo reunión con el Grupo Filtro. En dicha reunión se compartieron las preocupaciones de la PDH sobre los efectos de la pandemia en los grupos vulnerables, los cuales se han evidenciado a partir de los resultados de las supervisiones que reflejan las deficiencias del gobierno en la gestión de la emergencia sanitaria, tanto en la calidad de prestación de servicios de salud como seguridad alimentaria, educación, seguridad ocupacional, garantía al acceso a servicios básicos, entre otros. Asimismo, se compartieron los avances en la implementación de la Defensoría de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

- Laboratorio Clínico Popular de la Facultad de Farmacia de la USAC (28 de mayo de 2020)

Verificación de avances en la prestación de servicio de procesamiento de pruebas COVID-19 en el marco de convenio suscrito con el MSPAS para la descentralización de pruebas, dadon a su vez seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 12-2020 aprobado por el Congreso de la República y resolución de acción de amparo otorgado al Procurador de los Derechos Humanos.

## 2.5 Seguimiento a presupuesto y compras

De acuerdo con el informe de “seguimiento a la ejecución presupuestaria y eventos de compra durante la emergencia COVID-19”, elaborado por la Dirección de Investigación en Derechos Humanos, se tienen los siguientes hallazgos:

### 2.5.1 Hallazgos

#### Sobre la ejecución presupuestaria

- A casi tres meses de haberse declarado el estado de calamidad por la emergencia de COVID-19, que conllevó la correspondiente flexibilización en las normas de adquisiciones

y contrataciones, y a más de dos meses de que el Congreso de la República aprobó las ampliaciones presupuestarias para la atención de esta emergencia, la mayoría de las entidades aún reflejan bajas ejecuciones, aunque algunas ya empiezan a acelerar el proceso de ejecución.

- El 28 de mayo 2020, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) operó las ampliaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso de la República, a través del Decreto 20-2020, dentro de las cuales se contemplan el bono de riesgo para personal de salud expuesto al COVID-19 (Q 26 millones) y para la compra de ventiladores, pruebas, trajes y materiales de equipo de protección personal (Q 370 millones)
- A más de tres meses de haberse declarado la emergencia, el MSPAS ha ejecutado únicamente el 2.6% de los Q 1,675.8 millones disponibles para atender esta situación; entre el 18 de mayo y el 02 de junio, la ejecución presupuestaria de esta cartera pasó de Q 14.9 millones a Q 43.7 millones, es decir que casi triplicó la ejecución en un período de 15 días.
- La mayor parte de las unidades ejecutoras del MSPAS, tanto a nivel central (unidad ejecutora 201- Departamento Administrativo) como en las unidades descentralizadas (áreas de salud, hospitales, etc.), presentan ejecuciones por debajo del 10%, situación que también afecta a los cinco hospitales temporales, que en conjunto únicamente han ejecutado el 1.37%.

### **Sobre los procesos de compras y adquisiciones en modalidad de excepción**

- El Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) publicó el 16 de mayo de 2020 el concurso para la adjudicación del Contrato Abierto 3-2020, con el NOG 12385220, evento que fue solicitado por el MSPAS para la compra de equipo de protección para personal de salud. Concretar este contrato abierto permitiría agilizar la adquisición de este tipo de insumos por parte del MSPAS. El 26 de junio de 2020 se cierra la recepción de ofertas, ese día el MINFIN ha invitado al público en general a participar como observadores en la apertura de plicas de este concurso.
- El MSPAS ha publicado 4,749 eventos de compra relacionados con la emergencia COVID-19, de los cuales el 81% corresponden a compras por concurso (NOG) y 19% a compras de baja cuantía o no sometidas a concurso (NPG).
- Del 18 de mayo al 02 de junio el monto adjudicado por eventos NOG pasó de Q 90.6 millones a Q 195.4 millones, es decir que se duplicó.
- El 38.9% de las compras publicadas como NPG no han cumplido con la publicación en Guatecompras dentro del plazo de diez días establecido en el Decreto Gubernativo 5-

2020, esto es una barrera para la transparencia en la contratación y adquisición de bienes y servicios durante la crisis por COVID-19.

- Dentro de los eventos más significativos publicados por el MSPAS se encuentran: a) NOG 12568805 que busca la compra de 285 kit de 192 unidades de ensayo para detección de Sars-Covid-2 para uso del Laboratorio Nacional de Salud, este fue adjudicado el 20 de mayo por un monto de Q 20.2 millones a Productos Roche Guatemala, S.A; y, b) NPG E472502670 el cual publicó información sobre la adjudicación de un contrato por servicio de arrendamiento de habitaciones para albergar a pacientes leves o asintomáticos que resulten positivos a COVID-19 en el Área Metropolitana por un monto de Q 7.9 millones, esta compra no se publicó para concurso y fue adjudicado directamente a Valores Hoteleros, S.A. (Radisson Hotel and Suites), no se han publicado detalles del contenido del contrato suscrito en esta compra.
- El Departamento Administrativo es la unidad ejecutora del MSPAS con un mayor presupuesto (Q 266.8 millones) en el marco de la emergencia COVID-19, tiene a su cargo las compras y contrataciones del Hospital Temporal COVID-19 del Parque de la Industria, por lo cual es preocupante que: a) la cantidad de eventos publicados por esta unidad hayan disminuido notoriamente en mayo (publicó 11) y que todos estos eventos hayan sido anulados; b) no haya ningún evento vigente (en proceso de recepción de ofertas); y, c) los eventos en evaluación de ofertas corresponden a eventos que se encuentran en ese estado desde marzo o abril.

## 2.5.2 Seguimiento a ejecución de presupuesto

### 2.5.2.1 Ejecución financiera

A casi tres meses de haberse declarado el estado de calamidad por la emergencia de COVID-19, que conllevó la correspondiente flexibilización en las normas de adquisiciones y contrataciones, y, a más de dos meses de que el Congreso de la República aprobó las ampliaciones presupuestarias para la atención de esta emergencia, **la mayoría de las entidades aún reflejan bajas o nulas ejecuciones**, aunque algunas ya empiezan a acelerar el proceso de ejecución, especialmente el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Tabla 8. Presupuesto vigente y ejecutado para emergencia COVID-19, según entidad

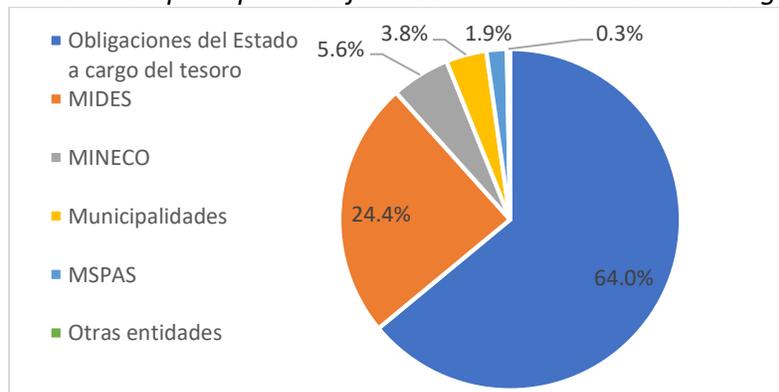
Entidades	Vigente	Ejecutado	% ejecución
MIDES	Q6,461,836,000.0	Q551,970,000.0	8.5%
Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro	Q3,250,000,000.0	Q1,450,000,000.0	44.6%
Municipalidades	Q204,915,081.9	Q87,158,763.8	42.5%
MINEDUC	Q16,091,875.0	Q1,675,738.0	10.4%
Otras	Q23,078,545.5	Q2,111,732.9	9.2%
SAT	Q10,639,789.0	Q804,747.0	7.6%
MINECO	Q2,400,000,000.0	Q126,001,800.0	5.3%
Secretaría y otras dep. del Ejecutivo	Q10,922,589.0	Q378,833.9	3.5%
MSPAS	Q1,675,823,755.0	Q43,711,727.9	2.6%
MINTRAB	Q50,000,000.0	Q1,064,000.0	2.1%
MAGA	Q400,000,000.0	Q0.0	0.0%
<b>Total</b>	<b>Q14,503,307,635.4</b>	<b>Q2,264,877,343.4</b>	<b>15.6%</b>

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 5:12 am del 02 de junio de 2020.

De los Q 14,503.3 millones vigentes para la atención de esta emergencia, se han ejecutado Q 2,264.9 millones (15.6%), sin embargo, del total ejecutado, Q 1,450 millones (64.02%) corresponden a las transferencias realizadas al Crédito Hipotecario Nacional (CHN), a través de *Obligaciones del Estado a cargo del tesoro*, los cuales corresponden al *Programa de Protección de Capitales*; la transferencia de estos fondos no representa que estos fondos hayan llegado a los destinatarios finales, únicamente representa que están a disponibilidad de CHN para ser utilizados en este programa.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), rector del sistema de salud y de la respuesta sanitaria a la emergencia, reporta una ejecución del 2.6% de los Q 1,675.8 millones con los que ahora cuenta para la atención de la emergencia. Tal como se observa en la siguiente gráfica, del total ejecutado por el Gobierno Central para la atención de la emergencia COVID-19, el 1.9% corresponde al MSPAS.

Gráfica 6. Distribución del presupuesto ejecutado en el marco de la emergencia COVID-19



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 5:12 am del 02 de junio de 2020

Por otro lado, la ejecución de los programas relacionados con la asistencia económica por los efectos causados por la crisis COVID-19 a cargo del MIDES y MINECO ya muestran los primeros avances en la ejecución de los programas, aunque ninguno supera el 10%.

### 2.5.2.2 Ejecución física

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución física de los principales subproductos de los programas ejecutados por el Organismo Ejecutivo para atender la emergencia COVID-19.

Tabla 19. Ejecución física y financiera de programas de atención a emergencia COVID-19, (Cifras financieras en Quetzales)

Entidad	Subproducto	Unidad de medida	Presupuesto físico			Presupuesto financiero		
			Vigente	Ejecutado	% Ejec	Vigente	Ejecutado	% Ejec
MIDES	Intervenciones atención de emergencia	Documento	12,506	0	0.0%	8,440,000	0	0.0%
	Bono de asistencia temporal	Persona	100,000	2,146	2.1%	100,000,000	35,000,000	35.0%
	Bono para familias	Aporte	6,000,000	516,970	8.6%	6,003,396,000	516,970,000	8.6%
	Bolsas de alimentos	Persona	500,000	0	0.0%	350,000,000	0	0.0%
MINECO	Bono para protección del empleo a trabajadores del sector privado	Persona	300,000	0	0.0%	2,000,000,000	126,001,800	6.3%
	MIPYME beneficiadas con créditos	Entidad	2,600	0	0.0%	400,000,000	0	0.0%
MSPAS	Intervenciones atención de emergencia	Documento	6,427	65	1.0%	1,483,909,910	44,058,945.3	3.0%
	Laboratorios con material y equipo	Análisis de laboratorio	233,393	0	0.0%	191,913,845.00	0.0	0.0%
MAGA	Bolsas de alimentos	Familia	595,640	0	0.0%	350,000,000	0	0.0%
	Productores agropecuarios beneficiados con insumos para sistemas de mini riego	Familia	5,048	0	0.0%	50,000,000	0	0.0%
MINTRAB	Aporte económico entregado al adulto mayor	Aporte	125,000	0	0.0%	50,000,000	1,064,000	2.1%
MINEDUC	Intervenciones atención de emergencia	Documento	5,739,731	6	0.0%	16,091,875	1,678,166.0	10.4%

Fuente: PDH/DIDH con datos de SICOIN y SIGES, a las 15:10 horas del 01 de junio de 2020

Entre estos destaca el “Bono familia”, que busca otorgar tres aportes de Q 1,000 a 2 millones de familias, a la fecha se registra una ejecución física del 8.6%, se debe tomar en cuenta que la entrega del primer aporte a la totalidad de las personas que busca cubrir este programa representaría una ejecución del 33%. Es positivo que el Bono de Asistencia Temporal (apoyo a sector informal), a cargo del MIDES, presente una ejecución financiera del 35%. En cuanto al “Bono para protección del empleo para trabajadores del sector privado”, a cargo del MINECO, registra una ejecución financiera del 6.3%, aunque aún no reporta ejecución física. Por otro lado, los subproductos relacionados con asistencia alimentaria (bolsas de alimentos), a cargo del MIDES y el MAGA presentan ejecuciones físicas y financieras del 0%.

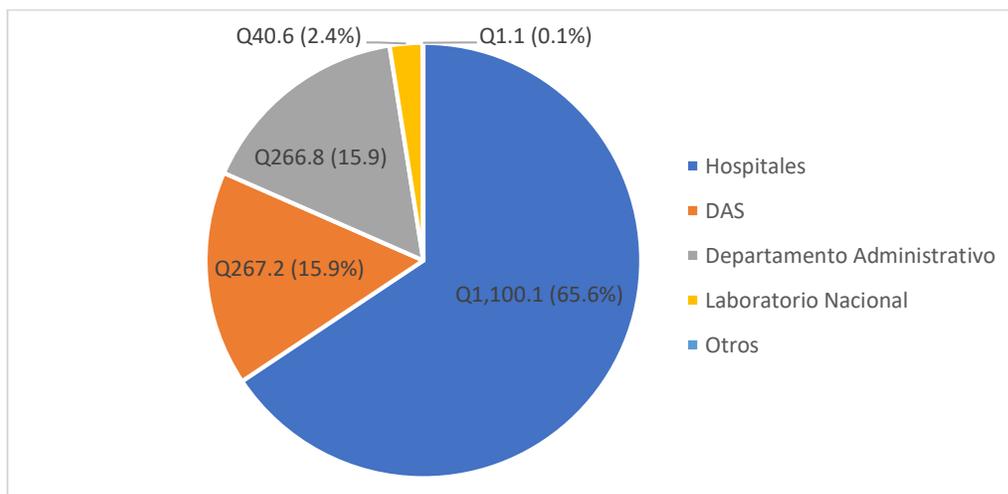
### 2.5.3 Ejecución presupuestaria del MSPAS y sus unidades ejecutoras

Tal como se mencionó anteriormente, el MSPAS a pesar de ser el ente rector de la respuesta sanitaria a la emergencia, solamente ha ejecutado el 2.6%<sup>2</sup> (Q 43.7 millones) de los Q 1,675.8 millones del presupuesto disponible para la atención de la emergencia, dentro del programa 94 y subprograma 9.

Según el SICOIN, el 28 de mayo de 2020 se registró la ampliación presupuestaria de Q 370 millones para el programa 94 del MSPAS, los cuales corresponden a la ampliación presupuestaria aprobada por el Congreso de la República a través del Decreto 20-2020.

En cuanto a la distribución del presupuesto del programa 94 en las distintas unidades ejecutoras, la mayoría se concentra en los hospitales (65.6%), seguido por las Direcciones de Áreas de Salud -DAS- (15.9%) y Departamento Administrativo (15.9%), este último tiene dentro de su presupuesto al Hospital Temporal del Parque de la Industria.

*Gráfica 6. Distribución del programa 94 del MSPAS en sus unidades ejecutoras (Cifras en millones de Q.)*

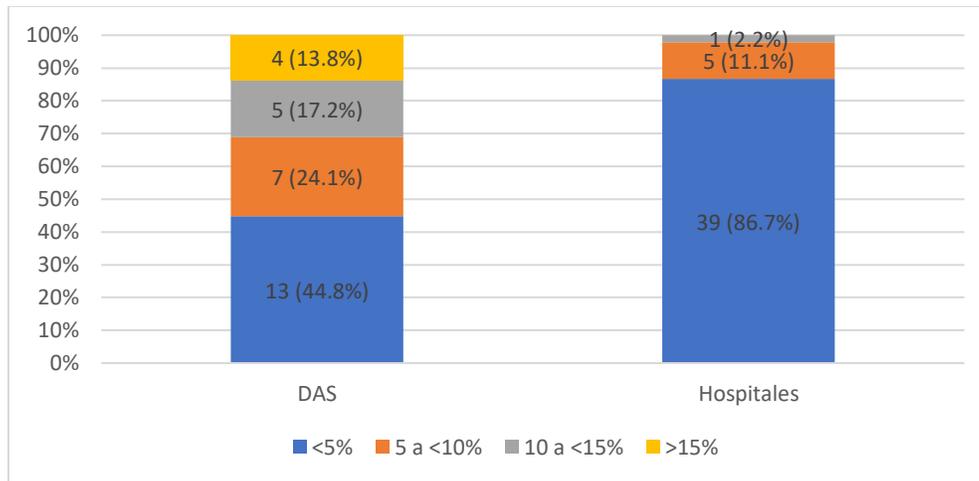


Fuente: PDH/DIDH con datos de SICOIN al 04 de junio de 2020

En cuanto a la ejecución, se observa que esta es baja en la mayor parte de las unidades ejecutoras del MSPAS, tanto a nivel central (unidad ejecutora 201- Departamento Administrativo) como en las unidades descentralizadas (áreas de salud, hospitales, etc.). El Departamento Administrativo tiene una ejecución del 2.69% (Q 7.2 millones), las DAS 6.07% (Q 16.2 millones), los hospitales 1.83% (Q 20.1 millones) y el Laboratorio Nacional 0.27% (Q 108,179). En la siguiente gráfica se observa como la mayoría de DAS y Hospitales aún reportan niveles de ejecución menores al 10%.

<sup>2</sup> Tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 5:12 am del 02 de junio de 2020.

Gráfica 7. Ejecución presupuestaria de DAS y Hospitales, según rango de ejecución



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 5:12 am del 02 de junio de 2020

En cuanto a los rubros en los que el MSPAS ha realizado la ejecución presupuestaria del programa 94, se tiene lo siguiente:

Tabla 10. Presupuesto ejecutado por MSPAS en Programa 94 subprograma 9, según renglón

Renglón		Devengado	% respecto total
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q18,687,322.8	42.2%
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	Q13,984,207.1	31.6%
261	Elementos y compuestos químicos	Q2,620,323.2	5.9%
323	Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q1,629,251.7	3.7%
182	Servicios médico-sanitarios	Q1,612,903.2	3.6%
262	Combustibles y lubricantes	Q1,590,639.2	3.6%
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q970,162.2	2.2%
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	Q758,728.0	1.7%
299	Otros materiales y suministros	Q539,135.5	1.2%
189	Otros estudios y/o servicios	Q426,000.0	1.0%
329	Otras maquinarias y equipos	Q296,193.0	0.7%
325	Equipo de transporte	Q207,440.0	0.5%
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q169,826.0	0.4%
243	Productos de papel o cartón	Q167,222.0	0.4%
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q132,441.3	0.3%
121	Divulgación e información	Q100,499.2	0.2%
Otros renglones		Q364,601.1	0.8%
<b>Total</b>		<b>Q44,256,895.3</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: PDH/DIDH con datos de SICOION a las 14:59 horas del 02 de junio de 2020.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de los cinco hospitales temporales, los cuales se encuentran adscritos a otras unidades ejecutoras, de los Q 513.2 millones del presupuesto que tienen vigente, solamente han ejecutado el 1.37%, tal como se muestra a continuación:

*Tabla 11. Ejecución presupuestaria hospitales temporales COVID-19*

Entidad	Vigente	Ejecutado	% ejec.
Parque de la Industria	Q113,155,710.00	Q2,962,972.20	2.60%
Quetzaltenango	Q104,561,609.00	Q3,571,055.60	3.40%
Petén	Q98,913,853.00	Q. 0.0	0.00%
Zacapa	Q98,224,853.00	Q108,378.00	0.10%
Escuintla	Q98,313,853.00	Q386,066.70	0.40%
<b>Total</b>	<b>Q513,169,878.00</b>	<b>Q7,028,472.50</b>	<b>1.37%</b>

Fuente: PDH/DIDH con datos de SIGES a las 15:02 horas del 2 de junio de 2020

#### 2.5.4 Seguimiento a eventos de compra por emergencia COVID-19 del MSPAS

Al 02 de junio de 2020, el MSPAS había publicado 4,749 eventos de compra relacionadas con la emergencia COVID-19, de los cuales el 81% (3,846) corresponde a la publicación de concursos de compra (NOG) y el 19.01% (903) corresponde a eventos NPG<sup>3</sup>.

En cuanto a los eventos de concurso de adquisición (NOG) publicadas por el MSPAS, la situación es la siguiente:

*Tabla 12. Estado de los eventos de compra NOG del MSPAS por emergencia COVID-19*

Estatus	Cantidad	Porcentajes
Adjudicado	1,869	48.60%
Anulado	915	23.80%
Desierto	517	13.44%
En evaluación	441	11.47%
Vigente	104	2.70%
<b>Total</b>	<b>3,846</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 1:07 pm del 02 de junio de 2020

En cuanto a las compras publicadas como NPG, de acuerdo con la información del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, el 38.9% (320) no han cumplido con la publicación en Guatecompras dentro del plazo de diez días establecido en el Decreto

<sup>3</sup> De acuerdo con Guatecompras, corresponden a eventos registrados dentro de los sistemas financieros administrativos del SIAF, que no están sometidos a procesos de concurso (cotización, licitación, etc.)

Gubernativo 5-2020<sup>4</sup>, esto es una barrera para la transparencia en la contratación y adquisición de bienes y servicios durante la crisis por COVID-19; además, podría tener implicaciones en la calidad del gasto: el promedio de días transcurridos entre la gestión de este tipo de compras y su publicación en Guatecompras es de 13 días.

Por otro lado, entre ambos tipos de publicaciones de compra, se ha adjudicado un total de Q211.0 millones, más del 90% corresponde a compras publicadas como NOG.

*Tabla 13. Monto adjudicado en compras del MSPAS relacionadas con la emergencia COVID-19, según tipo de publicación*

Tipo de publicación	Monto adjudicado
NOG	Q195,456,848.05
NPG	Q15,507,505.17
<b>Total</b>	<b>Q210,964,353.22</b>

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 1:07 pm del 02 de junio de 2020

Del monto total adjudicado, el 34.4% corresponde equipo o insumos para laboratorio, el 22.7% a equipo de protección, el 17.7% a equipo médico y el 10.2% a medicamentos, tal como se observa en el siguiente cuadro.

*Tabla 14. Monto adjudicado por el MSPAS en compras relacionadas con la “Emergencia COVID-19”, según tipo de producto*

Tipo de producto	Adjudicado	Porcentaje
Equipo o insumos para laboratorio	Q72,528,638.9	34.4%
Equipo de protección	Q47,943,681.8	22.7%
Equipo médico	Q37,320,584.3	17.7%
Medicamentos	Q21,520,411.2	10.2%
Productos o servicios de higiene	Q8,340,052.0	4.0%
Hospedaje	Q7,883,713.2	3.7%
Material médico quirúrgico	Q6,753,598.0	3.2%
Servicios médicos	Q2,423,000.0	1.1%
Remozamiento o mejoramiento de instalaciones	Q1,964,465.3	0.9%
Combustible	Q1,936,452.9	0.9%
Transporte	Q1,067,351.8	0.5%
Alimentación	Q804,705.1	0.4%
Otros	Q477,698.7	0.2%
<b>Total</b>	<b>Q210,964,353.2</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 1:07 pm del 02 de junio de 2020

<sup>4</sup> El artículo 6 del Decreto Gubernativo 5-2020, ratificado por el Congreso de la República por Decreto 8-2020, establece que “Lo actuado y la documentación de respaldo en los procesos de compra y contratación de bienes, suministros y servicios, así como las contrataciones para la ejecución y supervisión de trabajos que se realicen bajo el estado de calamidad pública, [...] deberá publicarse en el sistema GUATECOMPRAS, dentro de los diez días calendario siguientes a la fecha de contratación o adquisición.”

Por otro lado, el 16 de mayo de 2020, el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) publicó el concurso para la adjudicación del Contrato Abierto 3-2020, con el NOG 12385220, evento que fue solicitado por el MSPAS para la compra de equipo de protección para personal de salud. Este proceso es importante, pues de concretarse, permitiría agilizar en gran medida la adquisición de este tipo de insumos. El 26 de junio de 2020 se cierra la recepción de ofertas. El MINFIN ha invitado al público en general a participar como observadores en la apertura de plicas de este concurso.

En cuanto a las adjudicaciones, en el siguiente cuadro se presentan los diez eventos de compra adjudicados más significativos en términos monetarios, dentro de ellos se encuentra el NOG 12568805 que busca la compra de 285 kit de 192 unidades de ensayo para detección de sars-covid-2 para uso del Laboratorio Nacional de Salud, este fue adjudicado el 20 de mayo por un monto de Q 20.2 millones a Productos Roche Guatemala, S.A. También se encuentra el evento NPG E472502670, el cual contrató el servicio de arrendamiento de habitaciones para albergar a pacientes leves o asintomáticos que resulten positivos a covid-19 en el Área Metropolitana por un monto de Q 7.9 millones, esta compra no se publicó para concurso y fue adjudicado directamente a Valores Hoteleros, S.A. (Radisson Hotel and Suites), no se han publicado detalles del contenido del contrato suscrito en esta compra.

*Tabla 15. Procesos de compra adjudicados por el MSPAS más significativos*

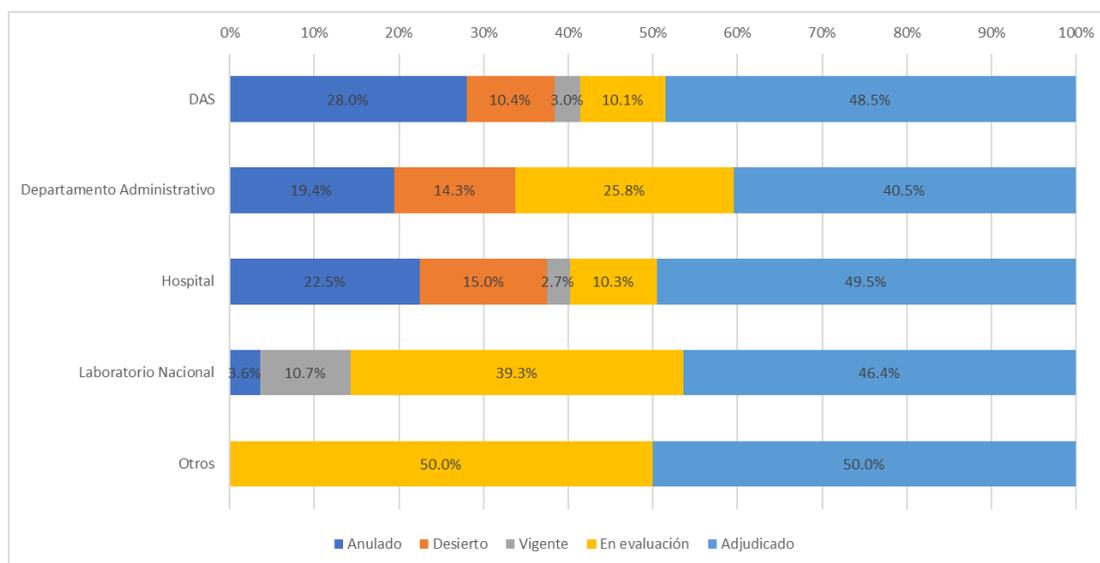
NOG/NPG	Descripción Concurso	Unidad Compradora	Adjudicado
12568805	Adquisición de kit de ensayo para detección de sars-covid-2 para uso del Laboratorio Nacional de Salud	Laboratorio Nacional de Salud	Q20,224,512.0
12291056	Adquisición de equipo de imagenología	Hospital Especializado de Villa Nueva	Q 8,021,710.0
E472502670	Servicio de arrendamiento de habitaciones para albergar a pacientes leves o asintomáticos que resulten positivos a covid-19 en el Área Metropolitana	Hospital Roosevelt	Q 7,883,713.2
12604216	Adquisición de pruebas para detección de coronavirus sars-cov2, reacción en cadena de la polimerasa (pcr) y prueba para detección simultánea de patógenos respiratorios	Hospital de Cobán, Alta Verapaz	Q 6,168,000.0
12542725	Adquisición de guantes de nitrilo medianos, grandes y pequeños	Hospital de San Benito	Q 5,479,980.0
12374601	Adquisición de útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	DAS Alta Verapaz	Q 5,431,080.0
12564591	Adquisición de equipo médico para ventilación mecánica y monitorización	Hospital de Cobán, Alta Verapaz	Q 2,730,000.0
12386294	Adquisición pruebas para detección de coronavirus sars-cov2	Departamento Administrativo	Q 2,592,000.0
12599697	Adquisición de pruebas para detección de coronavirus sars-cov2	Hospital de Cobán, Alta Verapaz	Q 2,550,920.0
12285498	Adquisición de equipo medico	Hospital Regional de Occidente	Q 2,447,950.0

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 1:07 pm del 02 de junio de 2020

### 2.5.4.1 Eventos de compra por unidad ejecutora del MSPAS

Tal como se mostró en el cuadro 6, el 23.8% de los eventos de compra publicados para concurso (NOG) han finalizado anulados, en la siguiente gráfica, se observa que este porcentaje es mayor en DAS y hospitales. En esa gráfica también se observa que los hospitales y DAS tienen un bajo porcentaje de eventos de compra con cotización en curso (vigentes o en evaluación), lo que se traducirá en pocas adjudicaciones en los próximos días.

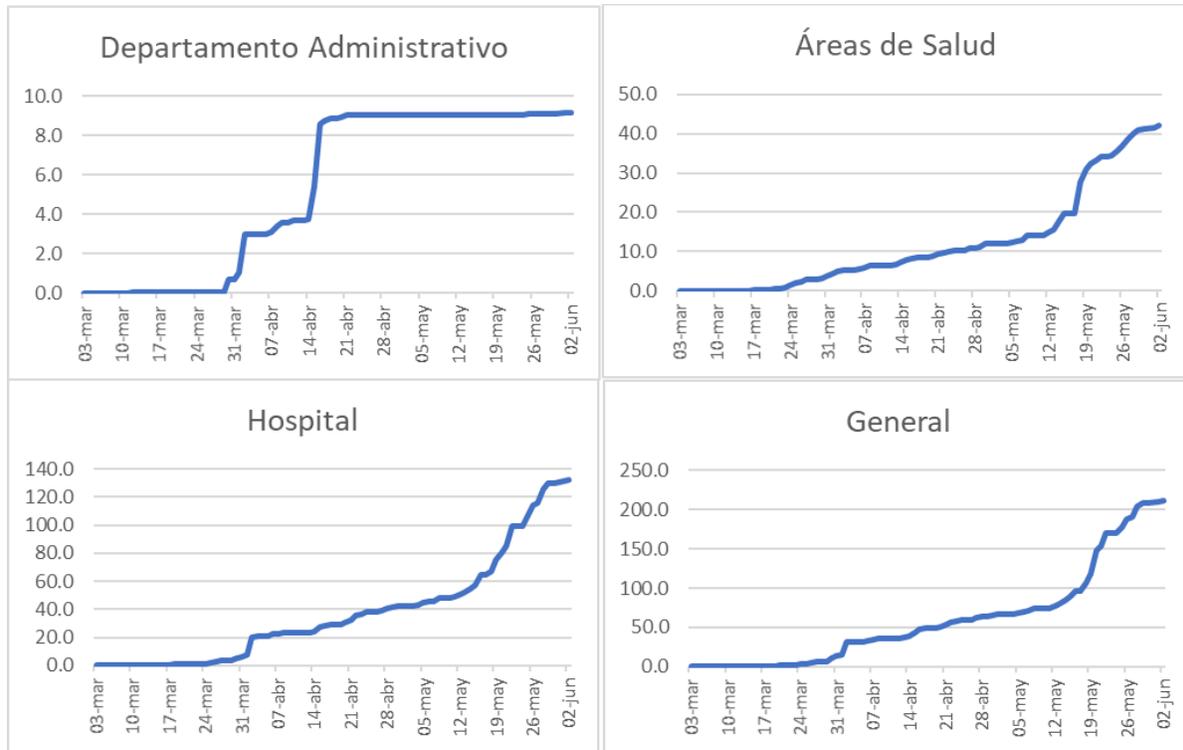
*Gráfica 8. Estado de eventos de compra publicados por el MSPAS en modalidad de excepción, según tipo de unidad ejecutora*



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 1:07 pm del 02 de junio de 2020

En cuanto a los eventos adjudicados por tipo de unidad ejecutora, tal como se observa en la siguiente gráfica, el Departamento Administrativo continúa con un estancamiento en la adjudicación de compras, lo cual sucede desde la primera quincena de abril, en cuanto a los hospitales y las DAS se observa un importante y sostenido incremento en los eventos de compra adjudicados durante el último mes.

Gráfica 9. Monto acumulado de adjudicaciones por tipo de unidad ejecutora (en millones de Q.)



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 1:07 pm del 02 de junio de 2020

Tal como se ve en el anexo 4, las unidades ejecutoras que han adjudicado un mayor monto en eventos de compra son: el Laboratorio Nacional de Salud (Q 27.03 millones) el Hospital Regional de Occidente (Q 18 millones), Hospital Especializado de Villa Nueva (Q 16.9 millones), Hospital de Cobán (Q 14.4 millones), Hospital General San Juan de Dios (Q 13.4 millones) y Hospital Roosevelt (Q 13 millones).

#### 2.5.4.2 Departamento Administrativo MSPAS -unidad ejecutora 201-

El Departamento Administrativo es la unidad ejecutora del MSPAS con un mayor presupuesto (Q 266.8 millones) en el marco de la emergencia COVID-19, tiene a su cargo las compras y contrataciones del Hospital Temporal COVID-19 del Parque de la Industria. Por tal razón, es preocupante que la cantidad de eventos publicados por la unidad ejecutora 201 hayan disminuido notoriamente en mayo, tal como se muestra en el siguiente cuadro. Los 11 eventos NOG publicados en mayo por esta unidad finalizaron anulados.

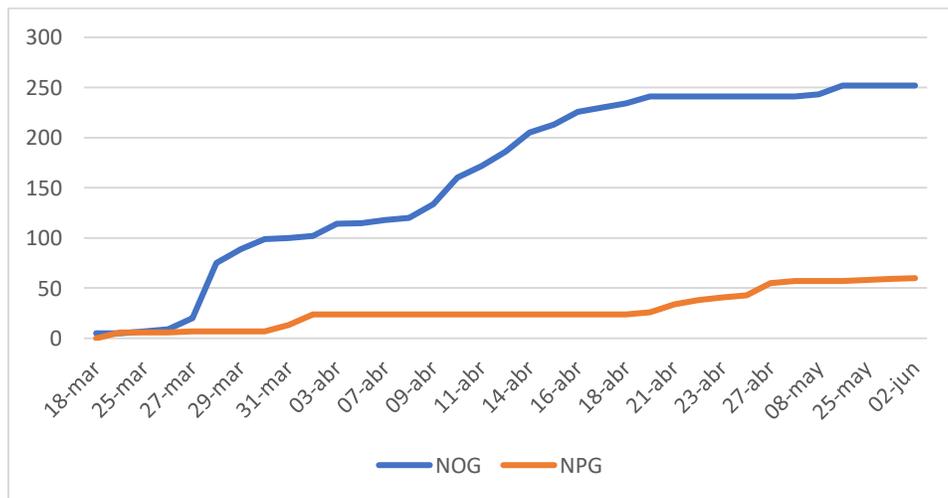
Tabla 15. Eventos publicados por el Departamento Administrativo del MSPAS

Meses	NOG	NPG	Total
Marzo	100	13	113
Abril	141	44	185
Mayo	11	1	12
Junio	0	2	2
<b>Total</b>	<b>252</b>	<b>60</b>	<b>312</b>

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 1:07 pm del 02 de junio de 2020

Es preocupante ver la parálisis, en términos de eventos de compra, en la que actualmente se encuentra el Departamento Administrativo del MSPAS. Desde el 20 de abril -fecha en que se denunció la existencia de la supuesta red de corrupción a lo interno del MSPAS- la cantidad de eventos NOG que se han publicado son pocos, actualmente no hay eventos vigentes.

Gráfica 10. Eventos de compra publicados por el Departamento Administrativo del MSPAS (acumulado)



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 1:07 pm del 02 de junio de 2020

Actualmente, el Departamento Administrativo no tiene ningún evento vigente, es decir que esté requiriendo ofertas; los eventos que se encuentran en evaluación corresponden a eventos iniciados en marzo o abril, es decir tienen uno o dos meses de estar en ese estado. En mayo y primeros días de junio adjudicó dos eventos, por un monto total de Q 72 mil. Tal como se observa en la gráfica 4, desde mediados de abril el monto adjudicado por el Departamento Administrativo ha variado muy poco.

### 3 Recomendaciones

#### 3.1 Recomendaciones que surgen de las supervisiones y verificaciones

##### 3.1.1 Defensorías

###### **En materia del derecho a la salud**

###### ***Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social***

*Por las supervisiones realizadas en el Hospital General San Juan de Dios y el Hospital Roosevelt:*

Dar cumplimiento a lo establecido en el Amparo 3501-2011 el cual resguarda la red hospitalaria nacional, en el marco de proveer personal, equipo, presupuesto e infraestructura a la red hospitalaria. Garantizando de forma urgente en este momento el abastecimiento de los medicamentos no proyectados en el Hospital General San Juan de Dios para los pacientes que son referidos del Hospital Roosevelt.

Agilizar gestiones para que en el marco de los protocolos de atención a pacientes leves y moderados los mismos puedan recibir atención en espacios alternativos y no precisamente en áreas hospitalarias.

Fortalecer las Direcciones de Áreas de Salud de forma urgente y con esto facilitar que las personas que se encuentran recibiendo atención en áreas no hospitalarias, de acuerdo con protocolos reciban atención oportuna y con esto promover un trabajo articulado entre los tres niveles de atención.

Agilizar las gestiones que técnica y administrativamente se necesiten para reasignar al Hospital Roosevelt las funciones de Hospital Nacional de Referencia, toda vez que este servicio es pilar fundamental de la red hospitalaria, sin dejar de garantizar la atención a pacientes con COVID-19.

Desconcentrar lo más pronto posible las funciones de atención del Hospital General San Juan de Dios ya que en este momento se corre el riesgo que no pueda dar respuesta adecuada a la crisis que enfrenta el país, debido a la sobreocupación que históricamente maneja a consecuencia de la alta demanda.

Establecer mecanismos institucionales para la dotación de personal que temporalmente se encuentra suspendido o laborando a distancia y con esto garantizar que se cubren sus puestos y con esto se asegura la atención.

Garantizar la atención oportuna e inmediata a través de todos los servicios de la red hospitalaria del país a la población que necesite atención especializada, sobre todo a pacientes con enfermedades crónicas, víctimas de violencia, accidentes, entre otros.

Establecer de forma institucional la ruta de referencia para la atención de pacientes que se deriven de los hospitales del interior del país, con énfasis en la atención neonatal.

*En su calidad de patrono:*

Se reitera, girar instrucciones a donde corresponda para que se garantice la seguridad, salud y vida de los trabajadores del Ministerio en hospitales, áreas de salud y servicios de salud de segundo y primer nivel.

Se realice el seguimiento epidemiológico de los casos positivos al COVID-19 para evaluar las necesidades de enviar a un mayor número de personal a cuarentena o coordinar pruebas de contagio al COVID-19.

Considerar restringir el área en donde ha resultado positivo a COVID-19 el personal de salud en el ejercicio sus funciones, para efectuar la sanitización correspondiente y así evitar la propagación del virus.

Por los hallazgos de las supervisiones al Centro de Aislamiento en un hotel de zona 10:  
Institucionalizar de forma urgente el protocolo o lineamientos técnicos para la atención de pacientes y el resguardo del personal de salud en hoteles que como respuesta a la pandemia se han debido medicalizar. Estos protocolos deben de forma necesaria contar con el enfoque de derechos humanos.

Contratar el servicio de alimentos dentro de los mismos hoteles que se han medicalizado, incluyendo con esto la entrega en las habitaciones de los pacientes y con esto descargar al personal de enfermería de esta labor.

Utilizar los recursos financieros asignados al MSPAS para la respuesta a la pandemia para que las habitaciones cuenten con los insumos básicos para la higiene personal de los pacientes, así como del abastecimiento de agua pura.

Garantizar que los pacientes pediátricos cuenten con los insumos necesarios (como pañales, crema para evitar escaldaduras, leche, etc.) para que reciban una atención integral.

Establecer una línea de comunicación clara y efectiva entre los encargados de este nuevo servicio y los pacientes.

Agilizar los procesos administrativos necesarios para que de forma inmediata se les realicen los hisopados de seguimiento y con esto se dé la posibilidad que los pacientes que han cumplido con el protocolo puedan regresar a sus hogares.

Buscar estrategias urgentes que faciliten la contratación de personal médico y de salud con el objetivo de fortalecer todos los servicios de salud.

Garantizar el abastecimiento de equipo de protección personal para el recurso humano.

Mejorar la coordinación con los otros servicios de salud que realizan los pruebas de hisopados y con esto facilitar los resultados a los pacientes.

Entregar en forma escrita y certificada los resultados de las pruebas de hisopados a los pacientes.

Establecer programas para el cuidado de la salud mental para pacientes y personal.

*Por los hallazgos en el Hospital Roosevelt:*

Encontrar con urgencia los espacios en áreas hospitalarias privadas, en los servicios de sanidad militar y otros para garantizar la atención de pacientes con COVID-19 que tengan complicaciones.

Estos servicios pueden ser contratados o rentados por medio del histórico presupuesto que fue asignado para dar respuesta a la crisis.

Habilitar mayor número de espacios alternativos (medicalización de hoteles) para la atención a pacientes leves, así como actualizar los protocolos para la opción de hacer cuarentena en casa.

Atender urgentemente, de forma integral, la crisis en salud que ha derivado por la pandemia de COVID-19, ya que la inacción puede desembocar en miles de fallecimientos.

Agilizar todas las gestiones administrativas necesarias, para que de forma ágil los cuerpos sean entregados a sus familias, incluyendo en estas los procedimientos ante el Registro Nacional de las Personas.

*Por los hallazgos del Laboratorio Nacional de Salud:*

Reforzar esfuerzos para la descentralización de las pruebas enfatizando en que los servicios que se designen para este fin, implementen al menos dos metodologías distintas de análisis y procesamiento de pruebas.

Establecer redes a través de los distintos laboratorios de referencia con los que cuenta el MSPAS y con esto beneficiar la experiencia y conocimiento técnico del personal del Laboratorio Nacional de Salud que, ante la crisis, misma que puede ser el ente multiplicar de conocimiento y plataforma para el lanzamiento de estas redes.

Realizar a través del Viceministerio de Hospitales una revisión urgente del protocolo vigente en relación con las indicaciones clínicas de efectuar hisopados y con esto verificar el apego a estos lineamientos.

Ejecutar por medio del Viceministerio de Hospitales y los Directores Ejecutivos de los Hospitales especializados para la atención COVID.19 de forma urgente una evaluación de la logística del manejo de los hisopados a nivel de sus servicios.

Conformar comité evaluador que integre equipo multidisciplinario con el objetivo desde una perspectiva macro se articule el trabajo y con esto pueda realizar la valoración de la logística del traslado de muestras y se establezca un sistema de control de calidad y mejora continua, buscando además dentro de las acciones establecer mecanismos de referencia y contra referencia.

*De manera general:*

Garantizar la atención en salud de todos los habitantes de este país, por lo que debe implementar estrategias excepcionales que certifiquen la atención en salud y el respeto del derecho humano a la salud, ante la crisis sanitaria que enfrenta el país.

*Por la obstaculización a los procesos de supervisión en Embutidos Bremen:*

Efectuar una investigación para determinar si se cometieron infracciones y/o delitos de conformidad con el Código de Salud, Decreto Número 90-97 del Congreso de la República y el Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República.

***Al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social***

Realizar las gestiones que sean necesarias de forma urgente, dentro del marco de la emergencia nacional, y que se priorice la búsqueda y contratación de espacios tanto hospitalarios como alternativos (hoteles, albergues) para la atención digna de pacientes diagnosticados con COVID-19, que conlleve el cierre definitivo de la atención a dichos pacientes en el Hospital General de Enfermedades, en el espacio en donde actualmente se está realizando.

Evaluar la apertura total del Hospital General de Enfermedades para la atención de pacientes con COVID-19 y buscar alternativas de contratación, mediante servicios contratados, de otros hospitales para la atención de pacientes que no tengan diagnóstico de la pandemia.

Actualizar los protocolos de atención de pacientes con COVID-19 leves y asintomáticos, respetando la rectoría del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que se abra la posibilidad de realizar los periodos de cuarentena en casa con el seguimiento domiciliar oportuno, por medio de los equipos de epidemiología.

Fortalecer las áreas de atención de epidemiología y medicina comunitaria para que mediante ellas se dé seguimiento, de forma urgente, a todos los pacientes que han egresado de forma contraindicada, así como a sus familias.

Agilizar los procesos para la adquisición de pruebas diagnósticas para COVID-19, por medio de GeneXpert u otra prueba rápida similar, que sea sensible y con alta especificidad y con esto acelerar los resultados y evitar largos e innecesarios periodos de espera para los pacientes.

Trasladar de forma urgente el servicio de atención de COVID-19 a un sector que reúna las condiciones mínimas de espacio, servicios básicos, disponibilidad de camas, ventilación y demás, en respeto a la dignidad del ser humano y en garantía de los derechos humanos, tanto de los pacientes como del personal sanitario.

Los espacios que se consideren para brindar la atención a pacientes con COVID-19 deben contar necesariamente con una ruta efectiva de ingreso y egreso del área de aislamiento del servicio a COVID-19, puesto que la actual cuenta con grandes deficiencias que pueden provocar la propagación de la infección al personal sanitario.

Los servicios de COVID-19 que se implementen deben realizar, de forma urgente, la contratación de personal médico, paramédico y de enfermería, única y exclusivamente para que puedan otorgar atención a los pacientes sin que los turnos del personal propio del hospital se vean afectados, esto como medida paliativa, toda vez que es apremiante el traslado de este servicio.

Tomar las medidas necesarias para no desatender a los pacientes que no son positivos, pero que presentan enfermedades, crónicas y degenerativas, sin que se deje de lado a los pacientes positivos de COVID-19.

Replicar las buenas prácticas establecidas en este servicio en otros hoteles medicalizados (como el Guatemala Inn).

Establecer menús de alimentos de acuerdo con los requerimientos de los pacientes, mismos que pueden ser requeridos a través de encuestas a los mismos.

Gestionar con el MSPAS el requerimiento para que a los pacientes se les pueda entregar por escrito resultados de las pruebas de hisopados.

Agilizar los procesos para brindar atención a pacientes COVID.19 leves en otros hoteles medicalizados con el objetivo de desfogar sus servicios de salud.

### **En materia de derechos laborales**

#### ***Al Ministro de Trabajo y Previsión Social***

Realizar las gestiones necesarias a efecto de dotar al personal operativo de la Inspección General de trabajo de todos los implementos de seguridad e higiene ante la COVID-19, asimismo orientarlos médicamente sobre los usos de los equipos para salvaguardar su integridad.

#### ***Al Ministerio de Economía***

Realizar todos los esfuerzos a efecto que el fondo de protección de empleo se entregue lo antes posible a los trabajadores que desde mediados del mes de marzo no reciben ninguna remuneración.

Gestionar a efecto que la página web del ministerio cuente con la capacidad para cumplir con la actualización de datos de los trabajadores con contrato suspendido.

Habilitar y promover a la población que requiere orientación y espacios de información sobre el procedimiento de la entrega del fondo de protección de empleo.

#### ***A la Unidad Ejecutora de Conservación Vial del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda***

Tomar todas las decisiones referentes al personal, con base a las medidas de prevención ante un posible contagio de COVID-19.

#### ***Al Consejo Nacional de la Juventud***

Tomar todas las medidas necesarias a efecto que se garantice la prevención y seguridad ocupacional de los trabajadores ante COVID-19.

#### ***Al Alcalde Municipal de Guatemala, Guatemala***

Girar instrucciones a sus diferentes directores a efecto de resguardar la integridad de los trabajadores administrativos y en especial a los operativos, proporcionando todas las medidas de seguridad ocupacional y de higiene con el objeto de evitar mayores contagios de COVID-19.

Instruir a la dirección de salud a efecto que se realice un rastreo de riesgo y establecer si la persona que fue positiva a COVID-19 de la Policía Municipal de Tránsito tuvo contacto con compañeros a efecto de establecer la importancia de enviar a cuarentena al personal para resguardar sus vidas y la de su núcleo familiar.

Respetar la identidad de los agentes y no estigmatizarlos.

***Al Concejo Municipal de Guatemala***

Continuar con el apoyo al personal operativo que se encuentra a la espera de sus resultados de las pruebas de COVID-19.

Reforzar las medidas de seguridad de todos los trabajadores a efecto de protegerlos a ellos a su familia.

Se coordine la sanitización de la agencia Este y de las otras que se considere oportuno.

***A la Gerencia de la Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito***

Realizar todas las gestiones a efecto de garantizar que todos los agentes cuenten con las medidas de seguridad e higiene mínimas.

Coordinar con la unidad de riesgo de la Municipalidad de Guatemala y con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social efectuar un seguimiento epidemiológico a efecto de velar por el bienestar de los agentes de PMT y sus familias.

Efectuar controles de sanitización y prevención de enfermedades en los lugares de trabajo de los agentes de PMT.

Dar seguimiento y apoyo a los agentes de PMT que han tenido resultado positivo a COVID-19 y a los que se encuentran en cuarentena en el hotel como en sus residencias.

Orientar a los agentes sobre las medidas de protección ante COVID-19 por personal médico idóneo, así como hacerles de su conocimiento que es la municipalidad quien absorberá los gastos de alojamiento y alimentación de los agentes que se encuentran en el Hotel Barceló.

Coordinar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social el apoyo en la elección de lugares idóneos para que el personal que necesite guardar cuarentena fuera de sus residencias, en donde no existan factores de contagio para los empleados o terceras personas.

***Al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social***

Girar instrucciones a las direcciones de Áreas de Salud a efecto que realicen acciones para garantizar la seguridad, salud y vida de los trabajadores, quienes además de estar expuestos por COVID-19 están siendo afectados por hechos delictivos.

***Al Ministro de Economía***

Girar sus instrucciones a efecto de solicitar celeridad en la revisión y asignación del acreditamiento del fondo de protección de empleo en beneficio de todos los trabajadores del Transurbano que hasta ahora no tienen ningún ingreso económico para alimentar a sus familias, así como miles de guatemaltecos que están esperando dicho acreditamiento.

***A la Superintendencia de Administración Tributaria y a los Ministerios de Trabajo y Previsión Social y de Economía***

Coordinar acciones urgentes e inmediatas para que el fondo de protección de empleo llegue a los trabajadores lo antes posible quienes en varios casos tienen casi 70 días de no recibir ningún ingreso económico para su sustento y el de su familia.

Redoblar esfuerzos y trabajar incesantemente a efecto de no crear zozobra en los trabajadores con contratos suspendidos que esperan este fondo para subsidiar deudas o comprar sus alimentos.

***A las autoridades del Banco G&T Continental***

Continuar con las medidas de seguridad y prevención en favor de los trabajadores.

***A la Corte Suprema de Justicia y el Organismo Judicial***

Garantizar la vida, salud y seguridad de los trabajadores ante la pandemia del COVID-19, reforzando las medidas de prevención.

Analizar el tiempo de cuarentena para el personal del centro de administración de justicia civil que sea apegado a los estándares de salud pública.

Reforzar la clínica médica del Organismo Judicial a efecto que se brinde una atención de calidad a los trabajadores para que los mismos estén tranquilos de un diagnóstico certero y veraz.

***Al Comité de Crisis del Organismo Judicial***

Trasladar lo antes posible sus recomendaciones a sus autoridades, para que tengan conocimiento y pueda implementarse la medida precautoria propuesta.

Implementar acciones para resguardar la vida, salud e integridad de los trabajadores de dicha judicatura.

***A la gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social***

Girar instrucciones a efecto que de forma inmediata se garantice la salud, seguridad y vida de todos los trabajadores, promoviendo el distanciamiento social y las medidas de protección a los mismos.

***Al Tribunal Supremo Electoral***

Garantizar a todos los trabajadores la seguridad, salud y vida ante la pandemia del COVID-19. Propiciar para todo el personal el teletrabajo o roles de turno a efecto de promover el distanciamiento Social.

***Al Ministro de Gobernación***

Girar instrucciones a la Dirección General de la PNC para que se garantice el apoyo institucional a todos los agentes que han dado positivo al COVID-19 y a los que se encuentran en cuarentena.

Fortalecer los protocolos de prevención y seguridad para los agentes, debido a que están en riesgo de contagio ante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Coordinar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para el seguimiento epidemiológico de los casos confirmados de COVID-19.

Resguardar a las familias de los agentes.

Dotar de insumos de protección a todo el personal a efecto que puedan ser protegidos.

***A la Dirección General de la Policía Nacional Civil***

Garantizar el apoyo institucional a todos los agentes y con mayor énfasis para aquellos que dieron positivo a las pruebas y a los que se encuentran guardando cuarentena.

Dotar de insumos de prevención, seguridad e higiene a todo el personal administrativo y operativo, cumplir con las obligaciones patronales de resguardar la vida del trabajador y prevenir enfermedades.

Efectuar enlaces con los Ministerios de Gobernación y Salud Pública y Asistencia Social, para solicitar seguimiento epidemiológico de los casos confirmados en agentes de la PNC para el resguardo de su familia.

***Al Fondo de Tierras***

Continuar con las medidas preventivas necesarias para garantizar la vida, seguridad y salud de todos los trabajadores, ante la Pandemia de COVID-19.

***Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social***

Continuar con el trámite administrativo correspondiente para determinar la procedencia de sanciones a la entidad Carnes Procesadas, Sociedad Anónima.

***A la empresa Walmart Guatemala***

Continuar con las acciones de prevención e higiene a favor de los trabajadores.

***A las Autoridades de la Maquila JS Internacional***

Realizar de manera urgente acciones que propicien el distanciamiento social para el resguardo de la vida, seguridad y salud de los trabajadores ante la pandemia de COVID-19.

Brindar el horario de almuerzo, que por derecho les corresponde.

## **En derechos de niñez y adolescencia**

### ***A l Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social***

Establecer un procedimiento para ser utilizado por el personal que atiende a la niñez y adolescencia que se encuentra en los lugares públicos y privados, para la identificación de un posible caso de COVID-19, traslado y/o referencia en la cual prevalezca el respeto a la salud e integridad física tanto de la población albergada como del personal.

Ante el colapso de los servicios de salud para la atención de la emergencia sanitaria, considerar con urgencia un espacio adecuado que reúna las condiciones necesarias para la atención de los niños niñas y adolescentes que tienen una medida de protección especial, para el resguardo de su integridad física y emocional, si en caso fueran positivos a COVID-19.

### ***A la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia***

Proporcionar de manera urgente termómetros infrarrojos digitales a los hogares de protección y abrigo para la atención de los niños, niñas y adolescentes, ante la emergencia de la COVID-19.

### ***A las madres y padres de familia***

Cuidar la vida, salud e integridad de sus hijos.

Observar las medidas que ha dado el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social referente a distanciamiento social, uso de mascarillas al estar en lugares públicos, lavado de manos, uso de gel antibacterial y sanitización de calzado.

### ***A la población guatemalteca***

Es indispensable tener presentes los estándares nacionales e internacionales relacionados con el resguardo de la identidad de la niñez y la protección de toda información y material impreso, visual, electrónico o de audio que pueda ser perjudicial o nocivo para su desarrollo físico, mental y social.

Los Estados deben alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices para garantizar el pleno respeto de los derechos del niño, incluida su protección contra la violencia.

## **Personas consumidoras y usuarias**

### ***A gerentes de centros comerciales***

Tomar en consideración las disposiciones gubernamentales vigentes y acatarlas para evitar la propagación de la COVID-19.

### ***A la Dirección de Atención al Consumidor***

Continuar con las acciones de verificación para garantizar el cumplimiento de la prohibición de abrir de centros comerciales en todo el país.

Identificar los componentes de información al consumidor, para que denuncien los centros comerciales que está abiertos y no cuenta con autorización para el efecto.

***Al Superintendente de Administración Tributaria***

Que toda gestión que realicen sea en beneficio del recurso humano, para resguardo de ellos, su familia y la comunidad tributaria.

***A la Policía Municipal de Tránsito***

Asegurar se apliquen las medidas para el distanciamiento social, tanto en la fila de espera como dentro de los vehículos.

Uso de equipamiento de protección personal, para pilotos, ayudantes y agentes de la PMT.

Que se garantice la vida y seguridad de los pasajeros al momento que se decida el reinicio de operaciones de este importante servicio público.

Verificar que los transportistas y operadores apliquen las tarifas autorizadas.

Que se respeten y hagan cumplir con las disposiciones preventivas por COVID-19.

***A la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia***

Continuar aplicando todas las medidas necesarias de higiene y prevención ante la emergencia COVID-19, para el resguardo de la integridad física y emocional de las niñas, adolescentes y personal de atención.

**Derechos de los pueblos indígenas**

***A la Academia de Lenguas Mayas***

Reprogramar dentro del plan operativo anual todas aquellas acciones institucionales que se dejaron de ejecutar dentro del primer cuatrimestre para garantizar su cumplimiento; además se deben realizar acciones para viabilizar la ejecución técnica, financiera y administrativa de la institución; además analizar una propuesta Institucional de emergencia en lo referente a la elección de Juntas Directivas y Consejo Superior de la ALMG período 2020- 2024.

Solicitar un diagnóstico y análisis de la situación laboral de los presidentes de las Comunidades Lingüísticas y el personal a su cargo; además reactivar las sesiones por los medios tecnológicos disponibles; y para mejorar el servicio de la ALMG asignar más direcciones de correo electrónico al personal de la ALMG.

Dotar al personal que atiende presencialmente en las sedes de implementos para la sanitización institucional y protección personal de conformidad con las disposiciones de salud aún vigentes.

## Derechos de la Mujer

### ***A la Defensoría de la Mujer Indígena***

Mejorar la atención que brindan a nivel central de los casos de violencia en contra de la mujer indígena; revisar las recomendaciones que la PDH les ha realizado, pues de alguna manera se ha invisibilizado esta situación.

Hacer las coordinaciones interinstitucionales para impactar en los 10 programas de gobierno frente al COVID-19 para que se puedan beneficiar de manera congruente a mujeres indígenas.

### 3.1.2 Auxiliaturas

#### Derecho a la salud

Durante este período, las Auxiliaturas departamentales y municipales realizaron sendas supervisiones y verificaciones a centros de salud y hospitales, ante los hallazgos se realizaron algunas recomendaciones verbales *in situ*, las cuales se compilan a continuación:

#### ***Dirección del Área de Salud de Escuintla***

Realizar pruebas de COVID-19 a todas las personas que están dentro de los cordones sanitarios que se establezcan en el departamento.

#### ***Hospital de El Progreso***

Realizar las gestiones necesarias para el traslado de dos pacientes con diagnóstico de COVID-19 que debían ser remitidos a alguno de los hospitales especializados.

Agilizar las gestiones pertinentes para hacer el cambio de categoría el hospital, de distrital a nacional, dando seguimiento a asignación del presupuesto y poder así contar con una Unidad de Cuidados Intensivos.

Continuar con la adquisición de insumos médicos, debido a la alta demanda ante la emergencia sanitaria por COVID-19.

#### ***Centro de Salud de El Chal, Petén***

Continuar tomando las acciones necesarias para resguardar el derecho a la salud de la población y el personal de salud. Asimismo, continuar con las visitas domiciliarias de los pacientes crónicos programar para continuar con su tratamiento.

#### ***Hospital de San Benito, Petén***

Informar oportunamente al personal del hospital acerca de las medidas y protocolos para protección ante emergencia Sanitaria por COVID-19.

Agilizar procesos de compra de equipo de protección personal para proveer al personal del equipo necesario según los estándares de seguridad ocupacional vigentes.

***Hospital Temporal Comando Aéreo del Norte (CANORTE), Petén***

Agilizar procesos de contratación de personal y de compra de equipo de protección personal para el personal del Hospital.

***Hospital Nacional de Nebaj, Quiché***

Agilizar proceso de contratación del personal para atención en área de aislamiento de COVID-19.

***Hospital Nacional Santa Elena en Santa Cruz del Quiché***

Garantizar los recursos necesarios para brindar una atención adecuada a la personal, con base en el amparo otorgado por la Corte de Constitucionalidad al Procurador de los Derechos Humanos.

***Hospital Nacional de San Marcos***

Revisar los protocolos de intervención y atención a pacientes diagnosticados con COVID-19.

Coordinar y consultar con los médicos residentes para que no se presenten problemas de sobrecarga de trabajo.

Continuar con la adquisición de insumos médicos y equipo de protección personal para garantizar abastecimiento.

Acondicionar un área de descanso para que médicos puedan pernoctar al salir de turno.

Establecer roles de turnos equitativos, sin descuidar atención en otras áreas del hospital.

Agilizar la contratación de médicos para atender a pacientes con COVID-19.

***Hospital Regional de Malacatán, San Marcos***

Tener suficiente abasto de insumos y protección para el personal.

***Centros de Salud de San Gabriel y San Lorenzo, Suchitepéquez***

Continuar aplicando los protocolos de prevención para asegurar la salud e higiene ocupacional al personal de salud.

***Centro de Salud de Santiago Atitlán, Sololá***

Garantizar al personal de salud equipo de protección ante pandemia por COVID-19

### **Derechos laborales**

#### ***Comisaría 51 de la Policía Nacional Civil, Alta Verapaz***

Gestionar o solicitar equipo de protección personal para los agentes de seguridad.

#### ***Municipalidad de Escuintla***

Reinstalar a personal despedido que se encuentra en estado de gestación.

#### ***Municipalidades de San Lorenzo, San Gabriel y Mazatenango en Suchitepéquez***

Apegarse a los protocolos de prevención de la COVID-19 para asegurar las condiciones de salud y seguridad ocupacional de los empleados.

#### **Centros de Operaciones de Emergencia**

*Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM) de Jacaltenango, Huehuetenango*

Realizar un trabajo integral y participativo con todas las instituciones que conforman el COEM.

#### ***Centro de Operaciones de Emergencia Departamental de Izabal***

Dotar de equipo de protección para el personal que labora en el Hospital y difundir las medidas de prevención para la población, especialmente brindar información clara y verídica, así como tomar en cuenta las medidas de prevención en mercados y centros de comercio.

#### ***Centro de Operaciones de Emergencia Municipal de Morales, Izabal***

Brindar a la población la información necesaria sobre la prevención de la COVID-19 y otros aspectos relativos a la emergencia.

### **En derechos económicos y sociales**

#### ***Empresa eléctrica municipal de Huehuetenango***

Continuar aclarando a la población las dudas que surgen por el Bono Familia.

#### ***Ministerio de Desarrollo en Totonicapán***

Realizar una efectiva coordinación interinstitucional para la entrega de caja de alimentos por emergencia COVID-19 en Momostenango, Totonicapán.

### **Otros derechos o poblaciones**

#### ***Procuraduría General de la Nación en Alta Verapaz***

Coordinar de mejor manera con las instituciones de apoyo para resolver la dificultad presentada por falta de personal, respecto a la agilidad en los rescates de niños y niñas en condiciones de violencia.

***Municipalidad de Chiquimula***

Mantener el control constante en las ventas externas al mercado municipal, para evitar aglomeraciones y así prevenir la COVID-19.

***Autoridades de Granja Modelo Canadá en Escuintla***

Implementar un espacio apropiado para el aislamiento de personas privadas de libertad con diagnóstico de COVID-19.

***Coordinación Distrital de Educación de Jacaltenango y San Antonio Huista, Huehuetenango***

Cumplir las disposiciones emitidas por parte del Ministerio de Educación a nivel central para cumplir con la obligación de formación y educación de los estudiantes tanto del área urbana como rural.

***Registro Nacional de las Personas de los municipios de Jacaltenango, San Antonio Huista y Huehuetenango, Huehuetenango***

Informar efectiva y eficientemente a la población sobre las disposiciones para la atención en sus distintas sedes.

Ampliar el número de turnos por día, para garantizar una mejor atención a la población y mantener las Medidas Sanitarias para la prevención la pandemia por COVID-19.

***Municipalidad de San Andrés y Consejo Comunitario de Desarrollo Aldea Dos Aguadas, Petén***

Actuar con respeto a los derechos humanos de la población y en coherencia con las disposiciones del Gobierno central, mientras se apliquen las medidas preventivas de COVID-19 en los puestos de control sanitario implementados.

***A la Gobernación departamental de Suchitepéquez***

Establecer medidas de protección y prevención de la COVID-19 en coordinación con los dueños y proveedores de servicios de mototaxis para garantizar la salud de la población.

***Por la situación de los puestos fronterizos de la Aldea Gracias a Dios, Nentón, Huehuetenango***

***A la Municipalidad***

Coordinar con los líderes comunitarios para incrementar el control en el ingreso y egreso de personas y mercaderías provenientes del extranjero.

***A la Policía Nacional Civil***

Tener presencia en las aldeas La Trinidad, Los Jazmines, Los Espinos y Gracias a Dios.

***Al Ejército de Guatemala***

Mantener su presencia en las aldeas La Trinidad, Los Jazmines, Los Espinos y Gracias a Dios, para que se respeten las disposiciones emitidas por el gobierno central.

## 3.2 Recomendaciones que surgen de comunicados, pronunciamientos y redes sociales

### En materia del derecho a la salud

#### ***Al Presidente de la República***

- Masificar pruebas de COVID-19.
- Acelerar programas y reorganizar equipo.
- Destituir al Ministro de Salud.
- Reforzar al personal médico.
- Priorizar entrega de insumos de protección a trabajadores sanitarios.
- Agilizar trámites de contratación de personal médico.
- Hacer uso del Hospital Militar para la atención en salud pública.
- Coordinar con la Gerencia del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala (IRTRA) para utilizar las instalaciones hoteleras con el fin de aislar a pacientes asintomáticos del COVID-19 y sin complicaciones o enfermedades de base.
- Escuchar las peticiones de los trabajadores sanitarios.

#### ***Al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social***

Reitera la importancia de dotar de equipo a trabajadores sanitarios en general y brinde información de casos.

Reitera, proporcionar sin dilación el equipo de protección médico ante crisis de salud por pandemia.

Reitera, brindar información real y oportuna de la cantidad de pacientes COVID-19 atendidos en la red hospitalaria y otros aspectos sobre el acontecer en torno a dicha enfermedad.

Fortalecer la infraestructura hospitalaria del Hospital General San Juan de Dios y a los trabajadores sanitarios dotarlos de equipo adecuado.

#### ***A los 340 Concejos Municipales (alcaldes, concejales y síndicos)***

Ejercer y empoderarse de su función municipal, como autoridad legítimamente electa.

Respetar la privacidad y confidencialidad de pacientes con cuadro confirmado de COVID-19. Generar conciencia en la población sobre la COVID-19 sin fomentar el temor.

Compartir la necesidad de brindar apoyo social y ser solidarios con las personas positivas a COVID-19 y sus familiares.

Propiciar mecanismos para fortalecer la solidaridad con las personas enfermas de COVID-19.

Prever que, ante la emergencia sanitaria, se tendrán que habilitar albergues en distintos puntos del territorio nacional y por lo tanto deberán coordinar acciones con autoridades de salud.

***Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Desarrollo Social, Gobernadores Departamentales, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y Alcaldes Municipales:***

Realizar brigadas de información, asistencia médica y monitoreo del estado de salud de las personas en situación de calle.

Habilitar albergues temporales adecuados para estas personas.

Instalar comedores temporales para brindarles asistencia alimentaria, tomando las medidas de seguridad y protección, tanto para el personal de atención como para las personas beneficiarias.

Coordinar estas acciones con las instituciones e iniciativas ciudadanas que ya se encontraban brindando este tipo de servicios.

***Al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social***

Establecer el diálogo con autoridades municipales para el funcionamiento de albergues, garantizando medidas sanitarias de acuerdo con los protocolos establecidos.

### **En derechos económicos y sociales**

***Al presidente de la República***

Garantizar que la ayuda llegue a la población más necesitada.

*Al Gobierno de Guatemala, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Bienestar Social, Alcaldes municipales y Gobernadores departamentales*

Facilitar y habilitar albergues y comedores sociales

***Al Ministerio de Desarrollo Social***

Incluir en programas de gubernamentales a personas mayores, con discapacidad, migrantes y niñez que recibían apoyo por parte de la organización sin fines de lucro “La Olla Comunitaria” para garantizar su derecho a la alimentación.

***A los altos Organismos del Estado***

Ante el impase de la entrada en vigor del Decreto 15-2020:

- Acatar la Constitución Política de la República.
- Garantizar el acceso a servicios públicos.
- Encontrar fórmulas de alivio a la presión financiera.
- Plena vigencia de dicho decreto.

### **Derechos laborales**

#### ***Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social***

Dar continuidad al caso de una empresa de embutidos que impidió el ingreso a la supervisión que surgía de una denuncia y solicita ejecute las acciones legales pertinentes.

Garantizar que no se finalice la relación laboral de más de 900 trabajadores de una fábrica textil que reportó seis casos positivos de COVID-19; asimismo al

#### ***Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social***

Realizar pruebas a todas las y los trabajadores de la fábrica textil antes mencionada.

### **Varios derechos y poblaciones**

#### ***Al presidente de la República***

Nombrar a la Secretaria de la Secretaría Presidencial de la Mujer, esto se exige en el marco del aniversario 20 de dicha Secretaría y en el contexto de especial violencia que sufren muchas mujeres por el aislamiento en caso y repunte de la violencia doméstica.

Revisar las disposiciones no anticipadas, que pueden limitar el derecho de alimentación de millones de personas en Guatemala, en aras de garantizar el derecho a la alimentación de la población y restablecer la gobernabilidad.

#### ***Al Consejo Superior Universitario***

Tomar en cuenta las propuestas de la Asociación de Estudiantes Universitarios de la Universidad de San Carlos, que se plantean en miras a lograr una educación superior inclusiva, equitativa y de calidad.

### **3.3 Recomendaciones que surgen del seguimiento a ejecución presupuestaria y eventos de compra**

#### **Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:**

Garantizar la transparencia, rendición de cuentas y calidad del gasto en todas las compras realizadas por el MSPAS, a través de sus unidades ejecutoras, para lo cual, debe:

- Asegurar que todas las compras que deban publicarse dentro del portal de Guatecompras como tipo NPG, cumplan con el plazo de 10 días establecidos en el Decreto Gubernativo 5-2020, ratificado por Decreto 8-2020 del Congreso de la República.

- Publicar detalles generales (servicios que se incluyen, camas disponibles, etc.) del contrato por servicio de arrendamiento de habitaciones para albergar a pacientes leves o asintomáticos que resulten positivos a COVID-19 adjudicado a Valores Hoteleros, S.A., proceso de compra que se identifica en Guatecompras como NPG E472502670
- Instruir a que la mayor cantidad posible de las compras realizadas en el contexto de la emergencia se haga en la modalidad de concurso (cotización), permitiendo que se obtenga la oferta que mejor convengan a los intereses del Estado.

Se **reiteran** las recomendaciones a:

***Ministro de Salud Pública y Asistencia Social***

Dar la debida prioridad a una ejecución presupuestaria eficiente, eficaz, oportuna y transparente que asegure que los guatemaltecos puedan gozar de los servicios de salud, en condiciones de igualdad y sin discriminación, tomando en consideración a grupos con altos niveles de vulnerabilidad.

Elaborar un inventario y diagnóstico, en caso este no exista, sobre las necesidades de corto y mediano plazo- de insumos, materiales, equipo y medicamentos de las diferentes unidades del MSPAS, en especial, de las Direcciones de Áreas de Salud y hospitales, y publicar dicha información; esto para garantizar la transparencia y acceso a la información de la población y permitir un mejor análisis de los esfuerzos de este ministerio para la prevención, atención y recuperación de las personas afectadas por el COVID-19.

Tomar medidas inmediatas para determinar las razones por las que el Departamento Administrativo ha, prácticamente, paralizado la publicación y adjudicación de eventos de compra, así como instruir a que se realicen las compras y contrataciones que al Departamento Administrativo corresponden, especialmente como unidad ejecutora a cargo del centro de costo “Hospital Temporal COVID-19 Parque de la Industria”.

Realizar un análisis de las unidades ejecutoras que han presentado mayores dificultades para la ejecución de los procesos de compra y dar acompañamiento técnico a aquellas unidades, especialmente áreas de salud y hospitales, que así lo necesiten.

## Anexos

### Anexo 1. Hallazgos de verificaciones realizadas por Defensorías en el período de 15 al 28 de mayo, 2020

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
Defensoría de Salud	<b>Hotel Radisson: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>	<p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:</p> <p><b>Área Administrativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El hotel inicio la atención el 18 de mayo, fecha en que fue designado un profesional médico de la Supervisión de Hospitales como encargado.</li> <li>• Al momento se encuentran ingresado 191 pacientes que fueron referidos de los Hospitales: Temporal del Parque de la Industria, Hospital de Villa Nueva, Hospital Roosevelt y Hospital Temporal de Quetzaltenango.</li> <li>• Dentro de los pacientes que están siendo</li> </ul>	<p><b>Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Institucionalizar de forma urgente el protocolo o lineamientos técnicos para la atención de pacientes y el resguardo del personal de salud en hoteles que como respuesta a la pandemia se han debido medicalizar. Estos protocolos deben de forma necesaria contar con el enfoque de derechos humanos.</li> <li>2. Contratar el servicio de alimentos dentro de los mismos hoteles que se han medicalizado, incluyendo con esto la entrega en las habitaciones de los pacientes y con esto descargar al personal de enfermería de esta labor.</li> <li>3. Utilizar los recursos financieros asignados al MSPAS para la respuesta a la pandemia para que las habitaciones cuenten con los insumos básicos para la</li> </ol>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>atendidos se encuentran núcleos familiares y 20 niños.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La capacidad máxima de este hotel es para 222 personas.</li> <li>• Únicamente se reciben pacientes diagnosticados como COVID.19 leves, asintomáticos y sin enfermedades de base o alguna otra complicación, debido a la naturaleza de la atención que se brinda.</li> <li>• El personal asignado para la atención en este momento es de 19 personas, 7 para el área administrativa y 11 personal de enfermería (auxiliar y profesional). Este personal ha sido trasladado del SIAS y del Hospital Temporal del Parque de la Industria.</li> <li>• No existe un protocolo vigente para la atención en este tipo de servicio, se cuenta con un borrador que aún se encuentra en fase de revisión y de ser autorizado por el MSPAS.</li> </ul>	<p>higiene personal de los pacientes, así como del abastecimiento de agua pura.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Garantizar que los pacientes pediátricos cuenten con los insumos necesarios (como pañales, crema para evitar escaldaduras, leche, etc.) para que reciban una atención integral.</li> <li>5. Establecer una línea de comunicación clara y efectiva entre los encargados del este nuevo servicio y los pacientes.</li> <li>6. Agilizar los procesos administrativos necesarios para que de forma inmediata se les realicen los hisopados de seguimiento y con esto se dé la posibilidad que los pacientes que han cumplido con el protocolo puedan regresar a sus hogares.</li> <li>7. Buscar estrategias urgentes que faciliten la contratación de personal médico y de salud con el objetivo de fortalecer todos los servicios de salud.</li> </ol>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El día de la supervisión el personal se encontraban siendo capacitados por parte de autoridades de la Organización Panamericana de la Salud.</li> <li>• Debido a que no existe un protocolo de atención establecido, en este momento no existe ruta para que las personas hospedadas se les realicen pruebas de hisopados de seguimiento.</li> <li>• El hotel únicamente fue contratado para hospedaje y provee la limpieza de las habitaciones.</li> <li>• La alimentación es proporcionada a través de un servicio contratado que la entrega empacada en el lobby del hotel, es el personal de enfermería el responsable de distribuirlo entre los pacientes (13 pisos).</li> <li>• Al personal de este servicio también se le proporciona alimentación.</li> </ul>	<p>8. Garantizar el abastecimiento de equipo de protección personal para el recurso humano.</p> <p>9. Mejorar la coordinación con los otros servicios de salud que realizan los pruebas de hisopados y con esto facilitar los resultados a los pacientes.</p> <p>10. Entregar en forma escrita y certificada los resultados de las pruebas de hisopados a los pacientes.</p> <p>11. Establecer programas para el cuidado de la salud mental para pacientes y personal.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe un área designada para la administración donde también se ha implementado una pequeña bodega en la que se encontró: acetaminofén, sueros de rehidratación oral, clorfeniramina, pañales para niños.</li> <li>• El equipo de protección personal tiene un consumo de alrededor de 25 trajes por día y al momento de la supervisión se evidencio que se cuenta para la atención de 1 día, informándose que están por recibir donación de estos insumos.</li> <li>• A los pacientes se les dio indicaciones en relación a normas de convivencia, lavado de manos, etc.</li> <li>• Los núcleos familiares se asignaron en las mismas habitaciones.</li> <li>• El encargo designado por el Ministerio de Salud indicó que parte de la ruta</li> </ul>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>de atención consiste en una revisión del paciente previo a la asignación de la habitación y visita por parte del personal médico dos veces al día.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La administración del hotel se negó a brindar información sobre las condiciones de contratación de los servicios por medio del MSPAS, limitándose a referirnos con el Vice Ministerio de Hospitales</li> </ul> <p>.</p> <p><b>Personal de Salud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Han sido trasladados de otros servicios sin previo aviso.</li> <li>• Debido a que existe retraso en los pagos de honorarios se encuentran con incertidumbre de estos retrasos se alarguen debido al cambio de ubicación donde están prestando sus servicios.</li> <li>• A pesar que han firmado contrato desde el mes de marzo, no se les pagado los honorarios.</li> <li>• Han tenido problemas con abastecimiento del equipo de protección personal.</li> </ul>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Están realizando turno cada 5 días.</li> <li>• No se cuenta con caretas, gorros y zapatones.</li> <li>• No existe una ruta específica para ingreso de pacientes al momento de su referencia.</li> </ul> <p><b>Pacientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se encontraron pacientes en habitaciones individuales y en habitaciones dobles. Se entrevistaron pacientes en 4 pisos</li> <li>• No se les permite recibir envío de utensilios de uso personal de sus familiares, por lo que algunos llevan hasta 10 días sin poderse cambiar de ropa y tener acceso a artículos de limpieza personal.</li> <li>• No se les ha informado sobre los resultados que hisopados que les había realizado en forma reciente previo al traslado.</li> <li>• Nadie le ha informado en qué fecha se estarán realizando en el hotel las pruebas de hisopados para quienes ya han cumplido periodo de cuarentena y solamente están en espera de la segunda prueba negativa para poder tener egreso.</li> </ul>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nadie ha recibido resultados de pruebas de hisopados por escrito.</li>   <li>• Existe retraso en la entrega de los alimentos, a extremos que alrededor de las 9.45 a.m. todavía los pacientes de dos pisos no habían recibido desayuno; situación que manifestaron era repetitivo. Los retrasos en la entrega de alimentos han variado entre 1.30 a 3 horas.</li>   <li>• Desde su traslado a partir del lunes 18 no han sido revisados por ningún médico.</li>   <li>• Las habitaciones son calurosas y sin ventanas y debido a los protocolos de seguridad por el riesgo de diseminación del virus no se puede utilizar el aire acondicionado.</li>   <li>• En las habitaciones no se cuenta con jabón, ni shampoo y alcohol en gel.</li>   <li>• La mayor parte de las habitaciones se encontraban con la puerta abierta.</li>   <li>• El retraso en la entrega de resultados de pruebas de hisopado, genera el riesgo que</li> </ul>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>pacientes que se han negativizado sigan en contacto con aquellos que aún se encuentran positivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta el día de la supervisión se entregó dos botellas de agua por persona para dos días, mismas que corresponden a una donación remitida del Hospital Temporal del Parque de la Industria.</li> <li>• No se les está entregando mascarillas</li> <li>• La comida debido a los retrasos en la entrega no tiene un horario fijo y el menú no es variado.</li> <li>• Agradecen el trabajo del personal de enfermería con quienes tienen la única comunicación de parte del MSPAS, toda vez que no se les ha informado por parte de los responsables la ruta de atención que se seguirá para su atención el seguimiento de los casos.</li> <li>• No se está brindado pañal para los niños lo que ha generado que la mayoría de ellos se encuentren con escaldadura.</li> </ul>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al momento de la supervisión se evidenció al personal del hotel realizando limpieza de las habitaciones, con el equipo de protección personal indicado de acuerdo al riesgo, situación que contrasta con la falta de equipo de protección personal para el personal médico.</li> <li>• A raíz de situaciones en las cuales las puertas de las habitaciones se han cerrado por diversas situaciones con los pacientes fuera, el personal de enfermería (profesionales) cuenta con llave.</li> </ul>	
Defensoría de Salud	<b>Hotel Guatemala INN: IGSS</b>	<p><b>Área Administrativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El hotel inicio la atención el 17 de mayo, fecha en que fue designados un equipo de profesionales multidisciplinario como responsables de la atención.</li> <li>• Desde el parqueo del hotel en la parque frontal se encuentra personal de la administración del hotel que de forma</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Replicar las buenas prácticas establecidas en el Hotel Guatemala INN en otros hoteles medicalizados.</li> <li>2. Establecer menús de alimentos de acuerdo a los requerimientos de los pacientes mismos que pueden ser requeridos a través de encuestas a los mismos.</li> </ol>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>amable informa sobre la ruta para consultar sobre los pacientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe en el ingreso al hotel rotulación visible de los números donde se puede obtener información sobre los pacientes y la ruta para que los familiares pueden enviarle insumos de higiene personal.</li> <li>• El gerente del hotel atendió informando que realizan el proceso administrativo descrito en la Ley de Contrataciones y con esto se les asigno el servicio, por lo brindar la atención de habitaciones, limpieza y alimentación. El personal de hotel fue capacitado por el personal del IGSS.</li> <li>• El personal del IGSS informó que al momento se encuentran ingresado 100 pacientes que fueron referidos de los Hospitales de Seguro Social y de algunas periféricas.</li> <li>• Se cuenta con un protocolo de atención el cual incluye la coordinación para la referencia y la ruta específica para el ingreso de pacientes al hotel.</li> </ul>	<p>3. Gestionar con el MSPAS el requerimiento para que a los pacientes se les pueda entregar por escrito resultados de las pruebas de hisopados.</p> <p>4. Agilizar los procesos para brindar atención a pacientes COVID.19 leves en otros hoteles medicalizados con el objetivo de desfogar sus servicios de salud.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La capacidad máxima de este hotel es para 100 personas, por lo que se encuentra completa la capacidad en este momento</li> <li>• Únicamente se reciben pacientes diagnosticados como COVID.19 leves, asintomáticos y sin enfermedades de base o alguna otra complicación, debido a la naturaleza de la atención que se brinda.</li> <li>• El personal asignado para la atención en este momento está distribuido de la siguiente forma, en turnos: 1 enfermera profesional, 2 auxiliares de enfermería y 1 médico por turno. Este personal ha sido trasladado del Hospital General de Enfermedades, Hospital General Juan José Arévalo Bermejo y oficinas centrales del IGSS.</li> <li>• En el área que funcionaba como restaurante se implementó un ducto especial que conduce directamente al área de elevadores, este es utilizado exclusivamente para el ingreso de los pacientes que son trasladados de las diversas unidades del IGSS. De igual forma existe un parqueo específico para ambulación que conecta directamente con este ducto. Este espacio se implementó</li> </ul>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>en apego a los lineamientos establecidos en el protocolo vigente del IGSS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los menús de alimentos están siendo establecidos por profesionales nutricionistas del IGSS.</li> <li>• Al personal de este servicio también se le proporciona alimentación y cuentan con área de comedor.</li> <li>• Existe un área designada para la administración donde también se ha implementado una bodega para el resguardo de medicamentos básicos como acetaminofén, así como para el equipo de protección personal del recurso humano.</li> <li>• El equipo de protección personal tiene un consumo de alrededor de 20 a 25 trajes por día y al momento de la supervisión se evidencio que se cuenta con abastecimiento para alrededor de un mes.</li> <li>• Se revisó la elaboración del menú del almuerzo del día de la supervisión el cual en efecto corresponde a lo establecido por los</li> </ul>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>profesionales de la nutrición del Seguro Social.</p> <p><b>Personal de Salud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Han sido trasladados de otros servicios solicitándoles por parte de las autoridades superiores la colaboración necesaria ante la emergencia.</li> <li>• Todos son personal de salud que debido a sus funciones se encuentra capacitados en atención a pacientes COVID.19</li> <li>• El abastecimiento del equipo de protección personal ha sido sostenido.</li> </ul> <p><b>Pacientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se encontraron pacientes en habitaciones individuales y en habitaciones dobles. Se entrevistaron pacientes en 3 pisos.</li> </ul>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se le estaban entregando por parte del personal de enfermería los de utensilios de uso personal de sus familiares.</li> <li>• Al momento de la supervisión se evidencio personal técnicos de laboratorios realizando hisopados.</li> <li>• Las revisiones médicas se llevan a cabo dos veces por día, momento en que además se actualiza la información sobre los resultados de los hisopados.</li> <li>• Debido a disposiciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social no se entregan resultados de pruebas de hisopados por escrito.</li> <li>• La comida es de calidad y en proporción adecuada, solicitando que se den un menú más variado y que se integren tortillas a los menús.</li> <li>• Al momento de la supervisión se evidenció al personal del hotel realizando limpieza de las habitaciones, con el equipo de protección personal de acuerdo al riesgo, así como</li> </ul>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>personal que se encontraba entregando alimentos en horario de almuerzo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En general los pacientes se manifestaron satisfechos con la atención.</li> </ul>	
Defensoría de Salud	<b>Hospital Roosevelt</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro del Hospital se encuentran 75 pacientes COVID.19 positivos ingresados, divididos en diferentes áreas- 11 intensivo II- 11 área gris- 11 bunker- 22 neurocirugía- 20 carpas del parqueo</li> <li>• Debido a la saturación del hospital hay 20 pacientes que se encuentran en dos carpas improvisadas colocadas en el parqueo del hospital.</li> <li>• De los 20 pacientes confinados a las carpas 8 de ellos son dependientes de oxígeno de los que 5 se encuentran en estado grave.</li> <li>• En las carpas hay pacientes con diagnóstico confirmado y pacientes únicamente sospechosos a la espera de recibir los resultados en el mismo espacio sin que exista el distanciamiento de 1.6 metros recomendado.</li> </ul>	<p><b>RECOMENDACIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social debe en forma urgente a través de los mecanismos que sean oportunos encontrar espacios en áreas hospitalarias privadas, en los servicios de sanidad militar y otros para garantizar la atención de pacientes con COVID.19 con complicaciones. Estos servicios pueden ser contratados o rentados a través del histórico presupuesto que fue asignado para dar respuesta a la crisis.</li> <li>2. El MSPAS debe habilitar mayor número de espacios alternativos (medicalización de hoteles) para la atención a pacientes leves, así como actualizar los protocolos para la opción de hacer cuarentena en casa.</li> <li>3. El MSPS debe urgentemente atender de forma integral la crisis en salud que ha derivado de la</li> </ol>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con servicios sanitarios al alcance de los pacientes, pues deben movilizarse entre 40 y 50 metros a la intemperie para acceder al servicio.</li> <li>• El personal de enfermería asignado es de 4 para tender a los pacientes en el espacio de las carpas de las cuales no se observó a ninguna.</li> <li>• Personal médico indicó que solamente se les está proveyendo de batas quirúrgicas, mascarillas y caretas las han adquiridos con sus recursos.</li> <li>• Hay 11 médicos residentes asignados para el total de áreas designadas para atención de pacientes COVID.19</li> <li>• La atención en la emergencia continúa de forma normal.</li> <li>• Se dialogó con el Director Médico quien manifestó que se ha dado a la tarea de buscar espacio en otros hospitales para la atención de los pacientes, por lo que prevé trasladar lo más pronto posible a al menos 20 de ellos al</li> </ul>	<p>pandemia por COVID.19 toda vez que la inacción puede derivar miles de fallecimientos.</p> <p>4. El Estado de Guatemala a través del MSPAS debe garantizar la atención en salud a todos los habitantes de este país, por lo que debe implementar estrategias excepcionales que certifiquen la atención en salud y el respeto al derecho humano a la salud ante la crisis sanitaria que enfrenta el país.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>Hospital Pedro de Betancourth en Antigua Guatemala.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se están realizando alrededor de 200-250 hisopados al día.</li> <li>• Existe déficit de personal médico, enfermería, intendencia, transporte debido a que existe un alto número de personal en cuarentena.</li> </ul> <p><b>Pacientes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de los pacientes asignados en el área de carpa, se encuentran personas con enfermedades crónicas como Insuficiencia Renal y pacientes con problemas cardiacos, pacientes VIH</li> <li>• Se encontraron además pacientes que son personas mayores.</li> <li>• Algunos de los pacientes fueron trasladados desde otros centros de salud de la ciudad.</li> <li>• Hay pacientes acompañados de familiares, por razón del diagnóstico y por la barrera</li> </ul>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>lingüística, siendo que no se cuenta con espacios para su atención y resguardo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se les han realizados los exámenes de diagnóstico pero no se les ha dado a conocer los resultados a todos, algunos han esperado más de 6 horas para conocer dicho resultado.</li> <li>• Se les ha proporcionado únicamente una sábana para cubrirse del frío, a pesar de que la carpa se encuentra a la intemperie y en el piso existe corriente de agua por la lluvia. Se encuentran en camilla con colchonetas, quejándose la mayoría que están son demasiado delgadas.</li> <li>• Todos manifestaron que se les ha dado alimentación.</li> <li>• No se les está entregando mascarillas.</li> </ul>	
Defensoría de Salud	<b>Laboratorio Nacional de Salud: MSPAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La logística para el procesamiento de muestra de pruebas COVID.19 incluye al menos 4 etapas actualmente:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Traslado de muestras de los servicios de salud al LNS</li> <li>2. Recepción para procesamiento en el LNS</li> </ol> </li> </ul>	<p>Recomendaciones:</p> <p><b>Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.</b></p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>3. Procesamiento y análisis de la muestra.</p> <p>4. Traslado de resultados y entrega de los mismos al Centro Nacional de Epidemiología.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al inicio de la pandemia se iniciaron a recibir 20 muestras por día, actualmente hasta 1,200 diarias.</li> <li>• La capacidad de análisis del LNS en este momento permite procesar un máximo de 800 muestras por día.</li> <li>• El personal en el área de virología en el cual se concentra el análisis y procesamiento de muestras de SAR-CoV-2 está laborando por turno.</li> </ul> <p>Existen 4 equipos de 6 personas por turno realizando turnos cada 4 días. El día 26 de mayo se integraron al equipo 6 personas más por lo que los turnos se realizaron a partir de la fecha cada 5 días.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los turnos en este momento son de más de 24 horas, incluso de hasta 36, toda vez que el profesional no puede retirarse del servicio hasta concluir los procesos de análisis de muestras que inicio, esto no puede delegar</li> </ul>	<p>1. Reforzar esfuerzos para la descentralización de las pruebas enfatizando en que los servicios que se designen para este fin, implementen al menos dos metodologías distintas de análisis y procesamiento de pruebas.</p> <p>2. Establecer redes a través de los distintos laboratorios de referencia con los que cuenta el MSPAS y con esto beneficiar la experiencia y conocimiento técnico del personal del Laboratorio Nacional de Salud que ante la crisis, misma que puede ser el ente multiplicar de conocimiento y plataforma para el lanzamiento de estas redes.</p> <p>3. Realizar a través del Vice Ministerio de Hospitales una revisión urgente del protocolo vigente en relación a las indicaciones clínicas de efectuar hisopados y con esto verificar el apego a estos lineamientos.</p> <p>4. Ejecutar por medio del Vice Ministerio de Hospitales y los Directores Ejecutivos de los Hospitales especializados para la atención COVID.19, de forma urgente una</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>en la persona que releva el turno por el alto grado de tecnificación que incluye el proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evidenciaron en 2 recamaras frías alrededor de 1000 muestras pendientes de ser procesadas, esto ya dentro de el</li> <li>• El proceso de análisis de la muestra incluye al menos 4 pasos, el cual puede tener una duración de entre 3-4 horas.</li> <li>• Se cuenta con 3 termocicladores con capacidad de analizar 94 pruebas cada una. Para el inicio del proceso de análisis en este equipo cada una de las muestras depositadas en las 94 celdas debe haber cumplido el proceso de preparación (que incluye 4 paso)</li> <li>• La entrega de resultados está tomando en promedio entre 3-4 días.</li> <li>• El día del monitoreo se recibieron hasta las 10.00 horas, alrededor de 250 muestras de todo el país.</li> <li>• Se están recibiendo muestras de todas las Direcciones de Área de Salud, Hospitales, servicios del IGSS y de hospitales privados.</li> </ul>	<p>evaluación de la logística del manejo de los hisopados a nivel de sus servicios.</p> <p>5. Conformar comité evaluador que integre equipo multidisciplinario con el objetivo desde una perspectiva macro se articule el trabajo y con esto pueda realizar la valoración de la logística del traslado de muestras y se establezca un sistema de control de calidad y mejora continua, buscando además dentro de las acciones establecer mecanismos de referencia y contra referencia.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los servicios de salud que están utilizando pruebas procesadas a través de G-expert únicamente se le está vendiendo a Guatemala 1000 pruebas por semana, por lo que al Laboratorio Nacional de Salud se le están enviando las pruebas de los servicios que utilizan este sistema y que ya no logran procesar por la falta de pruebas.</li> <li>• El laboratorio cuenta con certificación de calidad de la Organización Mundial para la Salud.</li> <li>• El personal del área de virología debe invertir tiempo considerable de sus horas laborales respondiendo una gran cantidad de requerimientos que se solicitan a través de las diversas Bancadas del Congreso de la República.</li> <li>• Se cuenta con el equipo de protección personal requerido. De la cadena de logística, algunos problemas identificados: Traslado de muestras de los servicios de salud al LNS</li> <li>• Las muestras se trasladan sin ficha epidemiológica correspondiente.</li> </ul>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las fichas epidemiológicas se llenan en forma incorrecta, alguna solo con un nombre y un apellido. No se especifica si son pruebas de control las que se solicitan.</li> <li>• Algunas muestras se trasladan sin identificación, lo que hace imposible procesarlas.</li> <li>• Muestras con material insuficiente. Recepción en el LNS</li> <li>• Debido a las muestras únicamente pueden revisarse bajo medidas estrictas de seguridad en el área de laboratorio, se reciben los documentos de traslado en la ventanilla, sin embargo es frecuente que lo descrito en el documento no coincida con las que físicamente se encuentra en el medio de transporte.</li> <li>• No existe un mecanismo de referencia y contrareferencia institucionalmente establecido con los servicios de salud y el Laboratorio Nacional de Salud.</li> </ul> <p><b>Procesamiento y análisis de pruebas.</b></p>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Déficit de personal</li> <li>• Aunque se cuenta con una base de datos electrónica, esta no facilita el control de las muestras diagnóstica y de control, toda vez que este proceso se ingresa de forma manual.</li> <li>• Debido a la ausencia de los procesos de referencia y contrareferencia, se desconoce la justificación clínica o técnica que sustente la razón que existan pacientes a quienes se les envían hasta 10 muestras para que se les analicen hisopados. Traslado de resultados y entrega de los mismos al Centro Nacional de Epidemiología.</li> <li>• Los resultados se envían en forma electrónica únicamente a las altas autoridades del Centro Nacional de Epidemiología, al servicio de salud que remitió la muestra y al Despacho Superior donde se desconoce el periodo de tiempo en que las trasladan hasta que llegue al médico tratante para que se decida la conducta a seguir.</li> </ul>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
	<p><b>Centro de Salud Amatitlán: MSPAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la puerta de ingreso se encuentra una auxiliar de enfermería tomando temperatura quien cuenta con equipo de protección personal de acuerdo al riesgo. De acuerdo a la toma de temperatura y la sintomatología referida por el paciente se deriva la clínica de clasificación.</li> <li>• Se habilito un espacio específico para llevar a cabo los tamizajes, este se encuentra contiguo a las clínicas de atención.</li> <li>• Se han realizado desde el inicio de la crisis 77 hisopados a la fecha, de los cuales 20 han dado positivos.</li> <li>• En promedio los resultados de los hisopados han estado tomando entre 6 a 10 días.</li> <li>• El centro de salud se encuentra atendiendo en forma normal, en horario de 7:00 am a 3:00 p.m.</li> <li>• Se integraron recién neme 4 auxiliares de enfermería para fortalecimiento del servicio ante la emergencia.</li> </ul>	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adaptar los espacios físicos de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos para la atención de pacientes COVID.19 solicitando los recursos necesarios a la Dirección de Área de Salud.</li> <li>2. Replicar las buenas prácticas de trabajo conjunto con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</li> </ol>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han establecido además turno para fin de semana que están integrados por 1 medico, 1 enfermera profesional y 4 auxiliares de turno, esto con el fin de realizar los seguimiento a los casos en cuarentena.</li> <li>• Se cuenta con un registro a través de fichas físicas de las personas que se encuentran en cuarentena. En este mismo evidencia por fecha las llamadas telefónicas que a diario se realizan, ya que únicamente a aquellas personas que presentan síntomas se les está realizando visita.</li> <li>• En este momento se encuentran 700 personas en cuarentena bajo la responsabilidad del servicio.</li> <li>• Para realizar visita domiciliar se está utilizando bata y overoles lavables.</li> <li>• Al personal que realiza tamizajes se les entrega equipo completo (traje, bata, lentes, mascarilla No. 95, gorro, zapatones) • El resto del personal está recibiendo mascarillas quirúrgicas 2 veces por semana.</li> </ul>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• También se está dando seguimiento a pacientes del IGSS, con quien se está realizando una estrecha colaboración.</li>   <li>• El parte del personal del servicio de salud de uno de los sindicatos manifestó su descontento por que existe recurso humano con enfermedades cardiovasculares además de ser personas mayores que no se les permito trabajar a distancia, toda vez que de acuerdo a los lineamientos del MSPAS para optar a esta metodología de trabajo deben de estar descompensados y con sustento del IGSS.</li>   <li>Esto ha generado descontento toda vez que a algunas personas allegadas a la Dirección se les ha favorecido con trabajo a distancia a pesar de no llegar todos los requisitos.</li>   <li>• Debido a que se usa equipo de protección personal reutilizable, este debe lavarse por el personal en las áreas de las pilas del servicio,</li> </ul>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>encontrándose la pila donde se lava este equipo contigua a la pila en donde de lavado de utensilios de cocina.</p>	
<p><b>Debido proceso</b></p>	<p><b>Granja Modelo de Rehabilitación Pavón, Fraijanes</b></p>	<p>Monitoreo Telefónico relacionado con COVID 19,dando seguimiento a protocolos implementados y realizando las recomendaciones correspondientes en el Granja Modelo de Rehabilitación Pavón, Fraijanes, dando la siguiente información:</p> <p>Todo el personal de la guardia penitenciaria y el Director, están realizando turnos de 15 días, (regularmente los turnos son de 8x8), indicando también que los voceros están organizados tomando todas las medidas de higiene dentro de los sectores.</p> <p>Las autoridades del centro penal, mantienen la constante desde que inició esta cuarentena indicando que no han podido evitar que las personas permanezcan a una distancia muy corta y convivan aglomeradas en los sectores,</p>	<p>1) Se les recalcaron las recomendaciones a las autoridades del centro penal, que a través de los voceros de los sectores se monitoree las condiciones carcelarias y de salud de los privados de libertad, que se establezca un mecanismo, que por grupos puedan tomar su hora de sol y se mantenga una estricta higiene dentro de los sectores.</p> <p>2) En relación a la guardia penitenciaria, se recomendó tomar todas las medidas de prevención al realizar los cambios de turno (el cual por el momento es de 15 días consecutivos), de tal manera se garantice la seguridad del personal y posibles contagios de COVID 19.</p> <p>3) Asimismo, se recomendó que se mantenga estricta higiene en las áreas donde tienen a los animales y se les proporcione su alimento (pollos, gallinas, cerdos)</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>donde la media en cada sector es de 160 privados de libertad.</p>	
<p><b>Debido proceso</b></p>	<p><b>Centro de Orientación Femenina Cof</b></p>	<p>Monitoreo Telefónico relacionado con COVID 19, dando seguimiento a protocolos implementados y realizando las recomendaciones correspondientes, en el Centro de Orientación Femenina COF.</p> <p>Todo el personal de la guardia penitenciaria y el Directora, continúan realizando turnos de 15 días, (regularmente los turnos son de 8x8), está información fue proporcionada por la Directora del Centro Penal Diana Simon)</p> <p>Las autoridades del centro penal, mantienen la constante desde que inició esta cuarentena indicando que no han podido evitar que las personas permanezcan a una distancia muy corta y convivan aglomeradas en los hogares, donde la media en cada sector es de 140 privadas de libertad.</p> <p>Las autoridades del Centro penal, al momento de tener un nuevo ingreso, indicaron que según su protocolo, la o las privadas de libertad son aisladas por 14 días</p>	<p>1) Se les recalcaron las recomendaciones a las autoridades del centro penal, que a través de los voceros de los sectores se monitoree las condiciones carcelarias y de salud de los privados de libertad, que se establezca un mecanismo, que por grupos puedan tomar su hora de sol y se mantenga una estricta higiene dentro de los sectores.</p> <p>2) En relación a la guardia penitenciaria, se recomendó tomar todas las medidas de prevención al realizar los cambios de turno (el cual por el momento es de 15 días consecutivos), de tal manera se garantice la seguridad del personal y posibles contagios de COVID 19.</p> <p>3) Asimismo, se recomendó que se mantenga estricta higiene en las áreas donde tienen a los animales y se les proporcione su alimento (pollos, gallinas, cerdos)</p> <p>1) Se les recalcaron las recomendaciones a las autoridades del centro penal, que a través de los voceras de los sectores se monitoree las condiciones carcelarias y de salud de los privados de libertad, que se establezca</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>en el área de la clínica esto para prevenir cualquier contagio de posible COVID 19.</p>	<p>un mecanismo, que por grupos puedan tomar su hora de sol y se mantenga una estricta higiene dentro de los sectores.</p> <p>2) En relación a la guardia penitenciaria, se recomendó tomar todas las medidas de prevención al realizar los cambios de turno (el cual por el momento es de 15 días consecutivos), de tal manera se garantice la seguridad del personal y posibles contagios de COVID 19</p> <p>3) Asimismo, se recomendó que las privadas de libertad que salgan a recoger los alimentos en los tres tiempos de comida tomen las medidas de higiene y prevención necesarias al momento de manipularlos y de tener algún tipo de acercamiento con el personal de la empresa que realiza la entrega de los alimentos.)</p>
<p><b>Debido proceso</b></p>	<p><b>Centro de Detención Preventiva Fraijanes 2 (Centro donde se encuentran reclusas las personas que</b></p>	<p>Monitoreo Telefónico relacionado con COVID 19, en el Centro de Detención Preventiva Fraijanes 2 (Centro donde se encuentran reclusas las personas que incumplen con el toque de queda) dando seguimiento a protocolos implementados y realizando las recomendaciones correspondientes.</p>	<p>1) Se les recalcaron las recomendaciones a las autoridades del centro penal, que a través de los voceros de los sectores se monitoree las condiciones carcelarias y de salud de los privados de libertad, que se establezca un mecanismo que por grupos puedan tomar su hora de sol y se mantenga una estricta higiene dentro de los sectores.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
	<b>incumplen con el toque de queda)</b>	<p>Todo el personal de la guardia penitenciaria y el Director, están realizando turnos de 15 días, (regularmente los turnos son de 8x8).</p> <p>1) Las autoridades del centro penal, esta semana indican que siguen manteniendo la constante desde que inició esta cuarentena indicando que se encuentran reclusos 355 PPL</p>	<p>2) En relación a la guardia penitenciaria, se recomendó tomar todas las medidas de prevención al realizar los cambios de turno (el cual por el momento es de 15 días consecutivos), de tal manera se garantice la seguridad del personal y posibles contagios de COVID 19.</p>
<b>Debido proceso</b>	<b>Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres zona 17, interior Brigada Militar Mariscal Zavala.</b>	<p>Monitoreo Telefónico relacionado con COVID 19, dando seguimiento a protocolos implementados y realizando las recomendaciones correspondientes en El Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres zona 17, interior Brigada Militar Mariscal Zavala.</p>	<p>1) Se les recalcaron las recomendaciones a las autoridades del centro penal, que a través de los voceros de los sectores se monitoree las condiciones carcelarias y de salud de los privados de libertad, que se establezca un mecanismo para que por grupos puedan tomar su hora de sol y se mantenga una estricta higiene dentro de los sectores.</p> <p>2) En relación a la guardia penitenciaria, se recomendó tomar todas las medidas de prevención al realizar los cambios de turno (el cual por el momento es de 15 días consecutivos), de tal manera se garantice la seguridad del personal y posibles contagios de COVID 19</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
Debido proceso	Centro de Orientación Femenina COF	<p>Monitoreo Telefónico relacionado con denuncia interpuesta por las privadas de libertad del Centro de Orientación Femenina COF.</p> <p>Relacionada con el arreglo de la Bomba de Agua, tomando en cuenta la problemática derivada de la Pandemia Covid 19 y que el referido centro penal alberga a 913 privadas de libertad y por el momento a 16 niños en edades comprendidas de 0 a 4 años de edad, (regularmente albergan a 65 niños que debido a la pandemia, los familiares de las PPL decidieron llevarlos a su casa).</p> <p>Asimismo, en conversación sostenida con el Licenciado Walter Rosenberg, la Municipalidad de Fraijanes está dotando de dos pipas de agua diariamente al referido centro, informando que la bomba de agua se quemó, pero que ya se están realizando las gestiones correspondientes para la compra de la misma, por lo que considera que en el transcurso de la presente semana se estará realizando el cambio.</p>	<p>Se recomendó a la Subdirección General del Sistema Penitenciario, que al momento de que hagan el cambio de la bomba de agua, cumplan con realizar el mantenimiento correspondiente a la bomba de agua, tomando en cuenta lo importante que es contar con el vital líquido, para la limpieza del centro penal, como para el aseo personal de las privadas de libertad y de los niños que cohabitan con sus madres, así como para cocinar alimentos.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		Se estará dando el seguimiento correspondiente	
<b>Debido proceso</b>	<b>Granja Modelo de Rehabilitación Pavón, Fraijanes</b>	<p>Monitoreo Telefónico relacionado con COVID 19, dando seguimiento a protocolos implementados y realizando las recomendaciones correspondientes en el Granja Modelo de Rehabilitación Pavón, Fraijanes, informándonos que todo el personal de la guardia penitenciaria y el Director, están realizando turnos de 15 días, (regularmente los turnos son de 8x8), indicando también que los voceros están organizados tomando todas las medidas de higiene dentro de los sectores.</p> <p>1) Las autoridades del centro penal, mantienen la constante desde que inició esta cuarentena indicando que no han podido evitar que las personas permanezcan a una distancia muy corta y convivan aglomeradas en los sectores, donde la media en cada sector es de 160 privados de libertad.</p>	<p>1) Se les recalcaron las recomendaciones a las autoridades del centro penal, que a través de los voceros de los sectores se monitoree las condiciones carcelarias y de salud de los privados de libertad.</p> <p>2) Que se establezca un mecanismo para que por grupos puedan tomar su hora de sol y se mantenga una estricta higiene dentro de los sectores.</p> <p>3) En relación a la guardia penitenciaria, se recomendó tomar todas las medidas de prevención al realizar los cambios de turno (el cual por el momento es de 15 días consecutivos), de tal manera se garantice la seguridad del personal y posibles contagios de COVID 19</p> <p>4) Asimismo, se recomendó que se mantenga estricta higiene en las áreas donde tienen a los animales y se les proporcione su alimento (pollos, gallinas, cerdos)</p>
<b>Debido proceso</b>	<b>Centro de Detención Preventiva para</b>	Monitoreo Telefónico relacionado con COVID 19, dando seguimiento a protocolos implementados y realizando las	1) Se les recalcaron las recomendaciones a las autoridades del centro penal, que a través de los voceras de los sectores se monitoree las condiciones carcelarias

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
	<p><b>Mujeres Santa Teresa zona 18.</b></p>	<p>recomendaciones correspondientes, en el Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa zona 18.</p> <p>Todo el personal de la guardia penitenciaria y la Directora, están realizando turnos de 15 días, (regularmente los turnos son de 8x8), esta información fue proporcionada por la Directora del Centro Penal Alba Orozco</p> <p>1) Las autoridades del centro penal, mantienen la constante desde que inició esta cuarentena indicando que no han podido evitar que las personas permanezcan a una distancia muy corta y convivan aglomeradas en los sectores, donde la media en cada sector es de 160 privados de libertad.</p> <p>2) Las autoridades del Centro penal, al momento de tener un nuevo ingreso, indicaron que según su protocolo, la o las privadas de libertad son aisladas por 14 días en el área denominada "Encamamiento" esto</p>	<p>y de salud de las privadas de libertad, que se establezca un mecanismo para que por grupos puedan tomar su hora de sol y se mantenga una estricta higiene dentro de los sectores.</p> <p>2) En relación a la guardia penitenciaria, se recomendó tomar todas las medidas de prevención al realizar los cambios de turno (el cual por el momento es de 15 días consecutivos), de tal manera se garantice la seguridad del personal y posibles contagios de COVID 19</p> <p>3) Asimismo, se recomendó que las privadas de libertad salgan a recoger los alimentos en los tres tiempos de comida tomen las medidas de higiene y prevención necesarias al momento de manipularlos y de tener algún tipo de acercamiento con el personal de la empresa que realiza la entrega de los alimentos.)</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		para prevenir cualquier contagio de posible COVID 19.	
<b>Debido proceso</b>	<b>Granja Modelo de Rehabilitación Cantel, Quetzaltenango</b>	Monitoreo Telefónico relacionado con COVID 19, dando seguimiento a protocolos implementados y realizando las recomendaciones correspondientes, en la Granja Modelo de Rehabilitación Cantel, Quetzaltenango, informándonos que todo el personal de la guardia penitenciaria y el Director, continúan realizando turnos de 15 días, (regularmente los turnos son de 8x8), está información fue proporcionada por el Director del Centro Penal.	<p>1) Se les recalcaron las recomendaciones a las autoridades del centro penal, que a través de los voceros de los sectores se monitoree las condiciones carcelarias y de salud de los privados de libertad, que se establezca un mecanismo para que por grupos puedan tomar su hora de sol y se mantenga una estricta higiene dentro de los sectores.</p> <p>2) En relación a la guardia penitenciaria, se recomendó tomar todas las medidas de prevención al realizar los cambios de turno (el cual por el momento es de 15 días consecutivos), de tal manera se garantice la seguridad del personal y posibles contagios de COVID 19</p> <p>3) Asimismo, se recomendó que se mantenga estricta higiene en las áreas donde tienen a los animales y se les proporcione su alimento (pollos, gallinas, cerdos)</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
<b>Debido proceso</b>	<b>Granja Modelo de Rehabilitación Canadá, Escuintla,</b>	Monitoreo Telefónico relacionado con COVID 19, dando seguimiento a protocolos implementados y realizando las recomendaciones correspondientes en la Granja Modelo de Rehabilitación Canadá, Escuintla, informándonos adicionalmente que todo el personal de la guardia penitenciaria y el Director, están realizando turnos de 15 días, (regularmente los turnos son de 8x8), esta información fue proporcionada por el Director del Centro Penal.	<p>1) Se les recalcaron las recomendaciones a las autoridades del centro penal, que a través de los voceros de los sectores se monitoree las condiciones carcelarias y de salud de los privados de libertad, que se establezca un mecanismo para que por grupos puedan tomar su hora de sol y se mantenga una estricta higiene dentro de los sectores.</p> <p>2) En relación a la guardia penitenciaria, se recomendó tomar todas las medidas de prevención al realizar los cambios de turno (el cual por el momento es de 15 días consecutivos), de tal manera se garantice la seguridad del personal y posibles contagios de COVID 19</p> <p>3) Asimismo, se recomendó que se mantenga estricta higiene en las áreas donde tienen a los animales y se les proporcione su alimento (pollos, gallinas, cerdos)</p>
<b>Debido proceso</b>	<b>Centro de Orientación Femenina COF</b>	En conversación telefónica sostenida con la Directora del Centro Penal, del Centro de Orientación Femenina COF, indicó que al momento de egresar a una PL hacia el Hospital General San Juan de Dios, son regresadas al centro penal sin haber sido evaluadas, por lo que si no van graves no las	Se sostuvo conversación telefónica con el Licenciado Walter Rosenberg, a quien le recomendamos que las privadas de libertad deberían ser evaluadas periódicamente, y que se debe dotar a la clínica del centro penal, tomando en cuenta que alberga mujeres, y se cuente con medicamentos tales como analgésicos, sueros, jeringas, algodón, pruebas de embarazo y/o las

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>reciben, y que en el centro penal no cuentan con medicamento para atender a las PPL ni siquiera con pruebas de embarazo, o medicamento para atender problemas respiratorios, mucho menos enfermedades crónicas o terminales.</p> <p>Por lo anterior nos comunicamos con la Licda Marlyn López, Enlace Interinstitucional del referido nosocomio, informando que debido a la Pandemia COVID 19, no se está atendiendo a los PL en la consulta externa, ni en el área de emergencia, a excepción de pacientes renales, que son puestos en el área de aislamiento, para protegerlos y evitar que se infecten y contagien con COVID 19.</p>	<p>que el medico designado sugiera, para atender a las privadas de libertad y realizar las coordinaciones interinstitucionales con el Hospital General San Juan de Dios pudiendo incidir esta Defensoría en dicha coordinación, asimismo coordinar jornadas médicas ginecológicas y las que se consideren pertinentes.</p>
<b>Debido proceso</b>	<b>Centro de Reinstauración Constitucional Pavoncito Fraijanes,</b>	<p>Monitoreo Telefónico relacionado con COVID 19, dando seguimiento a protocolos implementados y realizando las recomendaciones correspondientes en el Centro de Reinstauración Constitucional Pavoncito Fraijanes, informándonos adicionalmente que todo el personal de la guardia penitenciaria y el Director, están realizando turnos de 15 días, (regularmente</p>	<p>1) Se les recalcaron las recomendaciones a las autoridades del centro penal, que a través de los voceras de los sectores se monitoree las condiciones carcelarias y de salud de los privados de libertad, que se establezca un mecanismo para que por grupos puedan tomar su hora de sol y se mantenga una estricta higiene dentro de los sectores.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>los turnos son de 8x8), esta información fue proporcionada por el Director del Centro Penal.</p> <p>1) Las autoridades del centro penal, mantienen la constante desde que inició esta cuarentena, indicando que no han podido evitar que las personas permanezcan a una distancia muy corta y convivan aglomeradas en los sectores, donde la media en cada sector es de 160 privados de libertad.</p>	<p>2) En relación a la guardia penitenciaria, se recomendó tomar todas las medidas de prevención al realizar los cambios de turno (el cual por el momento es de 15 días consecutivos), de tal manera se garantice la seguridad del personal y posibles contagios de COVID 19</p>
<p><b>Debido proceso</b></p>	<p><b>Centro de Orientación Femenina COF</b></p>	<p>Seguimiento Telefónico relacionado con denuncia interpuesta por las privadas de libertad del Centro de Centro de Orientación Femenina COF.</p> <p>Relacionada con el arreglo de la Bomba de Agua, tomando en cuenta la problemática derivada de la Pandemia Covid 19 y que el referido centro penal alberga a 913 privadas de libertad y por el momento a 16 niños en edades comprendidas de 0 a 4 años de edad, (regularmente albergan a 65 niños que debido a la pandemia, los familiares de las</p>	<p>Se recomendó nuevamente a la Subdirección General del Sistema Penitenciario, que cumplan con realizar el mantenimiento correspondiente a la bomba de agua, tomando en cuenta lo importante que es contar con el vital líquido, para la limpieza del centro penal, como para el aseo personal de las privadas de libertad y de los niños que cohabitan con sus madres, así como para cocinar alimentos.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>PPL decidieron llevarlos su casa). Informando Licenciado Walter Rosenberg, que específicamente el 23 de mayo 2020 fue realizado el cambio de la bomba de agua y que la misma ya está funcionando</p>	
<p>Defensoría Socio Ambiental</p>	<p><b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b></p>	<p>Se solicitó información al público con relación a los procesos que este o haya realizado el MSPAS sobre la adjudicación a empresas en el tratamiento y traslado de desechos sólidos en los hospitales habilitados por pacientes por COVID-19.</p> <p>La información se encuentra en estado de resolver por la institución verificada</p>	
<p>Defensoría Socio Ambiental</p>	<p><b>Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres – CONRED-</b></p>	<p>Se solicitó información al público con relación a las acciones que está realizando por la emergencia COVID-19, así también informar si cuentan con un protocolo específico por la emergencia COVID -19 que se encuentre activado.</p>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		La información se encuentra en estado de resolver por la institución verificada	
Mujer	<b>Oficinas centrales de Bomberos Voluntarios de la Ciudad Capital</b>	1. Las autoridades de bomberos indicaron que efectivamente solo cambiaron de escuadra al agresor supuesto acoso sexual y violencia psicológica porque para la compañía ochenta y cinco, no cuentan con otra persona que cuente con licencia para conducir ambulancias.	
Personas con Discapacidad	Municipalidades de San Lucas Sacatepéquez, Quiché, Villa Nueva y Mixco	<p>Se sostuvieron llamadas con las Municipalidades de San Lucas Sacatepéquez, Quiché, Villa Nueva, y Mixco, en donde se consultó por el apoyo brindado a personas con discapacidad.</p> <p>Informándose que a las Personas con Discapacidad se les estaba brindando apoyo desde el Programa de Apoyo Alimentario EMERGENCIA COVID19, a cargo del MAGA, MIDES y SESAN.</p> <p>Por lo que compartieron documento con la información referente al Programa,</p>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		verificando que en el registro de familias si se encuentra el apartado de personas con discapacidad.	
Niñez y adolescencia	SBS, Hogar Zafiro 1	<p>Se tuvo conocimiento por una llamada de denuncia directa al personal de la Defensoría de la Niñez que en el Hogar Zafiro se encuentra en cuarentena preventiva, dado que la enfermera dio positivo a COVID-19.</p> <p>Las adolescentes se encuentran en el hogar con miembros del equipo multidisciplinario de la SBS, según lo informado por Javier Luna, la enfermera dio positivo, en un primer momento guardó cuarentena dentro del hogar, al empeorar su estado de salud, fue trasladada al IGSS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar a PNC el resguardo perimetral de la residencia.</li> <li>2. garantizar al personal permanente de SBS para la atención integral de los adolescentes.</li> <li>3. Observar el protocolo del MSPAS para estos casos.</li> <li>4. Que se coordinen las acciones necesarias para que se realicen de manera urgente las pruebas de COVID19 a las adolescentes que hayan estado expuestas de forma directa con la enfermera Irma Leticia Saquij.</li> <li>5. Que se actúe de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para que de forma inmediata reciban la atención médica las adolescentes con síntomas de COVID19.</li> </ol>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
			<p>3. Que se realice un inventario y evaluación de las residencias y edificios de la SBS, que en estos momentos ante la pandemia COVID-19 han dejado de prestar el servicio y pudieran adecuarse a hospedar a los NNA que están bajo su responsabilidad, con aras de garantizar el distanciamiento social y evitar la propagación del COVID-19.</p> <p>4. Que se considere la evaluación, factibilidad, viabilidad y legalidad para la utilización de manera temporal de las instalaciones de los Centros de Atención Integral –CAI-, Centro Alida España y Centro de Capacitación Ocupacional –CCO- en aras de evitar el hacinamiento y garantizar el distanciamiento social de las niñas, niños y adolescentes, que se encuentran en las diferentes residencias a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.</p> <p>5. Que se realicen las acciones administrativas necesarias, a efecto se coordinen y garanticen las medidas de distanciamiento social, evaluando la situación médica de todas las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en las distintas residencias a su cargo, identificando la alta vulnerabilidad ante el padecimiento de otras</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
			<p>enfermedades que pudieran poner en alto riesgo a la vida de las NNA por COVID19</p> <p>.</p> <p>6. Se debe garantizar la pronta y adecuada atención psicosocial a los NNA en todas las residencias, así como al personal bajo su cuidado.</p> <p>7. Recordar a las autoridades y personal que atiende NNA, que su actuación, debe siempre estar apegada al respeto y garantía a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, así como también se debe de garantizar estos derechos al personal bajo su cuidado.</p> <p>8. Prevenir cualquier acción que pueda generar estrés, el cual podría traer consecuencias negativas para los NNA.</p> <p>9. Que se realicen las acciones necesarias, para la sanitización de todas las residencias con la periodicidad que se requiera.</p> <p>10. Mantener actualizado conforme los protocolos definidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- un Plan de Acción emergente ante la</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
			<p>posibilidad de propagación del COVID-19, en las residencias a su cargo y que éste priorice y garantice el interés superior de cada niñas, niño y adolescente: debe de contener también, cómo se garantizaría la comunicación con las familias, la comunicación y coordinación con la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la PGN, así como, lo relativo a garantizar el acceso a la justicia.</p> <p>11. Mantener las comunicaciones necesarias con el MSPAS para el cumplimiento de los protocolos a fin de garantizar que no se propaguen los contagios en las otras residencias</p> <p>.</p> <p>12. Brindar apoyo a los hijos e hijas del personal que se encuentre en cuarentena.</p>
Personas migrantes	<b>SBS, Casa Nuestras Raíces</b>	<p>Hallazgos iniciales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Atienden en el momento de la verificación a 5 NNA</li> <li>● Cuentan con plan de emergencia para la atención del CIVID-19</li> </ul>	<p>Garantizar la permanencia del personal suficiente para la atención de los NNA migrantes que son trasladados a los Albergues Casa Nuestras Raíces, manteniendo al mismo, constantemente dotado de los insumos adecuados y suficientes para realizar sus actividades, extremando las medidas de bioseguridad seguridad necesarias.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuentan con insumos suficientes para la prevención del contagio del COVID-19</li> <li>● Cuentan con 24 personas para la atención de los NNA – 10 OPI, 5 Psicólogas, 2 trabajadoras Sociales, 1 Medico y 6 personas para Administración y funcionamiento.</li> <li>● 2 personas realizan sus funciones a distancia</li> <li>● OPIs realizan turnos de 48x48 Hrs y se brinda transporte y alimentación por parte de SBS</li> <li>● Se realizan las medidas de sanitización establecidas en el plan de emergencia para el ingreso y egreso del personal</li> <li>● No se ha presentado ningún caso de COVID-19 en el Albergue</li> <li>● El ánimo de los NNA es norma, algunos se han mostrado ansiosos, pero son atendidos por las psicólogas</li> <li>● Se realizan actividades lúdicas</li> <li>● Se realizan rutina diaria de revisión médica y de higiene</li> </ul>	<p>Evaluar continuamente, con el acompañamiento del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el “Protocolo de prevención COVID-19, 2020”, para verificar su adecuada implementación y mejora continua</p> <p>Implementar mecanismo de recolección de datos relevantes, para establecer la ruta epidemiológica de los NNA migrantes que arriben a los Albergues Casa Nuestras Raíces, con lo cual desarrollar planes de evaluación, identificación y contención más eficaces en cuanto a la detección del contagio de COVID-19.</p> <p>Evaluar el impacto cualitativo de la implementación de los diferentes programas de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, dirigidos a NNA migrantes, para identificar las necesidades de mejora en cuanto a lograr los objetivos de reducir la migración forzada de NNA guatemaltecos, sobre todo en áreas con altas tasa de exclusión social.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
Personas trabajadoras	<b>Unidad Nacional de Oftalmología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social desde enero de 2020 no ha trasladado los fondos establecidos en el acuerdo interinstitucional.</li> <li>• El monto no transferido asciende a cinco millones de quetzales.</li> <li>• Todo el personal fue liquidado y se recontrato un 40 por ciento</li> <li>• Cuentan con medidas de seguridad e higiene para la protección de sus trabajadores, así como de los visitantes a la Unidad Nacional de Oftalmología.</li> </ul>	Al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, de manera urgente e inmediata se gestione el traslado de los fondos convenidos con la Unidad Nacional de Oftalmología a efecto de proveer su integral funcionamiento a favor de la población guatemalteca.
Personas trabajadoras	<b>MTPS</b>	Defensoría de las Personas Trabajadoras, recibe denuncia de Inspectores del Ministerio de trabajo y Previsión Social en la cual se informó que derivado a considerar que no se les provee de medidas de seguridad en el desempeño de sus funciones han decidido no	<p>Recomendación</p> <p>Al Ministro de Trabajo y Previsión Social, realizar las gestiones necesarias a efecto de dotar al personal operativo de la Inspección General de trabajo de todos los implementos de seguridad e higiene ante el Covid-19, asimismo orientarlos médicamente sobre el usos de los equipos para salvaguardar su integridad.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>realizar verificaciones hasta que se les resuelva su situación.</p> <p>En respuesta a la denuncia se intervino con el Inspector General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quien indicó que entiende la problemática y para solventar la misma al día siguiente tendría una reunión con los Inspectores a efecto de encontrar acuerdos y consensos para protegerlos y que continúen con su labor.</p>	<p>En la actividad se tuvo el acompañamiento del señor diputado Román Castellanos, miembro de la comisión de trabajo quien ejerció su función fiscalizadora.</p>
Personas trabajadoras	<b>MTPS</b>	<p>Defensoría de las Personas Trabajadoras en seguimiento al decreto 13-2020, que estipula el fondo de protección de empleo, se realizó verificación en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social a efecto de conocer la tramitación del mismo.</p> <p>En dicha verificación acompañó el señor diputado Román Castellanos, miembro de la Comisión de Trabajo del Congreso de la República.</p> <p>Se informó por el Inspector General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social lo siguiente:</p>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>a) Se continúa en la revisión de las solicitudes de suspensión de contratos y al tener la resolución que autoriza el mismo el trámite lo continua el Ministerio de Economía.</p> <p>b) Se busca mejorar la revisión tanto informático, legal y de procedimientos</p> <p>c) Para el 13 de mayo, se tenían registradas 6441 solicitudes de suspensión que ascendía a 104,754 trabajadores; se tienen aprobadas 2,519 solicitudes que conlleva a 55,961 trabajadores; únicamente tienen pendientes de trabajar 2,028 solicitudes, se han rechazado 1,795 solicitudes que asciende a 28,428 trabajadores.</p>	
Personas trabajadoras	<b>MINECO</b>	<p>Defensoría de las Personas Trabajadoras brinda seguimiento a la entrega del programa de protección de empleo a los trabajadores con contratos suspendidos por parte del Ministerio de Economía.</p> <p>Hallazgos: El citado Ministerio ha erogado la cantidad de Q.16,987,500 quetzales que corresponde al pago por el fondo de protección de empleo a</p>	<p>Recomendaciones :</p> <p>Al Ministerio de Economía, realizar las gestiones necesarias a efecto de agilizar el pago del fondo de protección de empleo a los trabajadores con contratos suspendidos a efecto puedan contar con ingresos económicos ante esta emergencia provocada por el Covid-19</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		13,092 trabajadores con contrato de trabajo suspendido.	
Personas trabajadoras	<b>Centro de Salud zona 5</b>	<p>Defensoría de las Personas Trabajadoras brinda seguimiento a oficio enviado por integrantes de la su filial del sindicato SNTSG indicando que están siendo violentadas sus garantías laborales en relación a un asalto en el centro de salud de Sabana Arriba zona 17 donde robaron mascarillas bajo amenazas con cuchillos a un trabajador que se encontraba en el área.</p> <p>Se informó por la Dra. Aura Patricia Gatica Paz, Directora del centro de salud de la zona 5 que envió un oficio al Director del Área Central para solicitar seguridad y cámaras de vigilancia sin embargo no ha tenido respuesta por lo que coordino con las Comisarias 12 y 13 que les brindan seguridad perimetral.</p> <p>Se informó por el Dr. Augusto Alfonso Contreras, Director del área central quien indicó que el presupuesto que se tiene es para el tema de Covid19 y no para cámaras de seguridad que al pasar todo esto retomaran el tema pero que se coordina con PNC para que se les de seguridad,</p>	<p>Recomendación</p> <p>Al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, que gire instrucciones a las Direcciones de Salud a efecto que realicen acciones para garantizar la seguridad, salud y vida de los trabajadores quienes además de estar expuestos por el Covid-19, están susceptibles a sufrir hechos delictivos para despojarles de los implementos médicos que tienen bajo su resguardo.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>En cuanto a mascarillas y gel explicó que si se proporciona pero no se les puede dar diariamente porque no alcanzaría.</p>	
<p>Personas trabajadoras</p>	<p><b>EMETRA</b></p>	<p>Hallazgos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El grupo de 45 trabajadores PMT que se les practicó la prueba de hisopado, 11 se encuentran en la estación de bomberos municipales número 5, y el resto fue enviado a un hotel de la zona 10.</li> <li>2. En la estación de bomberos municipales en referencia, cuentan con las medidas de sanitización necesarias, además de tener disponibilidad para que los Agentes tengan distanciamiento social, en relación a los agentes instalados en un hotel indicaron que tienen conocimiento que se encuentran bien.</li> <li>3. Los trabajadores indicaron que no desean tener ningún problema laboral, solo buscan el bienestar de su familia y su protección.</li> <li>4. En relación a los alimentos indicaron que el desayuno se les sirvió hasta las 11 am.</li> <li>5. Los Agentes indicaron que desean que todo el personal de PMT agencia Este sea</li> </ol>	<p>Recomendaciones</p> <p>Al Consejo Municipal de Guatemala. Continuar con el apoyo al personal operativo que se encuentra a la espera de sus resultados de las pruebas de Covid-19, así como reforzar las medidas de seguridad de todos los trabajadores a efecto de protegerlos a ellos una su núcleo familiar.</p> <p>b. Se coordine la sanitización de la Agencia Este y de las demás que se considere oportuno.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>evaluado puesto que solo un turno se les practicó la prueba.</p> <p>6. Al retomar labores se Ha sanitizado el lugar.</p> <p>7. Todos los trabajadores se encuentran conformes con el trato y lugar proveído por la Municipalidad de Guatemala.</p>	
Personas trabajadoras	<b>Superintendencia de Administración Tributaria</b>	<p>El Superintendente de Administración Tributaria e integrantes del Comité de Crisis, informaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre las medidas que están tomando en beneficio de los trabajadores.</li> <li>• Propician el teletrabajo</li> <li>• Realizan gestiones en los centros asistenciales para la atención de los trabajadores que han dado positivo de Covid-19.</li> </ul>	Que toda gestión que realicen sea en beneficio del recurso humano, para resguardo de ellos, su familia y la comunidad tributaria.

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los grupos vulnerables se encuentran trabajando desde su casa.</li> </ul>	
Personas trabajadoras	<b>Policía Nacional Civil</b>	<p>Acciones de seguimiento a efecto de establecer el apoyo que las autoridades de la Policía Nacional Civil brindan a los agentes que se encuentran en cuarentena debido al Covid-19.</p> <p>Hallazgos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las autoridades de PNC no confirmaron cuántos elementos son positivos al Covid-19, indicando que el dato lo debe de proveer el Ministerio de salud pública.</li> <li>2. 350 agentes de PNC se encuentran en cuarentena.</li> <li>3. Se tienen destinado 3 lugares en donde pernoctan a agentes de PNC cumpliendo su cuarentena.</li> <li>4. En una subestaciones de zona 7, se encuentran alojados agentes de PNC , a quienes se les brinda alimentos, kits de limpieza y apoyo psicológico</li> </ol>	<p><b>Ministro de Gobernación.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Girar sus instrucciones a la Dirección General de la Policía Nacional Civil a efecto garanticen el apoyo institucional a todos los agentes que han dado positivo al Covid-19, así como a los que se encuentran guardando cuarentena, asimismo fortalezca las medidas de seguridad e higiene a favor de los agentes quienes se encuentran en riesgo al cumplir con su función.</li> <li>2. Coordinar con el Ministerio de salud pública y Asistencia Social el seguimiento epidemiológico de los casos confirmados de Covid-19 en agentes de PNC a efecto de resguardar a sus familiares.</li> </ol> <p><b>Director General de la Policía Nacional Civil</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar el apoyo institucional a todos los agentes de PNC ante la pandemia provocada por el Covid-19, y con mayor énfasis con aquellos agentes que fueron positivos a las pruebas de Covid-19 y a los que se encuentran en cuarentena.</li> </ol>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		5. La Dirección General cuenta con una despensa mínima de alimentos en relación al personal que se encuentra en cuarentena.	
Personas trabajadoras	<b>MSPAS</b>	Hallazgos a) Se reportan 2 casos de personas positivas a Covid-19 en la coordinación de hospitales. b) A 25 personas se les practicó isopado de la unidad de coordinación de hospitales de los cuales se encuentra en espera de resultados, ante ello guardan cuarentena domiciliar por el momento. c) Únicamente se sinitizó las oficinas y servicio sanitario de la coordinación de hospitales. d) La unidad de riesgo del ministerio es la encargada del tema de seguridad ante el Covid-19 en protección al personal. e) A las personas que pertenecen a los grupos vulnerables se les propicia el teletrabajo f) El personal de mantenimiento que realiza la sanitización del lugar fue equipada con trajes de bioseguridad.	Ministro de Salud Pública y Asistencia Social. Girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto que se garantice la seguridad, salud y vida de los trabajadores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Se realice el seguimiento epidemiológico de los casos positivos al Covid-19 a efecto de evaluar la necesidad de enviar a un mayor número de personal a cuarentena o coordinar pruebas de contagio al Covid-19. Considerar restringir por el tiempo que se considere oportuno el área en donde el personal de salud positivo al Covid-19 ejerció sus funciones a efecto de evitar la propagación de la pandemia.
Personas trabajadoras	<b>MINTRAB, MINECO y CHN</b>	Defensoría de las Personas Trabajadoras en seguimiento a la entrega del fondo de protección de empleo a los trabajadores de rutas metropolitanas de transporte "Transurbano", estableció:	Recomendación <b>Ministerio de Economía</b> Redoblen esfuerzos para que el programa de protección de empleo llegue en este caso específico a los

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>Hallazgos</p> <p>a) Luego de la autorización por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para la suspensión de contratos de manera colectiva de los trabajadores del patrono Transurbano, el mismo ingreso la documentación al Ministerio de Economía para la entrega del fondo de protección de empleo a los trabajadores.</p> <p>b) El Ministerio de Economía traslado el 20 de mayo la nómina de trabajadores al Crédito Hipotecario Nacional para el pago correspondiente del fondo de protección de empleo, sin embargo derivado a datos incorrectos en los números celulares de los trabajadores, la planilla será devuelta al Ministerio de Economía</p> <p>c) Se informó por el Ministerio de Economía que al momento de recibir la comunicación del CHN la trabajaran de manera inmediata.</p>	<p>trabajadores de rutas metropolitanas de transporte Transurbano.</p>
Personas trabajadoras	<b>Dirección General de Caminos</b>	En seguimiento a las medidas de seguridad e higiene proporcionada a los trabajadores de la Dirección General de Caminos, estableció lo siguiente:	<b>A la Dirección General de Caminos</b> Continuar brindando todas las medidas de seguridad e

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>a) Las medidas de seguridad e higiene se ejecutan a través de los protocolos de riesgo.</p> <p>b) El personal continua en roles de turno.</p> <p>c) Se solicita el uso obligatorio de mascarillas.</p> <p>d) Los trabajadores pertenecientes a grupos vulnerables continúan en teletrabajo.</p> <p>e) Se provee transporte a los trabajadores.</p>	<p>higiene a los trabajadores a efecto de resguardarlos ante el Covid-19.</p>
Personas trabajadoras	<b>MSPAS</b>	<p>Defensoría de las Personas Trabajadoras brinda seguimiento al pago de salarios y honorarios del personal contratado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que se desempeña en el Hospital Temporal del Parque de la Industria.</p> <p>Hallazgos:</p> <p>a) El próximo lunes y martes, se entregaran al ministerio los informes y facturas del personal contratado en el hospital temporal citado, para continuar con el trámite de pago.</p>	<p><b>Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.</b></p> <p>De manera inmediata y urgente se realicen las acciones que se consideren necesarias a efecto de agilizar el pago a los trabajadores del Hospital Temporal del Parque de la Industria, quienes en el desempeño de sus funciones arriesgan sus vidas atendiendo a quienes los necesitan ante la pandemia provocada por el Covid-19.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		b) El personal contratado en el hospital asciende a 496 trabajadores que han ingresado en diferentes fechas a laborar	
Personas trabajadoras	<b>Ministerio de Trabajo y MINECO</b>	<p>Defensoría de las Personas Trabajadoras en seguimiento a la entrega del fondo de protección de empleo a todos aquellos trabajadores que tienen sus contratos laborales suspendidos:</p> <p>a) En un comunicado conjunto por parte de los Ministerios de Trabajo y Previsión Social, de Economía y Superintendencia de Administración Tributaria, avisan a los patronos que solicitaron la suspensión de contratos sobre un nuevo procedimiento para la entrega de dicho programa de apoyo.</p> <p>b) El nuevo procedimiento se debe según las autoridades para corregir errores que no permitían entregar dicho fondo; en donde existieron errores desde los nombres de los trabajadores, números de DPI's y números de teléfonos de los beneficiados.</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p><b>A las autoridades de la Superintendencia de Administración Tributaria, y a los Ministerios de Trabajo y Previsión Social y de Economía:</b></p> <p>a) Coordinar acciones urgentes e inmediatas para que el fondo de protección de empleo llegue a los trabajadores lo antes posible, quienes en varios casos tienen casi 70 días de no recibir ningún ingreso económico para su sustento de él y el de su familia.</p> <p>b) Si bien el optimizar y mecanizar el procedimiento coadyuva a obtener datos exactos, en estos momentos de crisis ante el Covid-19, y ante la necesidad de los trabajadores se debe de redoblar esfuerzos y trabajar incesantemente a efecto de no crear zozobra en los trabajadores con contratos suspendidos que esperan este fondo para subsidiar deudas o comprar sus alimentos.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
			<p><b>PATRONOS DE INICIATIVA PRIVADA QUE SOLICITARON LA SUSPENSION DE CONTRATOS</b></p> <p>De manera urgente acatar el nuevo procedimiento establecido por las autoridades en relación al fondo de protección de empleo, esto a efecto de no atrasar aún más la entrega del mismo a los trabajadores que necesitan de agenciarse de estos fondos de manera urgente.</p>
Personas trabajadoras	<b>Banco Gyt Continental</b>	<p>Defensor de Personas trabajadoras realizó verificación de denuncias por falta de medidas de seguridad en central del Banco GyT Continental en coordinación con Inspección General de Trabajo y Diputados Samuel Pérez y Román Castellanos acompañaron de acuerdo a su función fiscalizadora. Hallazgos</p> <p>a) El 48% de trabajadores se encuentra en teletrabajo.</p>	<p>Insta A las autoridades del Banco GyT Continental: continuar con las medidas de seguridad y prevención en favor de los trabajadores.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>b) 2 personas fueron declaradas positivas al covid19.</p> <p>c) 100 personas fueron puestas en cuarentena por decisión patronal.</p> <p>d) Todos los trabajadores pertenecientes a los grupos vulnerables, se encuentran con licencia con goce de salario</p> <p>.e) No han realizado ningún despido.</p> <p>f) Se provee transporte a los trabajadores.</p> <p>g) Se brinda medidas de seguridad ante el covid19, como mascarillas y alcohol en gel.</p> <p>h) En todas las agencias se replican las medidas de prevención.</p> <p>i) Se encuentra en proceso la compra de caretas para todo el personal.</p>	
Personas trabajadoras	<b>Organismo Judicial</b>	Defensor de Personas trabajadoras realizó verificación de denuncias por falta de medidas de seguridad e higiene para trabajadores ante emergencia sanitaria por #COVID19 en el Organismo Judicial.	<p><b>A las autoridades de la Corte Suprema de Justicia y Organismo Judicial.</b></p> <p>Garantizar la vida, salud y seguridad de los trabajadores ante la pandemia del Covid-19, reforzando las medidas de prevención.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>Hallazgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 2 trabajadores del Centro de Administración de Justicia Civil, fueron declarados positivos al covid19</li> <li>.b) Todo el personal del Centro citado fue puesto en cuarentena por 8 días.</li> <li>c) se tiene al servicio médico para el personal.</li> <li>d) Se promueve el trabajo en turnos y teletrabajo.</li> <li>e) El personal de los grupos vulnerables se encuentra con licencia con goce de salario.</li> <li>f) Se provee medidas de seguridad como mascarillas, alcohol en gel, termómetros, acrílicos y trajes de bioseguridad protección.</li> </ul>	<p>Analizar el tiempo de cuarentena para el personal del Centro de Administración de Justicia Civil sea apegado a los estándares de salud pública.</p> <p>Reforzar la clínica médica del Organismo Judicial a efecto se brinde una atención de calidad a los trabajadores para que los mismos estén tranquilos de un diagnóstico certero y veraz.</p>
Personas trabajadoras	IGSS	Defensor de Personas trabajadoras realizó verificación de denuncias por falta de medidas de seguridad e higiene para trabajadores ante emergencia sanitaria por #COVID19 en sub-gerencia de Recursos Humanos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	<p><b>A la Gerencia del Instituto Guatemalteco de seguridad social</b></p> <p>Girar sus instrucciones a efecto que de forma inmediata se garantice la salud, seguridad y vida de todos los</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>Hallazgos:</p> <p>a) Una colaboradora dio positivo al Covid-19.</p> <p>b) Por decisión patronal se enviaron a cuarentena por 14 días a 17 personas.</p> <p>c) han efectuado doble sanitización en la subgerencia de RRHH.</p> <p>d) Han promovido los turnos de trabajo para fomentar el teletrabajo.</p> <p>e) Se ha proveído a los trabajadores de mascarillas y gel antibacterial</p> <p>.f) Los trabajadores del grupo vulnerable se encuentran de licencia con goce de salario.</p> <p>g) Se verifican denuncias de trabajadores vulnerables en CAMIP pamplona.</p> <p>h) Han contratado a 430 trabajadores para hacer frente al Covid-19 y se encuentra el análisis de mayor contratación.</p>	<p>trabajadores, promoviendo el distanciamiento social y las medidas de protección a los mismos.</p>
Personas trabajadoras	<b>Tribunal Supremo electoral</b>	Defensor de Personas trabajadoras realizó verificación de denuncias por falta de medidas de seguridad e higiene para	<b>A las autoridades del Tribunal Supremo Electoral</b>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>trabajadores ante emergencia sanitaria por #COVID19 en el Tribunal Supremo Electoral</p> <p>Hallazgos</p> <p>a) Se ha fomentado el teletrabajo y roles de turno.</p> <p>b) Se entregó a los trabajadores que atienden usuarios caretas de protección, mascarillas y gel antibacterial.</p> <p>c) cuentan con clínica médica.</p> <p>d) Los trabajadores de grupos vulnerables se encuentran con licencia de goce salario.</p>	<p>Garantizar a todos los trabajadores la seguridad, salud y vida ante la pandemia del Covid-19, propiciando para todo el personal el teletrabajo o roles de turno a efecto de promover el distanciamiento Social.</p>
Personas trabajadoras	<b>Banco Industrial</b>	<p>Se realizaron coordinaciones con la Inspección General de trabajo del Ministerio de trabajo y Previsión Social a efecto de realizar verificaciones de medidas de seguridad e higiene a favor de todos los trabajadores del banco industrial, a efecto de prevenir contagios de Covid-19.</p>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
Personas trabajadoras	<b>Ferretería Petapa</b>	<p>Defensoría de las Personas Trabajadoras realiza coordinaciones con la Inspección General de trabajo del Ministerio de trabajo y Previsión Social derivado a denuncias interpuestas por trabajadores de la empresa Ferretería Petapa derivado a supuestos despidos injustificados.</p> <p>Se coordinó con la Inspección General de Trabajo la verificación de hechos denunciados</p>	
Personas trabajadoras	<b>Policía Nacional Civil</b>	<p>Hallazgos</p> <p>a) 41,131 elementos de PNC se encuentran activos y en funciones de protección a la ciudadanía.</p> <p>b) Los agentes laboran en una jornada de 8 días laborando por 8 días de descanso.</p> <p>c) 620 elementos de PNC se encuentran guardando cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con personas positivas al Covid19.</p> <p>d) 180 elementos de PNC se encuentran guardando cuarentena en lugar establecidos por sus autoridades</p> <p>e) 101 agentes de PNC, son positivos del Covid19.</p>	<p><b>Ministro de Gobernación</b></p> <p>a) Girar sus instrucciones a la Dirección General de la Policía Nacional Civil a efecto que se garantice el apoyo institucional a todos los Agentes que han dado positivo al Covid-19, así como a los que se encuentran guardando cuarentena; asimismo fortalezca las medidas de seguridad e higiene a favor de los agentes quienes se encuentran en alto riesgo al cumplir con su función.</p> <p>b) Coordinar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el seguimiento epidemiológico de los casos confirmados de Covid-19 en agentes de la PNC a efecto de resguardar a sus familiares.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>f) Los protocolos de prevención al covid19 implementados por autoridades de PNC son: entrega de mascarillas, gel, capacitaciones, capacitaciones preventivas, charlas, entregas de kit de limpieza, coordinación de hisopados con el Ministerio de Salud e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social</p> <p>.g) Las autoridades de PNC han girado 4 boletines de prevención y han brindado lineamientos para prevenir el COVID19.</p>	<p>c) Dotar de insumos de protección a todo el personal de la PNC a efecto puedan ser protegidos de esta pandemia en mención.</p> <p><b>Dirección General de la Policía Nacional Civil</b></p> <p>a) Garantizar el apoyo institucional a todos los agentes de PNC ante la pandemia provocada por el Covid-19, y con mayor énfasis con aquellos agentes que fueron positivos a las pruebas y a los que se encuentran guardando cuarentena.</p> <p>b) Dotar de insumos de prevención, seguridad e higiene a todo el personal administrativo y operativo a efecto de cumplir con las obligaciones patronales de resguardar la vida del trabajador y prevenir enfermedades.</p> <p>c) Efectuar enlaces con los Ministerios de Gobernación y de Salud Pública y Asistencia Social, para seguimiento epidemiológico de los casos confirmados de Covid-19 en agentes de la PNC a efecto de resguardar a sus familiares.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
Personas trabajadoras	<b>FONTIERRA</b>	<p>Defensoría de las Personas Trabajadoras realiza verificación de medidas de seguridad e higiene en Fondo de Tierras, derivado a denuncias de la falta de estas.</p> <p>Hallazgos:</p> <p>Se cuenta con termómetro y desinfección del calzado al ingresar</p> <p>El uso de la mascarilla es obligatoria</p> <p>Se proporciona gel antibacterial.</p> <p>Se promueve el teletrabajo.</p> <p>Los grupos vulnerables se encuentran con trabajo a distancia.</p> <p>En los registros de Recursos Humanos no tienen a ninguna persona confirmada con Covid-19, por ende no tienen a ningún trabajador en cuarentena.</p>	<p><b>Autoridades de Fondo de Tierras</b></p> <p>Realizar las gestiones necesarias a efecto de garantizar la vida, seguridad y salud de todos los trabajadores ante la pandemia del Covid-19.</p>
Personas trabajadoras	<b>MSPAS</b>	Defensoría de las Personas Trabajadoras realiza verificación de denuncia en redes	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>sociales sobre el personal de Recursos Humanos del Ministerio de salud pública y Asistencia Social.</p> <p>Hallazgos</p> <p>Un colaborador de RRHH, tuvo resultados positivos al Covid-19, ante ello, a todo el departamento se les realizaron pruebas por la unidad de epidemiología; de las mismas se informó que 10 personas decidieron de manera voluntaria permanecer en el lugar hasta obtener el resultado, y 21 más se les realizó las mismas y esperan resultados en sus residencias.</p> <p>A las 12 horas, se les brindó resultados de las pruebas de Covid-19. A las 10 personas que perecieron a la espera el mismo fue negativo.</p>	
Personas trabajadoras	<b>Mineduc</b>	<p>Defensoría de las Personas Trabajadoras realiza verificación en seguimiento al pago se maestros contratados por el Ministerio de educación en los renglones 011 nuevo ingreso, 021 y 031.</p> <p>Hallazgos</p>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>a) 30 maestros contratados bajo el renglón 021 quedarán pendientes de pago para el mes de junio.</p> <p>b) 7 personas contratadas bajo el renglón 031, quedarán pendiente de pago para el mes de junio.</p> <p>c) en relación a los maestros de nuevo ingreso al renglón presupuestario 011, se pagarán a finales de este mes a 7,406, y quedarán pendientes 2,364 para el mes de junio.</p> <p>d) Los maestros que quedarán pendientes de pago, será porque las diferentes direcciones departamentales de educación no completaron los expedientes y no se logró ingresar a la Oficina Nacional de servicio Civil el formulario único de movimiento de personal.</p>	
Personas trabajadoras	<b>Organismo Judicial</b>	Defensoría de las Personas Trabajadoras realiza seguimiento a denuncia de trabajadores del Juzgado 1 Pluripersonal de Ejecución Penal, quienes indicaron que temen por su salud debido a que el padre de una compañera es positivo al Covid-19, y la misma tuvo contacto con varios de ellos. Se informó por autoridades del Comité de Crisis	<b>Comité de Crisis Covid-19 del Organismo Judicial.</b> Trasladar lo antes posible sus recomendaciones a sus autoridades a efecto tengan conocimiento y pueda implementarse la medida precautoria propuesta, con el objeto de resguardar la vida, salud e integridad de los trabajadores de dicha judicatura.

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>ante el Covid-19 del Organismo Judicial, lo siguiente:</p> <p>a) Tienen conocimiento de los hechos indicados en el Juzgado Pluripersonal.</p> <p>b) El padre de una colaboradora del juzgado es quien tiene resultado positivo al Covid-19, más no así la trabajadora a quien las autoridades de salud, no le han efectuado el respectivo hisopado para conocer su estado ante el Covid-19.</p> <p>c) El Comité de Crisis recomendara en su informe de acciones a las autoridades del Organismo Judicial, el cierre por 8 días del juzgado como medida precautoria, sin embargo la autorización de la misma dependerá de las autoridades.</p>	
Personas trabajadoras	<b>Embutidos Bremen</b>	<p>Defensoría de las Personas Trabajadoras en coordinación con la Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, realizan verificación de denuncia de trabajadores de la empresa Carnes Procesadas, SA, Embutidos Bremen, quienes argumentan falta de medidas de seguridad e higiene ante el Covid-19.</p> <p>Al llegar al centro patronal se fue negado el ingreso, lo cual demuestra la falta de</p>	<p><b>Se recomienda</b></p> <p><b>Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social,</b> Continuar con el trámite de sanción a la entidad patronal.</p> <p>Exige</p> <p><b>A las autoridades de Carnes Procesadas SA, Embutidos Bremen,</b> de manera inmediata brindar a los trabajadores las medidas necesarias para garantizar su vida, seguridad y salud.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		colaboración y obstrucción de verificación a ambas instituciones.	
Personas trabajadoras	CDAG	<p>Defensoría de las Personas Trabajadoras realiza verificación de medidas de seguridad e higiene para la protección al trabajador de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. En base a entrevistas a las autoridades y distintos trabajadores se estableció lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La institución cuenta con un recurso humano que asciende a 1,237 personas.</li> <li>b) Se tiene un protocolo de ingreso que incluye medición de temperatura, sanitización de calzado y mano.</li> <li>c) Se observaron varios dispensadores de gel antibacterial.</li> <li>d) A los trabajadores se les proporcionó mascarillas, y a cada oficina kits de limpieza.</li> <li>e) Se promueve el teletrabajo y el distanciamiento social a través de turnos de trabajo.</li> <li>f) Los trabajadores pertenecientes a los grupos vulnerables ante el Covid-19 se encuentran estrictamente en teletrabajo</li> <li>.g) Son los subdirectores quienes deciden que trabajador se apersona por las necesidades de sus funciones.</li> </ul>	<p><b>A las autoridades de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala,</b></p> <p>Continuar con las medidas de seguridad e higiene a favor de los trabajadores a efecto de resguardar su vida, seguridad y salud, y si la situación lo amerita intensificarla.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>h) Todas las instalaciones de centros de acondicionamiento deportivos se encuentran cerradas y sus trabajadores suspendidos.</p> <p>i) En la Institución se cuenta con 2 sindicatos, sin embargo se indicó que no se tiene acercamiento por diversas razones</p> <p>.j) El personal que tiene contacto con visitantes cuenta con caretas de protección.</p> <p>k) Los parqueos se encuentran cerrados al público.</p>	
Personas trabajadoras	<b>Maquila SJ International</b>	<p>En la diligencia ejerciendo su función fiscalizadora acompañaron los diputados Samuel Pérez y Román Castellanos.</p> <p>Hallazgos</p> <p>a) En la Empresa Textilera laboran 688 personas de las cuales 195 se encuentran fuera entre suspensiones por grupos vulnerables y en cuarentena por posibles contagios, actualmente laboran 493 personas en horario de 6:30 a 15:30 horas de lunes a viernes.</p> <p>b) Los trabajadores manifestaron que no les proporcionan horario de almuerzo.</p> <p>c) No hay un distanciamiento Social adecuado entre Trabajadores en el desempeño de sus</p>	<p>Se recomendó a las autoridades de la maquila, que de manera urgente se realicen acciones que propicie el distanciamiento social para el resguardo de la vida, seguridad y salud de los trabajadores ante la pandemia del Covid-19, asimismo se brinde el horario de almuerzo a que por derecho les corresponde, a lo cual aceptaron indicando que actuaran todas las recomendaciones del grupo de instituciones para el bien de la empresa.</p> <p>Los representantes de Salud Pública y del Seguro Social, brindaron sus recomendaciones e indicaron que continuarán en monitoreo de la fábrica</p> <p>El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, fracciono 17 prevenciones a efecto se respeten los derechos laborales de los trabajadores.</p>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		funciones, en lockers y en el autobús que los transporta.	
Personas trabajadoras	<b>IGSS</b>	Defensoría de las Personas Trabajadoras, dio seguimientos denuncias de trabajadores pertenecientes a grupos vulnerables del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, específicamente de CAMIP, pamplona y Hospital General de Enfermedades quienes indicaron que siguiendo instrucciones de sus jefes inmediatos continuaban laborando a pesar de estar dentro de las prohibiciones presidenciales.	
Personas trabajadoras	<b>Bomberos Voluntarios</b>	Defensoría de la Mujer y Defensoría de las Personas Trabajadoras, dan seguimiento a denuncia por violencia contra la mujer y verifican condiciones laborales en que integrantes del cuerpo de bomberos en vulnerabilidad han sido suspendidos por la crisis del COVID19, la acción se realizó en las oficinas centrales de la zona 3 con autoridades de Bomberos Voluntarios.	
Personas trabajadoras	<b>Call Center ACT</b>	Según información brindada se establecieron los siguientes. Hallazgos	Recomendaciones A las autoridades del Call Center a) continuar con las medidas de seguridad e higiene que garantice la vida y salud de los trabajadores

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>a) Autoridades del citado call center indicaron que se siguen bajo los términos de empresas de telecomunicaciones puesto que es el parámetro que el Ministerio de Economía les ha adjudicado, por ende y en base a las disposiciones presidenciales pueden continuar con sus laborales siempre que cumplan con proporcionar medidas de seguridad e higiene.</p> <p>b) Las autoridades manifestaron solo laboraran quienes voluntariamente accedan; así que toda persona que considere que no puede presentarse debe de avisar a Dirección General o Recursos Humanos en donde se les atenderán y bajo compromiso con la PDH no se tomarán ninguna clase de represalia laboral.</p> <p>c) Han implementado medidas de seguridad e higiene desde el ingreso a las instalaciones.</p>	<p>.b) Informar a los trabajadores que la presencia al día siguiente de la verificación es opcional</p> <p>.A los trabajadores del citado call center- Si consideran que no pueden laborar que se dé aviso a sus autoridades correspondientes quienes bajo compromiso con PDH manifestaron que no tomaran represalias laborales en su contra.</p>
Personas trabajadoras	<b>Farmaceutica Altian Pharma</b>	Defensoría de las Personas Trabajadoras solicitó a la Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social la verificación de hechos denunciados por trabajadores del laboratorio farmacéutico Altian Pharma, puesto que se informó que el patrono les redujo su salario en un 20% bajo	Se recuerda a los patronos que todo trabajador cuenta con garantías mínimas y derechos irrenunciables por lo que se debe de respetar lo normado en su contrato individual de trabajo.

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>el argumento de la crisis del Covid-19, a pesar que no han dejado de laborar.</p>	
<p>Personas víctimas de trata</p>	<p><b>ALBERGUE MISIÓN REDENTORA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Están realizando todas las medidas de prevención dictadas por el gobierno.</li> <li>• En el albergue cuentan con mascarillas y alcohol en gel.</li> <li>• Poseen plan de contingencia en caso de detectar algún caso.</li> <li>• Actualmente se encuentran albergadas ocho mujeres y un niño de 4 años.</li> <li>• Para el personal el que asiste a las víctimas de trata, se le está colaborando con el transporte para que puedan acudir a sus labores.</li> <li>• Nadie en el albergue ha presentado síntomas de gripe.</li> <li>• Poseen un protocolo de desinfección para el ingreso al albergue.</li> <li>• Indicó que mediante entrevistas preguntan a su personal si existen casos de gripe o</li> </ul>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>COVID-19 cercanos a sus núcleos familiares, o bien el lugar en donde habitan, de esta forma monitorean al personal.</p>	
<p>Personas víctimas de trata</p>	<p><b>PROCURADURÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Rescates se encuentra también en la modalidad de turnos y el personal encargado de los Migrantes trabajando los días que se tiene conocimiento que arribaran los vuelos que vienen de Estados Unidos.</li> <li>•La PGN les ha dado los insumos necesarios mascarillas y alcohol en gel, para prevenir el contagio del COVID19, están trabajando en turnos reducidos para el distanciamiento social y así evitar el contagio.</li> </ul> <p>La PGN, no cuenta con la capacidad para poder realizar pruebas de COVID19 a los NNA, agregó el licenciado Flores, que resulta necesario poder realizar dichos estudios a los NNA previo a ingresar a los Hogares ya que preocupa que los hospitales no tienen capacidad ni espacio para atender a los NNA, que gozan de medidas de protección.</p>	
<p>Personas víctimas de trata</p>	<p><b>MINEX</b></p>	<p>Informó la licenciada que dentro del Ministerio se están realizando turnos, sin embargo, la Dirección de Asuntos Consulares</p>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>y Migratorios, llegan a laborar todos los días por vuelos humanitarios y salvoconductos.</p> <p>En el tema de Trata de Personas, los casos que tienen a la espera repatriaciones se encuentran a la espera ya que no hay vuelos comerciales.</p> <p>En el caso de Polares, informó que ya se envió el oficio y se han comunicado con el joven quien se encuentra muy bien, el caso se remitió al Ministerio Público para la investigación correspondiente.</p>	
Personas víctimas de trata	SBS	<p><b>ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA ESPECIALIZADO EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL</b></p> <p><b>COATEPEQUE, QUETZALTENANGO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El albergue ubicado en el Municipio de Coatepeque, Quetzaltenango tiene 39 víctimas albergadas.</li> <li>• Se continúa con las coordinaciones con Jueces del Área de Suchitepéquez, Quetzaltenango, Escuintla e Izabal, se tiene programada la realización de videoconferencias con el objeto de reintegrar a las Niñas y Adolescentes, partiendo del</li> </ul>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>interés superior del niño y del resguardo que el mismo puedan tener derivado de la emergencia sanitaria, realizando una integración en el Departamento de Izabal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentan con área de aislamiento dentro del albergue, para los nuevos ingresos</li> <li>• Se está aplicando el Protocolo de atención derivado de la Emergencia por COVID-19, creado por la Secretaria de Bienestar Social para la emergencia.</li> <li>• En caso de existir sospecha de un caso de COVID-19, se hará del conocimiento de las Autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, autoridades de la SBS, PGN y Juzgados.</li> <li>• La Secretaria de Bienestar Social facilitó el uso de un vehículo institucional con el objeto de transportar al personal, y de esta forma no detener operaciones.</li> <li>• Las actividades dentro del albergue se desarrollan con normalidad, se giró la instrucción que las víctimas albergadas</li> </ul>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>deben lavarse las manos cada 30 minutos y se procede a la toma de temperatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No presentan ningún caso de gripe o sospecha de COVID-19</li> <li>• Bodegas abastecidas de alimentos y medicamentos.</li> <li>• Para los nuevos ingresos se ha habilitado un espacio de observación en el cual las NA, no tienen contacto con el resto de la población albergada.</li> <li>• Personal de la Secretaria de Bienestar Social que ingresa al albergue debe llevar una mudada de ropa y realizan procedimiento de desinfección, cuentan con guantes, mascarillas y antibacterial en gel.</li> <li>• Guardan todas las medidas de bioseguridad para garantizar la integridad de las víctimas y el personal de Secretaria de Bienestar Social</li> </ul>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
Personas víctimas de trata	<b>SBS, Hogar Zona 2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El hogar cuenta con menos NNA, ya que se están celebrando audiencias por coordinaciones con OJ</li> <li>• El hogar cuenta con 31 adolescentes, se han reintegrado 10 NA en este mes.</li> <li>• Cuentan con todos los insumos y alimentos necesarios.</li> <li>• Personal administrativo y monitoras cuentan con todo el protocolo de sanidad.</li> <li>• Las educadoras están por 24x48</li> <li>• Personal de mantenimiento se encuentra trabajando por 48x96</li> <li>• Personal de cocina están laborando 24x24</li> <li>• Personal administrativo laboran todos los días de 8 a 14 horas.</li> <li>• Cuentan con cuarto de aislamiento por cualquier persona dentro del hogar que tuviera síntomas o de una adolescente nueva.</li> </ul>	
Personas víctimas de trata	<b>FISCALIA CONTRA LA TRATA QUETZALTENANGO</b>	En cuanto a la recepción de denuncias siguen con la misma modalidad, se encuentra un oficial de turno al llamado, al recibir alguna denuncia, al teléfono institucional inmediatamente coordina con el Auxiliar fiscal de turno y la psicóloga como acompañamiento si se presentara alguna víctima.	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>A finales de abril se reactivó el Juzgado de trata.</p> <p>Se han realizado varios anticipos de prueba, para ser específicos 17 declaraciones en lo que va del año.</p> <p>3 operativos recientes, 2 por pornografía infantil, en los cuales ha existido aprehensiones, los cuales corresponden al mes de mayo los dos operativos se realizaron en el departamento de Sololá, sin embargo, son casos totalmente distintos.</p> <p>Otro de los casos de una persona que fue ligada a proceso, por caso de remuneración contra la trata y violación.</p>	
Pueblos Indígenas	<b>Academia de Lenguas Mayas de Guatemala</b>	<p>Modalidad de trabajo implementado durante la emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir del 16 de marzo 2020 trabajan a distancia, por limitaciones de transporte y la seguridad del personal.</li> </ul> <p>Aunque las sedes de algunas comunidades lingüísticas siguen laborando</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reprogramar dentro del plan operativo anual todas aquellas acciones institucionales que se dejaron de ejecutar dentro del primer cuatrimestre para garantizar su cumplimiento; además se deben realizar acciones para viabilizar la ejecución técnica, financiera y administrativa de la institución; además analizar una propuesta Institucional de emergencia en lo referente a la elección de Juntas Directivas y Consejo Superior de la ALMG período 2020- 2024.</li> </ul>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>presencialmente por las necesidades particulares de atención</p> <p>.</p> <p><b>Principales actividades desarrolladas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de comunicados y resoluciones presidenciales en los 22 idiomas mayas.</li> <li>• Realización de campañas en prevención del COVID-19 (spots radiales y televisivos)</li> <li>• Atención de requerimientos especiales de Ministerios y Entidades públicas, en temas de traducción y audios en los idiomas nacionales.</li> </ul> <p>Nuevas funciones asignadas y vinculadas con los 10 Programas de atención anunciados por el Gobierno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solamente el requerimiento de traducción e interpretación que les solicitan.</li> </ul> <p><b>Dificultades identificadas en el cumplimiento de las funciones institucionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muchas actividades contempladas en el primer cuatrimestre dentro del POA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar un diagnóstico y análisis de la situación laboral de los presidentes de las Comunidades Lingüísticas y el personal a su cargo; además reactivar las sesiones por los medios tecnológicos disponibles; y para mejorar el servicio de la ALMG asignar más direcciones de correo electrónico al personal de la ALMG.</li> <li>• Dotar al personal que atiende presencialmente en las sedes de implementos para la sanitización institucional y protección personal de conformidad con las disposiciones de salud aún vigentes.</li> </ul>

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		<p>institucional, no se han podido ejecutar; los presidentes de las comunidades lingüísticas expresan preocupación porque en este año entregan el cargo y el atraso de en las actividades pone en riesgo la realización de las convocatorias y elecciones correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debido a la emergencia, se han restringido las sesiones ordinarias y extraordinarias de Juntas Directivas de las Comunidades Lingüísticas y con ello se ha perdido comunicación importante para el abordaje de las acciones institucionales.</li> <li>• En ciertas comunidades lingüísticas los equipos se encuentran laborando presencialmente, sin embargo, no se les ha proporcionado implementos para la sanitización, equipo de protección, mascarillas adecuadas, necesarias y suficientes establecidas en las disposiciones aún vigentes;</li> <li>• Otras sedes que laboran a distancia explican que la comunicación de los usuarios con los equipos se dificulta pues por cada</li> </ul>	

Defensoría	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones
		comunidad lingüística solo existe un correo electrónico institucional.	
Pueblos Indígenas	<b>Defensoría de la Mujer Indígena</b>	<p>La atención que se brinda es solamente a distancia pues se acordó a nivel directivo que así sería la atención, se le proporcionó un teléfono celular a cada delegada regional de la DEMI.</p> <p>En este momento no tienen un dato específico de los casos de violencia en contra de la mujer; en los últimos dos años no han reportado casos de trata de personas.</p>	<p>Mejorar la atención que brindan a nivel central de los casos de violencia en contra de la mujer indígena;</p> <p>Revisar las recomendaciones que la PDH les ha realizado, pues de alguna manera se ha invisibilizado esta situación.</p> <p>Hacer las coordinaciones interinstitucionales para impactar en los 10 programas de gobierno frente al Covid para que se puedan beneficiar de manera congruente a mujeres indígenas.</p>

Anexo 2. Hallazgos de verificaciones realizadas por Auxiliaturas en el período del 15 al 28 de mayo de 2020.

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de Escuintla	Municipalidad	Despido de trabajadoras en estado de gestación	Reinstalar a los trabajadores despedidos.
Departamental de Escuintla	MSPAS	personas atrapadas en el cordón sanitario	Que MSPAS les haga el hisopado de inmediato
Departamental de Escuintla	MINGOB Granja Modelo Canadá	Traslado de PPL a otros sectores por el Covid19	Que se haga el espacio P/aislarlos
Departamental de Escuintla	Empresa privada Hacienda Madeira	No habían menores laborando en esa empresa	Contratar menores con permiso
Municipal de San Antonio Huista, Huehuetenango	COEM JACALTENANGO	Se verifico las acciones realizadas por parte de MAGA, MIDES y Coordinador del COEM en Jacaltenango, ya que se está trabajando acciones con enfoque propiamente en los programas de ayuda social que serán entregados por parte del Gobierno Central	e el trabajo realizado por parte de todas las instituciones que conforman el COEM sea integral y participativo.

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Municipal de San Antonio Huista, Huehuetenango	MINEDUC	Se verificó por parte de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos una supervisión para constatar las acciones y procedimientos puestos en práctica por parte de la Coordinación Distrital del Ministerio de Educación como parte de la estrategia para que el proceso de formación y aprendizaje no sea interrumpido.	Que sean cumplidas las disposiciones que han sido dadas por parte del Ministerio de Educación y de esa manera pueda cumplirse con el mandato de formación y educación de los estudiantes tanto del área urbana como rural
Municipal de San Antonio Huista, Huehuetenango	Registro Nacional de las Personas, Jacaltenango	El personal de la Institución del Procurador de los Derechos Humano con sede en San Antonio Huista se apersonaron a las Oficinas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Jacaltenango, donde se verifico que habían varias personas haciendo cola, y manifestaron estar desde temprana hora para realizar sus tramite, pero las oficinas permanecieron cerradas.	Se procedió a comunicarse con la delegada del Registro Nacional de las Personas, a quien se le recomendó socializar de la manera más pronta y efectiva las normas y disposiciones que se tendrán, ya que las personas que se encontraron en la verificación afirmaron desconocer totalmente.

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Municipal de San Antonio Huista, Huehuetenango	Registro Nacional de las Personas, San Antonio Huista	El personal de la Institución del Procurador de los Derechos Humano con sede en San Antonio Huista se apersonaron a las Oficinas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de San Antonio Huista, donde se verifico que existían letreros y afiches que indicaban cuales eran los procedimientos por medio de los cuales las personas podían realizar sus tramite o gestiones en esta institución	Se procedió a comunicarse con la delegada del Registro Nacional de las Personas, a quien se le recomendó socializar de la manera más pronta y efectiva las normas y disposiciones que se tendrán, ya que las personas que se encontraron en la verificación afirmaron desconocer totalmente.

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Municipal de San Antonio Huista, Huehuetenango	Municipalidad, Policía Nacional Civil, Ejercito de Guatemala, Superintendencia de Administración Tributaria y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	El personal de la Institución del Procurador de los Derechos Humano con sede en San Antonio Huista se apersonaron a la puesto fronterizo de aldea Gracias a Dios del Municipio de Nentón, donde se verificaron las acciones tomadas por la Municipalidad, Policía Nacional Civil, Ejercito de Guatemala, Superintendencia de Administración Tributaria y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ya que son la institucionalidad que se encuentra en este punto, el cual ha sido sumamente conflictivo por que los pobladores están presionando a las autoridades para que permitan el ingreso de mercadería Mexicana, así mismo se tiene conocimiento que mientras los pasos fronterizos conocidos se encuentran bajo vigilancia, existen otros muchos puntos ciegos o clandestinos que son	<p><b>1. Municipalidad:</b> Tener la coordinación necesaria con los líderes comunitarios para poder tener un mayor control en el ingreso y egreso de personas y mercaderías provenientes del extranjero.</p> <p><b>2. Policía Nacional Civil</b> Tener presencia en las aldeas La Trinidad, Los Jazmines, Los Espinos y Gracias a Dios</p> <p><b>3. Ejército de Guatemala:</b> Mantener presencia en las aldeas La Trinidad, Los Jazmines, Los Espinos y Gracias a Dios para que se respeten las disposiciones emitidas por el gobierno central.</p>

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		utilizados con ese propósito, así mismo NO existe presencia de la Súper Intendencia de Administración Tributaria en el lugar.	

<b>Auxiliatura</b>	<b>Institución verificada / supervisada</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Recomendaciones emitidas</b>
Municipal de Nebaj, Quiche	Hospital Nacional NEBAJ	Falta de contratación personal área aislamiento Covid 19	Agilizar proceso de contratación Verbal consta en acta
Departamental de Quetzaltenango	Hospital Regional de Occidente, Hospital Rodolfo Robles y Hospital General del IGSS	Se remitieron las boletas a Sede Central para análisis	
Departamental de Santa Rosa	Hospital Regional de Cuilapa	Se pudo establecer que el Hospital Regional de Cuilapa, Santa Rosa, posee los insumos necesarios para todo el personal de dicho centro asistencia	no
Departamental de Suchitepéquez	RENAP SAN LORENZO	Condiciones laborales empleados ante COVID-19	Seguir protocolo prevención
Departamental de Suchitepéquez	RENAP SAN GABRIEL	Condiciones laborales empleados ante COVID-19	Seguir protocolo prevención
Departamental de Suchitepéquez	RENAP MAZATENANGO	Condiciones laborales empleados ante COVID-19	Seguir protocolo prevención
Departamental de Suchitepéquez	MUNI SAN LORENZO	Acciones al ingreso de municipio ante COVID-19	Seguir protocolo prevención
Departamental de Suchitepéquez	MUNI SAN GABRIEL	Acciones al ingreso de municipio ante COVID-19	Seguir protocolo prevención
Departamental de Suchitepéquez	Gobernación Departamental	Acciones de coordinación problemática mototaxis	Estabelcer medidas de coordinación para la solución de dichos problemas.
Departamental de Suchitepéquez	Centro de salud, San Gabriel	Acciones de prevención para empleados	Seguir protocolo prevención

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de Suchitepéquez	Centro de salud, San Lorenzo	Acciones de prevención para empleados	Seguir protocolo prevención
Municipal de Poptún, Petén	Centro de Salud, El Chal, Petén	<p>El Centro de Salud continúa atendiendo haciendo pasar por turnos a los pacientes para que no se aglomeren en la sala de espera, el personal utiliza mascarilla y se encuentran abastecidos con equipo de protección y demás insumos médicos.</p> <p>Manifiestan haber tenido inconvenientes con pacientes con enfermedades crónicas pues por la falta de transporte público no han llegado a sus citas de control y tratamientos.</p>	Continuar tomando las acciones necesarias para resguardar el Derecho a la Salud de la población y el personal de salud y en el caso de los pacientes crónicos programar visitas domiciliarias de ser posible para que puedan continuar con su tratamiento.

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Municipal de Ixcán, Quiché	Centro de Atención Integral Materno Infantil de Ixcán, Quiché.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuentan con área para desinfección de personas.</li> <li>2. Área de Nebulización.</li> <li>3. Cuentan con 4 módulos para aislamiento.</li> <li>4. Cuentan con 7 camillas de aislamiento.</li> <li>5. Cuentan con área para pacientes leves.</li> <li>6. Cuentan con 1 televisor.</li> <li>7. Cuentan con mascarillas y equipo adecuado para atención a las personas que padezcan de alguna enfermedad respiratoria.</li> <li>8. Cuentan con área de enfermería.</li> <li>9. Cuentan con kits completos de zapatones, mascarillas, lentes.</li> <li>10. Cuentan con dos módulos, el primero para cuarentena y casos sospechosos de COVID-19 y, el segundo específicamente para personas con COVID-19.</li> </ol>	Ninguna.

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de Zacapa	Principales calles del municipio de Zacapa	Principales calles del municipio de Zacapa en acompañamiento de PGN por denuncia de NNA que trabajan y piden dinero en las calles.	SE RECOMENDO A PADRES DE FAMILIA PROTECCION DE NNA POR COVID-19.
Departamental de Zacapa	Municipalidad	PORTAL ELECTRONICO UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	NO SE EMITIERON
Departamental de Zacapa	SBS	HOGAR PROTECCION DE NNA CON CAPACIDADES DIFERENTES SEVERA Y AGUDA. ( no se reportaron)	NO SE EMITIERON
Departamental de Zacapa	POLICIA NACIONAL CIVIL	FALTA DE INSUMOS DE PROTECCION PARA AGENTES PNC EN EL DEPARTAMENTO DE ZACAPA	EN TRAMITE
Departamental de Totonicapán	MIDES	Coordinación Interinstitucional	Coordinación Interinstitucional

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de Petén	Centro de Salud	Personal de la clínica cuenta con poco equipo de protección, únicamente dan una mascarilla quirúrgica por día, el visor es compartido, los baños no están terminados y tienen que caminar 400-500 metros para hacer sus necesidades básicas, Dirección del hospital no da información acerca de medidas para proteger al personal	Informar oportunamente al personal del Hospital acerca de las medidas y protocolos para protección ante emergencia Sanitaria por COVID-19.
Departamental de Petén	Hospital Nacional de San Benito	El Hospital presenta un 93.89 de abastecimiento de medicina para uso de pacientes, se implementan medidas de seguridad por el propio personal.	
Departamental de Petén	Bodega Médico Quirúrgico	El Hospital no cuenta con abastecimiento para la atención de la emergencia, ya que según la encargada del despacho médico quirúrgico los insumos alcanzan para 15-20 días.	Agilizar procesos de compra de equipo de protección personal para el personal del Hospital.

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de Petén	Municipalidad	En el puesto de control cuentan con soluciones desinfectantes para aplicación en los vehículos, termómetros digitales, entrevistas para quienes ingresen al municipio y personal de Salud y del ejército.	Actuar con apego a derecho respetando las disposiciones del gobierno central.
Departamental de Petén	COCODE Aguadas Dos	Es un puesto de control instaurado por los COCODES de Cruce a dos aguadas, la pasadita dado a la posibilidad de contagios de COVID-19 en dichas comunidades, no cuentan con autorización municipal, de Gobernación ni del Área de Salud.	Hacer las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones para operar sin exponerse, actuar con apego a derecho, respetar la libertad de locomoción y seguir las disposiciones del gobierno central.

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de Petén	Hospital Temporal COVID-19 CANORTE	El Hospital no cuenta aún con el personal necesario ni con insumos para la protección de los mismos, en su infraestructura cuenta con un avance del 95%, tiene un presupuesto de 98,000,000 sin embargo no se tiene disponibilidad inmediata de los fondos y los eventos para adquisición de insumos han sido publicados varias veces y no encuentran oferentes.	Agilizar procesos de contratación de personal y de compra de equipo de protección personal para el personal del Hospital.
Departamental de Izabal	COE DEPARTAMENTAL	Actualización de datos por COVID 19 en el Departamento de Izabal. Estado de Fuerza para atención de pacientes e instalaciones de Hospitales para pacientes.	Se recomienda dotar de EPP para el personal que labora en el Hospital. Así también medidas de prevención para la población.
Departamental de Izabal	Reunión de COE Municipal Puerto Barrios	Actualización de datos por COVID 19 en el municipio de Puerto Barrios, Izabal.	Se recomienda mantener informada a la población
Departamental de Izabal	COE MUNICIPAL	Actualización de datos por COVID 19 y las acciones municipales.	Se recomienda brindar información a la población

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de Izabal	Municipalidad de Morales, Izabal	Se encuentra actualizado hasta el mes de abril. Se está brindando la atención y cuentan con medidas de Protección, mascarilla y gel antibacterial.	Se recomienda mantener información al día y continuar brindando la información
Departamental de Izabal	Municipalidad de Puerto Barrios, Izabal	Se encuentra actualizado hasta el mes de marzo, están atendiendo hasta las 13:00 horas porque la municipalidad cierra a esa hora. Todavía le están entregando información para completar el mes marzo y abril 2020	Se recomienda tener un rótulo más visible, actualizar la información y el uso de mascarilla y gel antibacterial.
Departamental de Izabal	UIP Municipalidad de Los Amates, Izabal	Se encuentra actualizada la página hasta abril	Se recomienda mantener actualizada de forma mensual el portal electrónico.

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de Izabal	UIP Municipalidad de Livingston, Izabal	<p>La persona encargada de UIP trabaja a distancia pero tiene actualizada la página hasta el mes de marzo, y un 50% del mes de abril de 2020.</p> <p>La oficina se encuentra atendida por personal administrativo de Secretaría recibiendo las solicitudes. Se verifica uso de mascarilla y gel antibacterial.</p>	Se recomienda actualizar la información de forma mensual.
Departamental de Izabal	Gobernación Departamental	<p>La información se encuentra actualizada hasta el mes de abril 2020. Se atiende en horario normal. Se verifica el cumplimiento de medidas de prevención, uso de mascarilla y gel antibacterial.</p>	Se deja la recomendación de mantener actualizada la información de forma mensual
Departamental de Izabal	CODEDE IZABAL	<p>La atención la brindan hasta el horario de 14:00 horas. Se está actualizando la información por los cambios que se han dado en el último mes.</p>	Se deja la recomendación de que deben actualizar la información y mantener abierto al público para atención.

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de Izabal	COE DEPARTAMENTAL	<p>Información sobre casos Positivos COVI 19 en el Departamento, situación al nivel nacional, por lo que se toma la decisión de que pacientes positivos sean atendidos en Centros Hospitalarios del Departamento.</p> <p>Solicitud para que los Alcaldes Municipales ubiquen un espacio para hacer fosas para la sepultura de cadáveres de COVID 19.</p>	PDH recomendó que se pueda brindar información clara y verídica a la población, por medio de las municipalidades y que se tomen las medidas de prevención en mercados y centros de comercio por la cantidad de personas que llegan al lugar.
Departamental de Huehuetenango	se realizó acompañamiento a COCODE	Sector La Joya zona 4	
Departamental de Huehuetenango	Hospital Regional de Huehuetenango	<p>Cuentan con un área específica con línea de atención Vertical, un ingreso y una salida para pacientes, una salida para médicos, que prestan el servicio.</p> <p>Hay posibilidad de encamamiento hasta para 10 adultos y 4 niños, cuentan con área de partos, en caso sea necesario.</p>	Observar protocolos establecidos para atención en relación a pacientes COVID 19

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de Huehuetenango	Radio Creativa 98.1 FM 6a. Calle Zona 1	se realizó acompañamiento a Periodista por acciones de restricción a su labor	Se realizara otra reunión de conciliación con La asociación de prensa APEHUE, ya que no se presentaron a la junta de conciliación.
Departamental de Huehuetenango	Ministerio Público	Hospital Regional de Huehuetenango	
Departamental de Huehuetenango	RENAP	Por instrucciones de central se atiende un número de 20 usuarios por día	
Departamental de Huehuetenango	Empresa Eléctrica Municipal	La base de datos de Usuarios fue enviada a MIDES, quienes devolvieron ya la misma con la asignación de un Código, los Recibos ya fueron Impresos y están siendo entregados a partir del día 25 de mayo.	Continuar con la aclaración a la población en cuanto a dudas que surjan por los Usuarios de dicha Empresa Eléctrica.
Departamental de El Progreso	MSPAS	Estadística de niños menores de 5 años con desnutrición aguda, hasta la semana epidemiológica número 19.	Ninguna

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de El Progreso	PROSAN	Estadística de niños con menores de 5 años con desnutrición aguda, hasta la semana epidemiológica número 20.	Ninguna
Departamental de El Progreso	Hospital de El Progreso	2 pacientes con COVID-19 que no han sido trasladados al hospital creado para el efecto	Realizar las gestiones necesarias para el traslado de los pacientes.
Departamental de El Progreso	Hospital de El Progreso	Sí cuentan con insumos, más no así con área de intensivo por la categoría del hospital, ya que el mismo es distrital	Continuar con las gestiones pertinentes para elevar de categoría el hospital.
Departamental de Chiquimula	Casa del Migrante	Las personas se encuentran físicamente bien, pero se encuentran preocupados por su situación, pues les fue suspendida la audiencia. Cuentan con los servicios básicos.	NO se ha podido tener comunicación con el Juez a cargo del caso, por estar suspendidas las labores en el Juzgado.

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de Chiquimula	Municipalidad	Se estableció que el Juzgado de Asuntos municipales realiza procedimiento de conformidad con la ley para reordenar las ventas en las afueras del mercado municipal, haciéndoles las prevenciones a los vendedores ambulantes para no permanecer en las áreas no autorizadas.	Se recomendó que a través del personal municipal se mantenga control constante en las áreas para evitar las aglomeraciones de vendedores y de consumidores.
Departamental de Alta Verapaz	PNC, Comisaria 51	No les han dotado de mascarillas, las que usan las han adquirido con su peculio, estigmatización por los casos positivos en PNC	Gestionar o solicitar apoyo en recursos para la protección ante el COVID 19
Departamental de Alta Verapaz	PGN	Dificultad en rescates de niños en condiciones de violencia, falta de personal	Coordinar de mejor manera con las instituciones de apoyo

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de San Marcos	Hospital Nacional de San Marcos	Se estableció que el hospital de San Marcos tiene espacio para 80 personas, así mismo que a la fecha tenía 11 personas internadas y se contaba con insumos de seguridad como mascarillas, guantes, batas y trajes de bioseguridad que utilizan para el área de enfermos de COVID 19	Tener suficiente abasto de insumos y protección para el personal
Departamental de San Marcos	Hospital Regional de Malacatán	Se estableció que el hospital regional de Malacatán, cuenta con espacio para atender 21 personas, cuentan con 15 personas internadas y cuentan con suficientes insumos de seguridad, pendiente de aprobación de proceso de licitación con la que tendrían insumos para dos meses	Tener suficiente abasto de insumos y protección para el personal

Anexo 3. Presupuesto vigente y ejecutado por el MSPAS para la atención de la Emergencia COVID-19”, según unidad ejecutora

Código	Nombre UE	Vigente	Ejecutado	% Ejec.
201	Departamento Administrativo	266,829,030.00	7,173,842.05	2.69
202	Dirección de Área de Salud Guatemala Nor Oriente	10,062,129.00	61,245.36	0.61
203	Dirección de Área de Salud Guatemala Nor Occidente	3,798,156.00	230,523.55	6.07
204	Dirección de Área de Salud Guatemala Sur	8,783,950.00	490,338.96	5.58
205	Dirección de Área de Salud de El Progreso	4,782,946.00	0.00	0.00
206	Dirección de Área de Salud de Sacatepéquez	4,899,158.00	68,310.00	1.39
207	Dirección de Área de Salud de Chimaltenango	13,932,960.00	790,342.50	5.67
208	Dirección de Área de Salud de Escuintla	12,268,634.00	233,800.00	1.91
209	Dirección de Área de Salud de Santa Rosa	16,236,084.00	545,455.62	3.36
210	Dirección de Área de Salud de Sololá	9,590,987.00	301,919.15	3.15
211	Dirección de Área de Salud de Totonicapán	7,837,371.00	645,377.20	8.23
212	Dirección de Área de Salud de Quetzaltenango	6,639,986.00	699,792.22	10.54
213	Dirección de Área de Salud de Suchitepéquez	6,753,458.00	373,495.00	5.53
214	Dirección de Área de Salud de Retalhuleu	5,707,454.00	272,662.00	4.78
215	Dirección de Área de Salud de San Marcos	22,584,891.00	1,059,072.18	4.69

Código	Nombre UE	Vigente	Ejecutado	% Ejec.
216	Dirección de Área de Salud de Huehuetenango	19,183,060.00	87,499.94	0.46
217	Dirección de Área de Salud de Quiché	16,965,656.00	507,049.70	2.99
218	Dirección de Área de Salud de Ixcán	4,999,561.00	230,780.87	4.62
219	Dirección de Área de Salud de Baja Verapaz	11,354,086.00	1,629,608.20	14.35
220	Dirección de Área de Salud de Alta Verapaz	21,346,139.00	0.00	0.00
221	Dirección de Área de Salud de Petén Norte	4,236,722.00	430,533.00	10.16
222	Dirección de Área de Salud de Izabal	5,093,597.00	745,594.04	14.64
223	Dirección de Área de Salud de Zacapa	3,879,591.00	287,240.24	7.40
224	Dirección de Área de Salud de Chiquimula	7,557,325.00	1,127,713.40	14.92
225	Dirección de Área de Salud de Jalapa	5,495,839.00	513,506.00	9.34
226	Dirección de Área de Salud de Jutiapa	12,773,623.00	2,008,618.50	15.72
227	Hospital General San Juan de Dios	69,308,523.00	5,352,766.70	7.72
228	Hospital de Salud Mental "Dr. Federico Mora"	3,442,844.00	0.00	0.00
229	Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación "Dr. Jorge Von Ahn"	3,134,832.00	0.00	0.00
230	Hospital Roosevelt	107,050,132.00	0.00	0.00
231	Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación	12,059,311.00	69,011.10	0.57

Código	Nombre UE	Vigente	Ejecutado	% Ejec.
232	Hospital "San Vicente"	5,604,651.00	78,058.40	1.39
233	Hospital Nacional de Amatlán	9,997,270.00	22,000.00	0.22
234	Hospital de El Progreso	6,034,026.00	211,180.70	3.50
235	Hospital Pedro de Bethancourt	15,755,293.00	62,515.00	0.40
236	Hogar de Ancianos "Fray Rodrigo de La Cruz"	886,780.00	53,200.60	6.00
237	Hospital Nacional de Chimaltenango	11,610,920.00	0.00	0.00
238	Hospital de Escuintla	119,813,866.00	567,066.70	0.47
239	Hospital de Tiquisate	2,129,022.00	0.00	0.00
240	Hospital Regional de Cuilapa "Licenciado Guillermo Fernández Llerena"	23,773,772.00	580,649.00	2.44
241	Hospital Departamental de Sololá	9,033,407.00	342,832.50	3.80
242	Hospital Departamental de Totonicapán	19,993,348.00	337,464.80	1.69
243	Hospital Regional de Occidente Quetzaltenango	134,664,319.00	3,692,486.91	2.74
244	Hospital de Especialidades "Rodolfo Robles"	7,277,541.00	34,500.00	0.47
245	Hospital Nacional de Coatepeque	14,591,812.00	288,528.50	1.98
246	Hospital de Mazatenango	11,028,326.00	277,721.35	2.52
247	Hospital de Retalhuleu	13,134,847.00	795,932.05	6.06

Código	Nombre UE	Vigente	Ejecutado	% Ejec.
248	Hospital Nacional de San Marcos "Dr. Moisés Villagran Mazariegos"	8,293,505.00	0.00	0.00
249	Hospital Nacional Malacatán, San Marcos	11,725,440.00	928,039.15	7.91
250	Hospital Regional de Huehuetenango "Dr. Jorge Vides Molina"	15,931,474.00	0.00	0.00
251	Hospital Nacional de San Pedro Necta	2,951,617.00	146,711.20	4.97
252	Hospital Regional de El Quiché	12,012,585.00	550,045.92	4.58
253	Hospital Nacional de Salamá	5,737,681.00	166,223.08	2.90
254	Hospital Regional de Cobán	20,558,279.00	0.00	0.00
255	Hospital de San Benito	120,044,351.00	58,481.78	0.05
256	Hospital de Melchor de Mencos	5,107,289.00	138,009.00	2.70
257	Hospital Distrital Sayaxché, Petén	3,241,876.00	469,172.93	14.47
258	Hospital de Poptún	4,997,852.00	137,623.96	2.75
259	Hospital de La Amistad Japón Guatemala	15,743,506.00	71,531.00	0.45
260	Hospital Nacional Infantil "Elisa Martínez", Puerto Barrios, Izabal	8,100,821.00	16,000.00	0.20
261	Hospital Regional de Zacapa	116,299,338.00	1,378,967.01	1.19
262	Hospital de Chiquimula	19,328,478.00	236,690.30	1.22

Código	Nombre UE	Vigente	Ejecutado	% Ejec.
263	Hospital Nacional "Nicolasa Cruz" Jalapa	6,028,904.00	0.00	0.00
264	Hospital Nacional "Ernestina Garcia Vda. de Recinos"	8,644,391.00	420,182.80	4.86
265	Dirección de Área de Salud de Petén Sur Occidente	2,478,622.00	931,982.50	37.60
266	Dirección de Área de Salud de Petén Suroriente	8,458,699.00	0.00	0.00
267	Hospital de Joyabaj	4,589,833.00	0.00	0.00
268	Hospital de Nebaj	4,298,590.00	71,937.50	1.67
269	Hospital de Uspantán	4,156,559.00	136,495.00	3.28
270	Hospital Fray Bartolomé de Las Casas	7,483,335.00	28,084.00	0.38
271	Hospital de La Tinta	4,292,229.00	0.00	0.00
272	Escuela Nacional de Enfermeras	165,100.00	27,318.00	16.55
274	Escuela Nacional de Enfermería de Occidente	40,000.00	0.00	0.00
276	Escuela Para Auxiliares de Enfermería de Oriente	5,000.00	0.00	0.00
278	Dirección de Área de Salud Guatemala Central	5,839,124.00	1,085,766.16	18.59
280	Laboratorio Nacional de Salud	40,636,766.00	108,178.80	0.27
283	Dirección de Área de Salud Ixil	3,658,255.00	869,514.13	23.77
284	Hospital de Barillas	6,082,622.00	434,285.11	7.14
285	Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva	81,897,614.00	1,865,261.78	2.28

Código	Nombre UE	Vigente	Ejecutado	% Ejec.
287	Hospital General Tipo I de Tecpán Guatemala	3,076,785.00	154,992.82	5.04

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 5:12 am del 02 de junio de 2020

#### Anexo 4. Eventos publicados y adjudicados por el MSPAS para la atención de la “Emergencia COVID-19”, según unidad ejecutora

Unidad Compradora	Monto adjudicado	% respecto total MSPAS
LABORATORIO NACIONAL DE SALUD	Q27,034,911.9	12.8%
HOSPITAL REGIONAL DE OCCIDENTE QUETZALTENANGO	Q17,969,255.6	8.5%
HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO DE VILLA NUEVA	Q16,881,352.3	8.0%
HOSPITAL DE COBAN, ALTA VERAPAZ	Q14,450,812.6	6.8%
HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS	Q13,456,089.9	6.4%
HOSPITAL ROOSEVELT	Q12,983,397.7	6.2%
HOSPITAL DE SAN BENITO	Q9,209,724.2	4.4%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Q9,201,580.3	4.4%
DIRECCION DE AREA DE SALUD DE ALTA VERAPAZ	Q7,197,381.3	3.4%
HOSPITAL REGIONAL DE ZACAPA	Q5,655,566.2	2.7%

Unidad Compradora	Monto adjudicado	% respecto total MSPAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE SAN MARCOS	Q4,883,608.5	2.3%
HOSPITAL DE ESCUINTLA	Q3,824,342.6	1.8%
HOSPITAL DE CUILAPA	Q3,822,221.2	1.8%
HOSPITAL NACIONAL DE SAN MARCOS, ""DR. MOISES VILLAGRAN MAZARIEGOS""	Q3,747,804.9	1.8%
HOSPITAL DE RETALHULEU	Q3,465,912.4	1.6%
HOSPITAL REGIONAL DE EL QUICHÉ	Q2,997,351.1	1.4%
AREA DE SALUD DE ESCUINTLA	Q2,668,967.4	1.3%
HOSPITAL DE PUERTO BARRIOS	Q2,474,595.2	1.2%
AREA DE SALUD GUATEMALA CENTRAL	Q2,276,399.4	1.1%
DIRECCION AREA DE SALUD DE CHIQUIMULA	Q2,185,200.2	1.0%
AREA DE SALUD DE SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q2,141,109.3	1.0%
AREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO	Q1,898,321.8	0.9%
HOSPITAL NACIONAL DE CHIMALTENANGO	Q1,795,520.0	0.9%
HOSPITAL DE INFECTOLOGÍA Y REHABILITACIÓN	Q1,669,313.9	0.8%
AREA DE SALUD DE HUEHUETENANGO	Q1,659,534.5	0.8%
DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE JUTIAPA	Q1,644,916.5	0.8%

Unidad Compradora	Monto adjudicado	% respecto total MSPAS
HOSPITAL NACIONAL DE CHIQUIMULA	Q1,418,055.0	0.7%
AREA DE SALUD DE IZABAL	Q1,255,893.0	0.6%
HOSPITAL NACIONAL MALACATÁN SAN MARCOS	Q1,250,762.5	0.6%
DIRECCION DE AREA DE SALUD GUATEMALA SUR	Q1,200,243.6	0.6%
HOSPITAL DISTRITAL, POPTÚN, PETEN,	Q1,166,623.3	0.6%
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SOLOLÁ	Q1,100,663.2	0.5%
DIRECCION AREA DE SALUD IXIL	Q1,051,754.1	0.5%
AREA DE SALUD DE ZACAPA	Q1,031,424.6	0.5%
DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE PETÉN SUR OCCIDENTE	Q1,028,275.7	0.5%
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPAN	Q956,854.5	0.5%
AREA DE SALUD DE IXCAN	Q955,957.1	0.5%
DIRECCION DE AREA DE SALUD DE JALAPA	Q935,772.8	0.4%
HOSPITAL DE SAN VICENTE	Q929,157.0	0.4%
AREA DE SALUD DE QUICHE	Q875,956.0	0.4%
AREA DE SALUD DE QUETZALTENANGO	Q873,574.0	0.4%
AREA DE SALUD DE SUCHITEPEQUEZ	Q873,071.0	0.4%

Unidad Compradora	Monto adjudicado	% respecto total MSPAS
HOSPITAL NACIONAL DOCTOR RODOLFO ROBLES	Q863,798.5	0.4%
HOSPITAL NACIONAL DE COATEPEQUE	Q829,352.5	0.4%
AREA DE SALUD GUATEMALA NOR ORIENTE	Q824,968.7	0.4%
HOSPITAL DISTRITAL SAYAXCHE	Q817,205.9	0.4%
HOSPITAL DISTRITAL DE BARRILLAS	Q812,143.9	0.4%
DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE PETÉN NORTE	Q732,230.5	0.3%
AREA DE SALUD SANTA ROSA	Q701,391.8	0.3%
HOSPITAL DE NEBAJ	Q698,924.3	0.3%
AREA DE SALUD DE TOTONICAPAN	Q697,468.0	0.3%
DIRECCION AREA DE SALUD DE SACATEPEQUEZ	Q686,075.0	0.3%
HOSPITAL DE MAZATENANGO	Q637,806.9	0.3%
HOSPITAL REGIONAL DE HUEHUETENANGO ""DR. JORGE VIDES MOLINA""	Q637,305.4	0.3%
HOSPITAL DE SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q622,295.8	0.3%
HOSPITAL DE TIQUISATE	Q591,388.0	0.3%
AREA DE SALUD PETEN SUR-ORIENTE	Q572,511.0	0.3%
HOSPITAL NACIONAL ERNESTINA GARCIA VDA. DE RECINOS	Q559,498.0	0.3%

Unidad Compradora	Monto adjudicado	% respecto total MSPAS
HOSPITAL NACIONAL DE AMATITLÁN	Q500,410.0	0.2%
AREA DE SALUD RETALHULEU	Q493,150.0	0.2%
HOSPITAL DE EL PROGRESO	Q492,308.6	0.2%
HOSPITAL PEDRO DE BETHANCOURT	Q486,165.0	0.2%
HOSPITAL NACIONAL DE SAN PEDRO NECTA	Q445,062.8	0.2%
HOSPITAL DE USPANTAN	Q405,994.1	0.2%
HOSPITAL NACIONAL MELCHOR DE MENCOS	Q381,874.1	0.2%
DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD GUATEMALA NOR OCCIDENTE	Q352,501.6	0.2%
HOSPITAL FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	Q335,131.0	0.2%
HOSPITAL NACIONAL INFANTIL ELISA MARTÍNEZ, PUERTO BARRIOS, IZABAL	Q326,920.5	0.2%
HOSPITAL DE SALUD MENTAL ""DR. FEDERICO MORA""	Q286,494.8	0.1%
DIRECCION DE AREA DE SALUD DE EL PROGRESO	Q260,304.5	0.1%
HOSPITAL DE LA TINTA	Q240,850.8	0.1%
HOSPITAL GENERAL TIPO I DE TECPAN GUATEMALA	Q154,992.8	0.1%
DIRECCION DE AREA DE SALUD DE SOLOLA	Q151,668.8	0.1%
HOSPITAL NACIONAL NICOLASA CRUZ, JALAPA	Q76,155.0	0.0%

Unidad Compradora	Monto adjudicado	% respecto total MSPAS
HOSPITAL NACIONAL DE ORTOPEDIA Y REHABILITACION DR. JORGE VON AHN	Q72,150.0	0.0%
HOGAR FRAY RODRIGO DE LA CRUZ	Q71,200.0	0.0%
ESCUELA FORMADORAS EN LA CAPITAL	Q27,318.0	0.0%
HOSPITAL DISTRITAL DE JOYABAJ	Q16,000.0	0.0%
CEMENTERIOS NACIONALES	Q4,109.0	0.0%
<b>Total</b>	<b>Q210,964,353.2</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 1:07 pm del 02 de junio de 2020